



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3064

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
(621/000010)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20
Núm. exp. 121/000020)

ENMIENDAS (números 4001 a 4500)

ENMIENDA NÚM. 4001

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 85 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3065

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 85 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 85 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Importe: 85 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar los recursos del CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4002

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 552 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 552 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3066

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 552 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 27 Compras, suministros y otros gastos relacionados con la actividad.

Importe: 552 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para contratación de personal y mejoras laborales CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4003

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.

Importe: 1.216 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 1.216 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 1.216 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3067

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica

Capítulo: 1 Gastos de personal.

Artículo: 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.

Concepto: 160 Cuotas sociales.

Importe: 1.216 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para contratación de personal y mejoras laborales CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4004

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 A la Administración del Estado.

Importe: 412 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 412 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 412 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3068

Capítulo: 1 Gastos de personal.
Artículo: 15 Incentivos al rendimiento.
Concepto: 150 Productividad.
Importe: 412 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para contratación de personal y mejoras laborales CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4005

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 606 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 606 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 606 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 1 Gastos de personal.
Artículo: 13 Laborales.
Concepto: 130 Laboral fijo.
Importe: 606 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3069

MOTIVACIÓN

Aumento para contratación de personal y mejoras laborales CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4006

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 4.365 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 4.365 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 4.365 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 1 Gastos de personal.
Artículo: 12 Funcionarios.
Concepto: 120 Retribuciones básicas.
Importe: 4.365 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para contratación de personal y mejoras laborales CSIC.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3070

ENMIENDA NÚM. 4007

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Región de Murcia
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4008

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3071

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Navarra.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4009

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Melilla.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3072

ENMIENDA NÚM. 4010

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario La Rioja.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4011

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3073

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Galicia.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4012

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Extremadura.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3074

ENMIENDA NÚM. 4013

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Comunidad Valenciana.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4014

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3075

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Comunidad de Madrid.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4015

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Ceuta.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3076

ENMIENDA NÚM. 4016

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Cataluña.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4017

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3077

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Castilla y León.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4018

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Castilla La Mancha.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3078

ENMIENDA NÚM. 4019

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Cantabria.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4020

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3079

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Canarias.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 7 Para la contratación del servicio de cobertura informática nacional e internacional de interés públicos

Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4021

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Asturias.

Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3080

ENMIENDA NÚM. 4022

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario Aragón.
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4023

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3081

Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Región de Murcia.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4024

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Navarra.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3082

ENMIENDA NÚM. 4025

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Melilla.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4026

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en La Rioja.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3083

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4027

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Galicia.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4028

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3084

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Extremadura.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4029

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Comunidad Valenciana.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3085

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4030

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Comunidad de Madrid
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4031

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3086

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Ceuta
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4032

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Cataluña
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3087

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4033

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Castilla y León
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4034

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3088

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Castilla La Mancha
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4035

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Cantabria
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3089

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4036

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Canarias
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización

ENMIENDA NÚM. 4037

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3090

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Asturias
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4038

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Aragón
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3091

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4039

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Nuevo: Fondo de ayuda para la reconversión y adecuación de empresas que incorporen tecnologías no contaminantes en la Comunidad Valenciana
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Promoción de ayudas por la reconversión y adecuación de las empresas existentes, así como para nuevas empresas o actividades que incorporan tecnologías no contaminantes o más eficientes en el uso de recursos naturales básicos como por ejemplo agua, energía o materias primeras.

ENMIENDA NÚM. 4040

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3092

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de reindustrialización para la Comarca de Las Merindades y Miranda de Ebro (Burgos).

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Comarca de las Merindades y Miranda de Ebro se han visto fuertemente afectadas por los nocivos efectos de la crisis económica. El cierre de varias empresas, asociado a la fuerte desindustrialización que ha sufrido la zona han provocado un incesante éxodo de población y unos elevados niveles de desempleo derivados de la merma en la actividad económica y la consecuente pérdida de empleos directos e indirectos. A esto hay que sumarle la más que previsible pérdida de actividad económica asociada al cierre definitivo de la Central Nuclear de Garoña. Por todo ello se hace urgente e imprescindible implementar un plan de reindustrialización que, en colaboración con los ayuntamientos y municipios implicados, garantice el futuro económico de la zona revitalizando el mundo rural, impulsando un desarrollo industrial basado en la inversión en I+D+I y alto valor añadido e impulsando el desarrollo de las energías renovables.

ENMIENDA NÚM. 4041

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3093

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Nuevo: Recuperación económica Comarca del Bages.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 221 Suministros.

Subconcepto: 15 Suministros en el exterior

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La comarca del Bages, en la provincia de Barcelona, ha sufrido de manera severa la crisis económica en los últimos años. Son numerosas las empresas, especialmente, que a lo largo de estos últimos años han realizado expedientes de regulación de ocupación que han provocado que miles de personas se encuentren en situación de desempleo, y que el sector industrial de la comarca, especialmente el metalúrgico quede muy debilitado. Hoy en día la comarca del Bages, es de las comarcas de la provincia de Barcelona con una tasa de paro más elevada y en las que menos se observa una recuperación económica. Con el objetivo de revertir la situación del Consell Comarcal del Bages son numerosos los proyectos de fomento de la recuperación económica de la comarca. En el año 2012 y con el apoyo del Gobierno de España se puso en marcha el banco de proyectos para ofrecer microcréditos a pequeñas y medianas empresas y emprendedores. En la misma línea en los últimos meses se ha trabajado conjuntamente con los ayuntamientos de la comarca en varios proyectos para la recuperación del sector metalúrgico. Es por todo ello que se cree necesario contar de nuevo con la colaboración del Gobierno para poder impulsar estos proyectos.

ENMIENDA NÚM. 4042

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de diversificación económica de la Cuenca Minera de Huelva en Agroecología.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3094

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de impulsar la diversificación económica en la Cuenca Minera de Huelva.

ENMIENDA NÚM. 4043

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Impulso sector industrial comarcas Baix Ebre, Montsià, Terra Alta y Ribera d'Ebre.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El territorio comprendido por la cuatro comarcas, Baix Ebre, Montsià, Terra Alta y Ribera d'Ebre ha padecido durante los últimos 10 años una pérdida importante de su capital industrial. La necesidad del impulso del sector industrial desde diferentes ámbitos es básico para poder relanzar la zona comprendida por las 4 comarcas anteriormente descritas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3095

ENMIENDA NÚM. 4044

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Nuevo: Reindustrialización y diversificación económica área nuclear Móra d'Ebre - Ascó - Flix.

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario, y diversificar una economía y un mercado laboral de una zona centrado exclusivamente en las centrales nucleares que tienen una vida útil finita a corto plazo y marcado por el cierre anunciado de las instalaciones de ERCROS.

ENMIENDA NÚM. 4045

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3096

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 74702. A la EOI para actuaciones de fomento de la digitalización, emprendimiento y crecimiento empresarial.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 221 Suministros.

Subconcepto: 15 Suministros en el exterior

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumentar la dotación para la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4046

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421O Calidad y seguridad industrial

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 78901. Potenciación y mejora de la Asociación Española de Normalización (AENOR).

Importe: 840 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Importe: 840 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3097

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos para normalizar el proceso industrial, y producir con normalidad lo que tenemos patentado, ya que no podemos competir con otros mercados. Fomentar campañas de seguridad en producción industrial.

ENMIENDA NÚM. 4047

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Nuevo: Apoyo a la diversificación e innovación de la producción industrial de pymes.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a las PYMES industriales para su consolidación ante el aumento de la competencia a nivel internacional. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4048

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3098

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Ayudas a la instalación de empresas auxiliares del sector naval.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El desarrollo de una industria pública naval potente y competitiva a nivel internacional ha de estar acompañado por el apoyo a la instalación de empresas del área metalmecánica y electrónica de fabricantes de componentes (fundición, motores, turbinas, tubos, equipos auxiliares, equipos de control y otros), con las que se deben establecer alianzas cooperativas que refuercen la competitividad del sector. Las ayudas deben estar vinculadas a la generación de empleo en la zona de ubicación.

ENMIENDA NÚM. 4049

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de inversiones tecnológicas del sector naval (Navantia): Ría de Ferrol.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3099

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación presupuestaria para la inversión en infraestructuras y equipamientos tecnológicos en las instalaciones de Navantia, posibilitando con ello una mayor competitividad de la empresa a nivel internacional. Estas actuaciones redundarían en el mayor desarrollo económico y la generación de empleo en los territorios de implantación, lo que se considera una prioridad en la política industrial del gobierno. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4050

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de inversiones tecnológicas del sector naval (Navantia). Cartagena.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 7 Para la contratación del servicio de cobertura informática nacional e internacional de interés públicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación presupuestaria para la inversión en infraestructuras y equipamientos tecnológicos en las instalaciones de Navantia, posibilitando con ello una mayor competitividad de la empresa a nivel

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3100

internacional. Estas actuaciones redundarían en el mayor desarrollo económico y la generación de empleo en los territorios de implantación, lo que se considera una prioridad en la política industrial del gobierno. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia. Plan de inversiones tecnológicas del sector naval (Navantia).

ENMIENDA NÚM. 4051

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de reorientación del sector de la construcción

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de reorientar el sector de la construcción hacia actividades de rehabilitación, mejora de la eficiencia energética en edificios y construcciones, domótica y adaptación a las nuevas necesidades sociales, para favorecer el saneamiento urbanístico.

ENMIENDA NÚM. 4052

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3101

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Nuevo: Plan de reindustrialización de la comarca de Puertollano (Ciudad Real).
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Puertollano y su comarca viene sufriendo desde hace décadas una fuerte desindustrialización, la puntilla definitiva para esta comarca ha sido el cierre de ELCOGAS que ha elevado el desempleo, ha reducido la actividad económica de la zona y obligado a los jóvenes a emigrar. Todas estas razones hacen necesaria una actuación inmediata de reindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4053

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Nuevo: A la Comunidad Autónoma de Galicia, para Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos industriales y tecnológicos.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3102

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Comunidad Autónoma de Galicia ha sufrido un proceso de desindustrialización continuada durante las últimas décadas (sector naval, sector textil, sector automovilístico,...) que es necesario revertir por medio de un plan de inversiones públicas en materia de infraestructuras productivas y tecnológicas. Durante los últimos años las inversiones del Estado se han centrado en las infraestructuras de comunicaciones (carreteras y AVE), sin que estas hayan ido aparejadas a otras paralelas que permitan desarrollar la actividad productiva. Los modernos sistemas de transporte que se implementan son inútiles si cada vez hay menos mercancías y población que transportar. Solo con una política industrial y tecnológica decidida se podrá generar la riqueza y el empleo necesarios para fijar a la población en esta región y promover un modelo de desarrollo socioeconómico viable y sostenible. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4054

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto: 760. Para actuaciones de fomento de la movilidad sostenible
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 770. Para actuaciones de fomento de la movilidad sostenible
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Fomentar la movilidad sostenible, con renovación de flotas de vehículos eléctricos propulsados por energías renovables, en aquellas flotas que son propiedad de las entidades locales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3103

ENMIENDA NÚM. 4055

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Proyecto nuevo: Plan de apoyo al pequeño comercio rural a través del Plan Activa Jaén

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 221 Suministros.

Subconcepto: 15 Suministros en el exterior

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La falta de oportunidades en las localidades de las zonas rurales está provocando un éxodo masivo hacia las ciudades en busca de la oportunidad laboral que no encuentran sus municipios. La desertización de las zonas rurales es un peligro para la vertebración del territorio, la cultura y las tradiciones. Entre los objetivos de estos planes estarían implementar redes de mercado al pequeño comercio, crear espacios abiertos de comercio menor en los pueblos a través de la adecuación de infraestructuras para dinamizar las ventas e intercambios entre comerciantes, priorizando las iniciativas en áreas rurales. En definitiva, se trata de incluir partidas específicas para la elaboración de planes de ayudas e incentivos a los pequeños comerciantes de los pueblos de la provincia, dentro del Plan Activa Jaén.

ENMIENDA NÚM. 4056

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3104

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en País Vasco
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización.

ENMIENDA NÚM. 4057

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Nuevo: Fomento economía social: Plan extraordinario País Vasco
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3105

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.

ENMIENDA NÚM. 4058

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422M Reconversión y reindustrialización

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Plan de diversificación productiva en la Cuenca Minera de Huelva

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 4059

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3106

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Ayudas a la creación y funcionamiento de asociaciones de productores, comerciantes y consumidores cuyo objeto sea el desarrollo de redes cortas de comercialización de alimentos

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las prácticas de asociacionismo y cooperación entre productores y consumidores en el ámbito alimentario están mostrando una incidencia muy positiva en diferentes ámbitos: aumento de la calidad y salubridad de las producciones, reducción de costes y precios, minoración del impacto ambiental, seguridad de ventas y abastecimientos y mejora de la circulación de la información, entre otras. Estas son prácticas que avanzan hacia un modelo más justo y sostenible, por lo que su promoción ha de ser apoyada desde las administraciones públicas.

ENMIENDA NÚM. 4060

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Programa de ayudas a asociaciones de productores, comerciantes y consumidores, para la financiación de infraestructuras y equipamientos destinados al sostenimiento de redes cortas de comercialización de alimentos (almacenamiento, transporte, puntos de venta).

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3107

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Uno de los grandes problemas para los pequeños productores y comerciantes es la falta de infraestructuras y equipamientos accesibles, además de su posición frágil como minoristas, que limita capacidad de compra, venta y negociación. Con estas actuaciones se pretende dar un apoyo financiero a la creación y consolidación de estas redes, que redundan en la creación de riqueza y empleo ligado al territorio, a la soberanía alimentaria y a la sostenibilidad social, ecológica y económica de la actividad humana. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4061

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Convenios con EELL para la financiación de infraestructuras y equipamientos destinados al sostenimiento de redes cortas de comercialización de alimentos (almacenamiento, transporte, puntos de venta)

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Uno de los grandes problemas para los pequeños productores y comerciantes es la falta de infraestructuras y equipamientos accesibles, además de su posición frágil como minoristas, que limita capacidad de compra, venta y negociación. Con estas actuaciones se pretende dar un apoyo financiero a la creación y consolidación de estas redes, que redundan en la creación de riqueza y empleo ligado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3108

al territorio, a la soberanía alimentaria y a la sostenibilidad social, ecológica y económica de la actividad humana. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4062

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Campañas locales de promoción del comercio de proximidad, el comercio justo y el consumo responsable

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Sensibilización de la ciudadanía sobre la incidencia de los hábitos de consumo en la economía local, el empleo, la sostenibilidad y la lucha contra la explotación laboral.

ENMIENDA NÚM. 4063

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3109

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Proyecto nuevo: Campaña estatal de promoción del comercio de proximidad, el comercio justo y el consumo responsable

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Sensibilización de la ciudadanía sobre la incidencia de los hábitos de consumo en la economía local, el empleo, la sostenibilidad y la lucha contra la explotación laboral.

ENMIENDA NÚM. 4064

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Ayudas a la modernización del comercio minorista.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3110

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Apoyar a las comunidades autónomas en la dinamización del comercio minorista, sector básico en la generación de empleo y en la fijación de la riqueza al territorio. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 4065

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Convenios con Entidades Locales para la financiación de infraestructuras y equipamientos destinados al desarrollo de actividades económicas por parte de emprendedores, en los diferentes sectores de actividad (oficinas, naves industriales, mercados y centros comerciales, centros de servicios tecnológicos)

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a los ayuntamientos de apoyo financiero para el desarrollo del tejido económico por medio de la dotación de equipamientos para el asentamiento de proyectos emprendedores en actividades de los sectores secundario y terciario. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3111

ENMIENDA NÚM. 4066

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto: 750. Para actuaciones de fomento de la movilidad sostenible
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Fomentar la movilidad sostenible, con renovación de flotas de vehículos eléctricos propulsados por energías renovables, en aquellas flotas que son propiedad de las Comunidades Autónomas.

ENMIENDA NÚM. 4067

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3112

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio para la recuperación y revitalización del tejido I+D+i vinculado a las energías renovables en la provincia de Sevilla

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 4068

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Actuaciones de fomento a la creación de empresas en la N-IV y apoyo al Plan «Santana Futuro»

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La comarca norte de la provincia de Jaén, que hasta hace poco tiempo era una isla industrial dentro del desierto industrial de Andalucía, ha sufrido un proceso muy fuerte de desindustrialización y pérdida

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3113

de puestos de trabajo con la retirada de la ZAE y el desmantelamiento de la fábrica de coches «Santana Motor» y sus industrias auxiliares. Hay previsto proyectos dentro del «Plan Santana Futuro» que incidirían en revertir este fuerte deterioro y que, junto con proyectos «Miner» y Zona de Acción Específica, se aprovecharían los recursos y el personal muy especializado en estas tareas. Contar con la financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para impulsar un Plan de Reindustrialización es absolutamente necesario.

ENMIENDA NÚM. 4069

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: (Nuevo) Red de puntos públicos de recarga rápida con energía renovable de vehículos eléctricos en suelo público

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estimularía la venta de eléctricos y la implantación de electrolineras privadas, crearía puestos de trabajo directos e indirectos (entre 20 y 30) e impulsaría la transformación a un modelo de movilidad sostenible para el cumplimiento de la Directiva Europea 2020 y su Estrategia 20-20-20 de bajar las emisiones contaminantes.

ENMIENDA NÚM. 4070

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3114

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Nuevo: Fundación de la Ciudad de la Energía (CIUDEN); Proyectos tecnológicos de captura de CO₂ y economía circular biofertilizantes

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Centro de Desarrollo de Tecnologías de Captura de CO₂ de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) en Ponferrada (León) es el principal promotor público en España de las tecnologías de captura, transporte y almacenamiento geológico de CO₂. Este centro totalmente construido en El Bierzo, localidad de Ponferrada, tuvo un alto coste económico, además de recibir una importante subvención de la Comisión europea: 96 millones de €. La Fundación Ciudad de la Energía abrió la planta más puntera en captura de CO₂ a escala semi-industrial del mundo (con una inversión total de 115 millones). Está dotado con tecnológica puntera a nivel mundial, con profesionales altamente capacitados, pero con escasos proyectos por falta de iniciativa del gobierno. El objetivo es el de experimentar con la generación de tecnologías de captura de CO₂, que se pueden aplicar a cementeras, siderúrgicas, centrales de ciclos combinados, etc. Además la CIUDEN dispone de otros proyectos que favorecen la economía circular con la importancia que implica para el sector agrícola y alimentario, un sector importante en la provincia de León y Castilla y León, en el que con la biomasa residual del sector agrícola forestal hacer biodiesel y biofertilizantes.

ENMIENDA NÚM. 4071

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3115

Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 2.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto: Nuevo: Garantía de acceso a la investigación
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar mecanismos y programas para la garantía de acceso.

ENMIENDA NÚM. 4072

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 12 SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7 Transferencias de capital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3116

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Nuevo: Programa de género y salud

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar la perspectiva de género en la investigación de la salud.

ENMIENDA NÚM. 4073

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 12 SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Programa: 465A Investigación sanitaria

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Nuevo: Programa de género y salud

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar la perspectiva de género en la investigación de la salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3117

ENMIENDA NÚM. 4074

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 402 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 221 Suministros.
Subconcepto: 15 Suministros en el exterior
Importe: 402 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 402 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 402 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar los recursos del CSIC.

ENMIENDA NÚM. 4075

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3118

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 422M Reconversión y reindustrialización
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Inversión en desarrollo de clústeres industriales en Andalucía.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de desarrollar clústeres industriales para revertir el proceso de desindustrialización. Plan con particular atención a las zonas del Campo de Gibraltar y de los polígonos de la Bahía de Cádiz y Jerez.

ENMIENDA NÚM. 4076

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 15 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Proyecto nuevo: Fomento de la economía social. Plan extraordinario para Andalucía
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3119

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de fomentar la economía social mediante un plan de ayudas a proyectos cooperativos y de economía social y solidaria que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación. Plan con particular atención a las zonas del Campo de Gibraltar y de los polígonos de la Bahía de Cádiz y Jerez.

ENMIENDA NÚM. 4077

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 5.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 5.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3120

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para proyectos de investigación.

ENMIENDA NÚM. 4078

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 129 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 129 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 129 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Importe: 129 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3121

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para proyectos de investigación.

ENMIENDA NÚM. 4079

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Importe: 5.500 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 70 De la Administración del Estado.

Importe: 5.500 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para proyectos de investigación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3122

ENMIENDA NÚM. 4080

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 5.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 5.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos y mantenimiento de CNIO, CNIC, Fundación CIEN y Red CIBER.

ENMIENDA NÚM. 4081

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3123

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 19 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Importe: 19 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 19 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Importe: 19 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para inversiones en ISCIII.

ENMIENDA NÚM. 4082
Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3124

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 35 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 35 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 35 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 35 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para inversiones en ISCIII.

ENMIENDA NÚM. 4083

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3125

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 115 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 115 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 115 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 115 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de fondos para inversiones en ISCIII.

ENMIENDA NÚM. 4084

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3126

Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 90 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 90 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 90 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 49 Al exterior.
Importe: 90 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento de la dotación económica destinada a convenios internacionales.

ENMIENDA NÚM. 4085

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 44 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3127

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Importe: 44 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 107 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 44 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 465A Investigación sanitaria

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Importe: 44 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para fondos de investigación en enfermedades congénitas.

ENMIENDA NÚM. 4086

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.

Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3128

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
Importe: 5.500 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 70 De la Administración del Estado.
Importe: 5.500 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos de investigación, contratos y «Plan Margarita Comás» para el retorno del talento científico emigrado.

ENMIENDA NÚM. 4087

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.
Importe: 5.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3129

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 5.500 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 5.500 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Importe: 5.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos de investigación, contratos y «Plan Margarita Comás» para el retorno del talento científico emigrado.

ENMIENDA NÚM. 4088

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Importe: 4.440 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Economía, Industria y Competitividad
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.
Subconcepto: 6 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 4.440 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3130

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 4.440 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Importe: 4.440 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos de investigación, contratos y «Plan Margarita Comás» para el retorno del talento científico emigrado.

ENMIENDA NÚM. 4089

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.

Importe: 335 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Importe: 335 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3131

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 335 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Importe: 335 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos de investigación, contratos y «Plan Margarita Comás» para el retorno del talento científico emigrado.

ENMIENDA NÚM. 4090

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 11 SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 43 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo.

Importe: 590 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 27 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Servicio: 10 D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Subconcepto: 15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Importe: 590 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 303 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 590 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3132

ALTA DE GASTO

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Importe: 590 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento para proyectos de investigación, contratos y «Plan Margarita Comás» para el retorno del talento científico emigrado.

ENMIENDA NÚM. 4091

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 34. Relaciones Financieras con la Unión Europea**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: Nuevo Implementación Comunicación Protección Niños y Niñas Migrantes SWD (2017) 129 Final

Importe: 11.258 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: 496 Fondo de Refugiados UE Turquía

Importe: 11.258 (Miles de €)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Impulsar la implementación de la Comunicación sobre Protección de Niños y Niñas migrantes de la UE, centrada en los derechos y condiciones materiales que deben respetarse con los y las menores migrantes no acompañados, en las fronteras y una vez en los países de llegada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3133

ENMIENDA NÚM. 4092

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 34. Relaciones Financieras con la Unión Europea**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: Nuevo Creación Fondo Aplicación Convenio Estambul en Migración y Asilo

Importe: 11.258 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: 496 Fondo de Refugiados UE Turquía

Importe: 11.258 (Miles de €)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Impulsar la creación de un Fondo para la implementación de una Estrategia Europea Aplicación Convenio Estambul en Migración y Asilo con un enfoque interseccional de derechos y de género.

ENMIENDA NÚM. 4093

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 34. Relaciones Financieras con la Unión Europea**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3134

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: Fondo Plan Europeo Choque Erradicación Pobreza y Exclusión Infantil

Importe: 11.258 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 34 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Servicio: 1 DIRECCIÓN GENERAL FONDOS COMUNITARIOS. RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 943M Transferencias al Presupuesto General de la Unión Europea

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Proyecto: 496 Fondo de Refugiados UE Turquía

Importe: 11.258 (Miles de €)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Impulsar la creación e implementación de un plan de choque para erradicar la pobreza y la exclusión infantil en todo el territorio de la UE de forma inmediata en el seno de la UE con la aplicación estricta de la Carta Social Europea y con un enfoque interseccional de derechos y de género.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), el Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 2 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz, **Ramón María Espinar Merino, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla.**

ENMIENDA NÚM. 4094

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), de don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), el Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda al **Artículo 113**.

ENMIENDA

De modificación.

Sobre la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia

1. Se modifica el Artículo 113, apartado dos: Se suprime el punto e)
2. Se modifica el punto tres de la Disposición adicional centésima tercera, de Regulación de la concesión de subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Canarias.

Sustitución del punto tres, guion referente a Valencia:

Se sustituye la redacción actual por:

— Valencia: 32.01.441M455 «A la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, para la financiación del transporte regular de viajeros» por un importe de 38.000,00 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3135

3. Se modifica el punto Cinco de la Disposición adicional centésima tercera, de Regulación de la concesión de subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Canarias

Sustitución del punto 5, guión referente a Valencia:

Se sustituye la redacción actual por:

— Valencia:

Certificación de la Generalitat Valenciana de las obligaciones reconocidas y los pagos materiales efectuados, hasta el 30 de junio de 2018, a la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia con cargo a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2018.

Si los pagos efectuados fueran iguales a las obligaciones reconocidas, la aportación consignada en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2018 se elevará a definitiva y se procederá a su libramiento conforme a lo indicado en el segundo párrafo del apartado cuatro. Si los pagos efectuados fueran inferiores a las obligaciones reconocidas, la aportación definitiva de la Administración General del Estado se calculará como el producto de la consignada en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2018 por el factor resultante de dividir los pagos efectuados entre las obligaciones reconocidas, ambos con cargo a los presupuestos de 2018, y se procederá a su libramiento conforme a lo indicado en el segundo párrafo del apartado cuatro, siempre que la cifra resultante sea superior a los pagos anticipados efectuados. En caso contrario, se determinará la cantidad y se instará el reintegro.

MOTIVACIÓN

Desde 2002 aparecían distintas cantidades en los PGE para la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia. De hecho, en 2010, los PGE contemplaban dos partidas para la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia, por un importe global de 38,0 M€.

La ausencia de financiación se ha mantenido en 2012 a 2017 para el área metropolitana de València, y en el proyecto de PGE 2018 seguía apareciendo ayudas para figuras metropolitanas de transporte de Barcelona, Canarias y Madrid, excluyendo de nuevo al área metropolitana de Valencia, a sus 60 municipios y a los 1,8 millones de habitantes que la componen.

La Generalitat creó en 2017 la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, y desde la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se han remitido numerosas cartas al actual gobierno para incluir una partida presupuestaria para el área metropolitana de València, en igualdad de condiciones con otras áreas como Madrid, Canarias y Barcelona.

Los derechos de los habitantes del área metropolitana de Valencia a acceder a unos servicios de transporte son idénticos a las de otras áreas españolas pero para poder ejercerlos de manera efectiva es imprescindible disponer de medios financieros equivalentes a los de otros sistemas de transporte metropolitano. Sin embargo, para dar respuesta a las necesidades de transporte en el área metropolitana de Valencia, la Comunitat Valenciana no cuenta con los mismos recursos del Estado que el resto de comunidades.

En el debate y votación en el Congreso de los Diputados de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se aprobó una enmienda a la Sección 32 y otra al articulado sobre la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, la enmienda a la sección 32 se establecía una partida de 10 millones de euros, y en el articulado se establecían una regulación específica para Valencia, por lo que la cuantía sigue siendo insuficiente, al no llegar a los 38 millones que se proyectaron en 2010 y que ha reclamado la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia y los Ayuntamientos que forman parte de ella y la propia Generalitat Valenciana.

Por tanto, la enmienda a la sección 32 y esta misma establece que la ayuda será de 38 millones de euros en 2018.

Sobre las condiciones de pago, la enmienda que presentamos traslada la misma redacción para Valencia que la que se establece en la disposición adicional centésima tercera para Madrid, Barcelona y Canarias por lo que planteamos que se trate por igual a las tres áreas metropolitanas. La redacción para Madrid, Barcelona y Canarias hace referencia a los presupuestos respectivos correspondientes al año 2017. En el caso de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, no se dispone de presupuesto en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3136

el 2017, al ser su primer presupuesto publicado el de 2018. Por esta razón se introduce esta variante en su redacción.

Solicitamos suprimir el punto e del apartado dos del artículo 113, porque la modificación introducida en el Congreso de los Diputados introduce una incompatibilidad nueva para los ayuntamientos a la hora de recibir ayudas del Programa 942N, concepto 462, sobre subvenciones al servicio de transporte colectivo urbano prestado por las Entidades Locales. Y es que puede suponer una importante reducción de ayudas para municipios de las áreas metropolitanas de las Islas Canarias, Valencia, Barcelona y Madrid. Además, se hace en pleno proceso de solicitud de las ayudas de 2018, sin ni siquiera plantear un proceso temporal que pudiera entrar en vigor en 2019, aunque reiteramos que no compartimos esta incompatibilidad.

ENMIENDA NÚM. 4095

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), de don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), el Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva disposición adicional con la siguiente redacción:

Disposición adicional XX. Sobre la reforma del sistema de financiación autonómica.

El Gobierno, de acuerdo con el informe de la Comisión de expertos de julio de 2017 impulsado por la VI Conferencia de Presidentes celebrada en enero de 2017 y que ha evaluado el sistema de financiación autonómica, negociará con todas las comunidades autónomas de régimen común un nuevo sistema de financiación que garantice la igualdad y la suficiencia financiera, que corrija los déficit de financiación y garantice los principios de autonomía, coordinación y solidaridad recogidos en la Constitución Española, de manera que todos los españoles y las españolas dispongan de las mismas posibilidades de acceso a los servicios públicos, vivan donde vivan.

El Gobierno de España propondrá, y aplicará una vez comprobados el déficit de financiación que han soportado las Comunidades Autónomas y su impacto en la deuda autonómica, los mecanismos de compensación previstos en la LOFCA.

Igualmente, establecerá sistemas objetivos y transparentes para asignar los objetivos de déficit a las distintas Administraciones Públicas, que eviten la discrecionalidad y la arbitrariedad en la distribución de dicho déficit, y propondrá, en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica, mecanismos que limiten la competencia fiscal entre autonomías.

En el caso de prórroga de presupuesto, el Gobierno adoptará cuantas medidas sean necesarias para proceder, de manera inmediata, a efectuar las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómica en la cuantía estimada y comunicada por el Gobierno a las Comunidades Autónomas en base a las estimaciones de ingresos conocidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con anterioridad al cierre del ejercicio que se prorroga.

El Gobierno de España creará un Fondo Transitorio de Financiación Autonómica que garantice que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos adicionales derivados del nuevo modelo de financiación con efectos desde 1 de enero de 2017, llevando a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para dotarlo suficientemente.

MOTIVACIÓN

La defensa del Estado del Bienestar y la garantía de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera son elementos clave a tener en cuenta para determinar la financiación de las administraciones públicas. Las CCAA incumplieron en los años de crisis de forma generalizada su objetivo de déficit, pero

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3137

la causa fundamental de dicho incumplimiento no ha sido un comportamiento irresponsable de sus gastos. Las comunidades incurrieron en déficit elevados debido a la fuerte caída de sus ingresos, muy por debajo de lo que preveía el modelo, y a pesar de haber realizado importantes y dolorosos ajustes en sus gastos, incluidos los servicios básicos del Estado del Bienestar que tienen encomendados, es decir, la sanidad, la educación y servicios sociales. En este sentido, existe un consenso muy amplio respecto a que el modelo de financiación de las CCAA de régimen común padece una insuficiencia generalizada de recursos para sostener el gasto en bienestar social.

Una primera estimación de la insuficiencia de recursos ha sido incorporada en el informe de expertos de julio de 2017.

Los ajustes llevados a cabo a partir de 2011 se han debido también a que las CCAA se les vienen asignando objetivos de déficit relativamente más exigentes que los de la Administración Central, teniendo en cuenta la distribución de competencias entre ambas administraciones, y los recursos disponibles para su financiación.

Es necesario, por tanto, que se establezcan sistemas objetivos y transparentes para asignar los objetivos de déficit a las administraciones públicas y que se definan acorde con el principio de lealtad institucional.

A pesar de que el Presidente del Gobierno se comprometió en el mes de enero a que el nuevo modelo de Financiación de aprobaría a finales de 2017, a fecha de hoy, no sólo no ha sido aprobado el nuevo modelo, sino que tampoco ha sido presentada una propuesta de nuevo modelo al Consejo de Política Fiscal y Financiera para iniciar el proceso de negociación entre las Comunidades Autónomas.

Por ello, resulta necesario que el Gobierno de España articule un Fondo Transitorio de Financiación Autonómica que garantice que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos adicionales derivados del nuevo modelo de financiación, lo antes posible, con efectos desde 1 de enero de 2017 (ejercicio en el que el Gobierno se comprometió a entrar en vigor la reforma).

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 20 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—**Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla.**

ENMIENDA NÚM. 4096

**De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)**

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda al **Artículo 19. Uno. 1.**

ENMIENDA

De adición.

Se añadirá un nuevo párrafo cuarto al Artículo 19. Punto Uno.1:

Artículo 19. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

[..]

Teniendo en cuenta la variabilidad en la constitución y las plantillas de las Administraciones Locales y en cumplimiento de la Autonomía Local, no se aplicará una tasa de reposición a las Administraciones Locales. Estas podrán, por tanto, establecer su plantilla con total independencia, respetando en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, y siempre en cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestario y sostenibilidad financiera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3138

JUSTIFICACIÓN

En el proceso de reducción del déficit de las AA.PP. y de contención del gasto público llevado a cabo en los últimos años, la Administración Local ha visto reducido en mayor medida que el resto de las AA.PP. el número de sus efectivos. La Administración Local ha pasado de 646.627 empleados en junio de 2011 a los 543.110 empleados de enero de 2017 lo que supone una reducción del 15,26 % de los empleados de la Administración Local. Esta reducción ha venido dado en un contexto de amplio rigor en el cumplimiento de los criterios de déficit y estabilidad presupuestaria por parte de las Administraciones Locales.

Sin embargo, las Administraciones Locales han tratado que esta circunstancia no se reflejara paralelamente en una reducción de los servicios públicos que prestan a los ciudadanos. Todo ello ha abocado a una situación en la que estas padezcan muy graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendadas tanto por la normativa en materia de Régimen Local, como por la normativa sectorial, sea ésta de carácter estatal o autonómico.

Por otro lado, dentro de la Administración Local existe una grandísima variabilidad en la constitución y tamaño de sus plantillas, que han sido establecidas según el diferente número y distribución de los ciudadanos a los que deben prestar los servicios públicos. Cualquier tipo de tasa de reposición impedirá un diseño libre e independiente de sus plantillas (aunque por supuesto en cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestario y sostenibilidad financiera) y supondrá un perjuicio a la prestación de estos servicios y por tanto a los ciudadanos.

Esta situación se verá agravada por la regulación que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 prevé en lo que atañe a la tasa de reposición de efectivos en el ámbito de la Administración local. Este nivel de deterioro de los servicios públicos se producirá inevitablemente en los pequeños y medianos municipios.

Por ello debe reconsiderarse la regulación que se establece en materia de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos, eliminándose su aplicación dentro de la Administración Local.

ENMIENDA NÚM. 4097

**De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)**

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda al **Artículo 19. Uno. 2.**

ENMIENDA

De supresión.

Se suprimirán todas las referencias al personal y efectivos de la Administración Local en cualesquiera los puntos del Artículo 19. Punto Uno. 2.

JUSTIFICACIÓN

En coherencia con la enmienda anterior.

ENMIENDA NÚM. 4098

**De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)**

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda al **Artículo Nuevo a continuación del Artículo 125.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3139

ENMIENDA

De adición.

De adición de un nuevo artículo 125 bis al referido texto

Redacción que se propone:

Artículo 125 bis. Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.

Uno. Como mecanismo especial de financiación de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, se dota para el año 2018, en la Sección 25, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Programa 942A, Cooperación económica local del Estado, un fondo para atender transferencias corrientes a favor de los municipios que pertenezcan a aquel grupo de población, asignándose por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, con arreglo a los criterios contenidos en el apartado siguiente.

Dos. El fondo se distribuirá entre los municipios citados en el apartado anterior que no alcancen una participación en tributos del Estado de 154 euros por habitante en concepto de entregas a cuenta correspondientes a 2018, y cuyo coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante, según datos de la última liquidación definitiva practicada, sea superior a 1. La cuantía asignada por este crédito, sumada al importe que les corresponda por la aplicación del modelo descrito en los artículos 106 y 107, no superará la cuantía de 154 euros por habitante.

A los efectos anteriores, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, certificará la participación en tributos del Estado por habitante correspondiente a las entregas a cuenta de dicho ejercicio de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, así como los coeficientes de esfuerzo fiscal medio por habitante citados en el párrafo anterior. El pago de las cuantías resultantes de la distribución anterior se realizará por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, en el primer semestre del ejercicio, no teniendo carácter de entrega a cuenta, por lo que, en ningún caso, estará sujeto a liquidación posterior.

JUSTIFICACIÓN

Con origen en el «Acuerdo entre el Gobierno de la Nación y la Federación Española de Municipios y Provincias de 21 de noviembre de 2002» y en el «Acuerdo Gobierno-FEMP de medidas urgentes de 18 de julio de 2005», en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se estableció como mecanismo especial de financiación de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, un fondo para atender transferencias corrientes a favor de los municipios que pertenezcan a este grupo, teniendo en cuenta la participación en tributos del Estado por habitante y el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante.

La justificación de este Fondo se encuentra en la necesidad de establecer mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios, pequeños y grandes, con relación a la cantidad que les corresponde por habitante en la participación en los tributos del Estado.

Considerando que desde el año 2002 no se ha procedido a revisar ni el modelo competencial ni el modelo de financiación local, el mantenimiento de este fondo ayudaría a mejorar la situación financiera de aquellos municipios con menos capacidad para acceder a recursos financieros. Motivo por el cual se propone su mantenimiento en tanto no se revise el modelo actual de financiación local.

ENMIENDA NÚM. 4099
De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3140

ENMIENDA

De adición.

Medidas de apoyo al acontecimiento «Salida de la Vuelta al Mundo a Vela Alicante»

1. Régimen fiscal de la entidad organizadora de la Vuelta al Mundo a Vela (Volvo Ocean Race) y de los equipos participantes.

a) Las personas jurídicas residentes en territorio español constituidas con motivo del acontecimiento por la entidad organizadora de la Vuelta al Mundo a Vela o por los equipos participantes estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas durante la celebración del acontecimiento y en la medida en que estén directamente relacionadas con su participación en él.

Lo establecido en el párrafo anterior se aplicará igualmente a los establecimientos permanentes que la entidad organizadora de la Vuelta al Mundo a Vela o los equipos participantes constituyan en España durante el acontecimiento con motivo de su celebración y en la medida que estén directamente relacionadas con su participación en él.

b) Las entidades sin fines lucrativos constituidas con motivo del acontecimiento por la entidad organizadora de la Vuelta al Mundo a Vela o por los equipos participantes tendrán, durante la celebración del acontecimiento, la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a efectos de lo previsto en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2. Régimen fiscal de las personas que presten servicios a la entidad organizadora o a los equipos participantes.

a) No se considerarán obtenidas en España las rentas que perciban las personas físicas que presten sus servicios a la entidad organizadora o a los equipos participantes que no sean residentes en España, obtenidas durante la celebración del acontecimiento y en la medida en que estén directamente relacionadas con su participación en la «Salida de la Vuelta al Mundo a Vela, Alicante».

b) Las personas físicas que adquieran la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como consecuencia de su desplazamiento a territorio español con motivo de este acontecimiento, podrán optar por tributar por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los términos y condiciones previstos en el artículo 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

3. Régimen aduanero y tributario aplicable a las mercancías que se importen para afectarlas al desarrollo y celebración de la Salida de la Vuelta al Mundo a Vela, Alicante.

a) Con carácter general, el régimen aduanero aplicable a las mercancías que se importen para su utilización en la celebración y desarrollo de la Salida de la Vuelta al Mundo a Vela, Alicante, será el que resulte de las disposiciones contenidas en el Código Aduanero Comunitario, aprobado por el Reglamento (CEE) núm. 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, y demás normativa aduanera de aplicación.

b) Sin perjuicio de lo anterior y con arreglo al artículo 140 del Código Aduanero Comunitario y al artículo 7 del Convenio relativo a la Importación Temporal, hecho en Estambul el 26 de junio de 1990, las mercancías a que se refiere el número 1 de este apartado que se vinculen al régimen aduanero de importación temporal podrán permanecer al amparo de dicho régimen por un plazo máximo de 48 meses desde su vinculación al mismo, que, en todo caso, expirará, a más tardar, el 30 de junio del año siguiente al de la finalización de la regata 2025-2026.

c) Se autoriza al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que adopte las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este apartado tres.

4. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

La obligación de matriculación en España prevista en la disposición adicional primera de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, no será exigible en relación con las embarcaciones y buques

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3141

de recreo o de deportes náuticos que se utilicen en el territorio español por la entidad organizadora de la Vuelta al Mundo a Vela (Volvo Ocean Race) o por los equipos participantes en ésta en el desarrollo de dicho acontecimiento. No obstante, una vez finalizado el acontecimiento será exigible la obligación de matriculación antes referida una vez transcurrido el plazo a que se hace referencia en el primer párrafo de la letra d del apartado 1 del artículo 65 de la citada Ley.

5. Régimen Fiscal del Consorcio Alicante, Vuelta al Mundo a Vela.

El Consorcio Alicante, Vuelta al Mundo a Vela será considerado entidad beneficiaria del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

6. Tasas y precios públicos.

Con efectos desde el 1 de enero de 2010 y hasta transcurridos 12 meses a partir del día siguiente a la finalización de la regata 2025/2026, el Consorcio Alicante, Vuelta al mundo a Vela, las entidades de derecho privado creadas por él para servir de apoyo a sus fines, las entidades que ostenten los derechos de explotación, organización y dirección de la Vuelta al Mundo a Vela y las entidades que constituyan los equipos participantes estarán exentos de la obligación de pago de las siguientes tasas y tarifas, en relación con las actividades de preparación, organización y celebración del acontecimiento:

I. Tasas estatales.

a) Tasas de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

Tasa por utilización especial de las instalaciones portuarias.

Tasa del buque.

Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.

Tasa del pasaje.

Tasa de la mercancía.

Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Tasa por servicios generales.

Tasa por servicio de señalización marítima.

b) Tasas de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Cánones en relación con la ocupación o aprovechamiento del dominio público marítimo terrestre estatal en virtud de una concesión o autorización.

Tasas como contraprestación de actividades realizadas por la Administración.

c) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes del dominio público estatal.

II. Tarifas por servicios de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Tarifa por servicios comerciales prestados por las autoridades portuarias. Tarifas por servicios portuarios básicos.

Tarifa relativa al servicio de recepción de desechos generados por buques.

El Consorcio Alicante, Vuelta al Mundo a Vela y las entidades de derecho privado creadas por él para servir de apoyo a sus fines tendrán derecho a los beneficios en materia de honorarios y aranceles notariales y registrales previstos para las Administraciones que lo integran.

7. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

No estarán sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones las adquisiciones «mortis causa» y las cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros de vida, cuando el causahabiente o beneficiario haya adquirido la residencia en España como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio con motivo de la celebración de la Salida de la Vuelta al Mundo a Vela.

La no sujeción regulada en el párrafo anterior estará vigente hasta transcurrido 1 mes a partir del día siguiente a la finalización de la regata 2020 y podrá acreditarse mediante certificación del organismo competente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3142

MOTIVACIÓN

Apoyo a este importante evento deportivo.

ENMIENDA NÚM. 4100 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional:

- Declarar a la Volvo Ocean Race como Acontecimiento de Excepcional Interés Público, por el plazo máximo de tres años, al objeto de poder disfrutar de los beneficios fiscales para las empresas que apuesten por Alacant y esta espectacular prueba previstos en la Ley.
- Promocionar desde los organismos públicos deportivos y turísticos esta prueba en publicaciones, ferias, redes sociales y cualquier medio de comunicación.

MOTIVACIÓN

Para beneficiar a las empresas.

ENMIENDA NÚM. 4101 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional XX redactada en los términos siguientes:

De adición

Disposición adicional XX (Nueva). Prórroga indefinida para el destino del superávit y gastos de carácter extraordinario y urgente.

Uno. A los efectos establecidos en el apartado 5 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a partir de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, las Entidades locales podrán destinar el superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles y gastos de carácter extraordinario y urgente.

Dos. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley y en relación a los ejercicios posteriores a 2018, la prórroga a la que se refiere el apartado 5 de la referida Disposición Adicional tendrá vigencia indefinida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3143

JUSTIFICACIÓN

Los buenos resultados de la Economía española y de la Administración local, así como los requisitos establecidos para la aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son condicionantes suficientes para que no condicionar la aplicación de la prórroga a la actual tutela.

Asimismo el destino del superávit irá dirigido igualmente a gastos de carácter extraordinario y urgente, como inicialmente estaba previsto por el Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 4102

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional XX redactada en los términos siguientes:

Disposición adicional XX (Nueva). Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Durante el segundo semestre de 2018 se promoverá por parte del Gobierno, previo acuerdo con las Asociaciones de Entidades Locales más representativas e informe de la Comisión Nacional de Administración Local, el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para su aplicación a las Entidades Locales.

JUSTIFICACIÓN

Debe entenderse absolutamente necesaria la promulgación de un Reglamento de desarrollo de la LOEPSF, en aras a evitar la inseguridad jurídica que produce aplicar el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Un reglamento que es anterior a la LOEPSF y que evidentemente no está adaptado a la normativa actual.

Un ejemplo claro lo constituye la aplicación del remanente de tesorería. No debe olvidarse que, desde el año 2001, se advirtió al Estado, desde la FEMP, que el remanente de tesorería generado por la Administración Local debería tener un tratamiento diferenciado, consecuencia del origen de su afloramiento, de tal forma que no computase en el cálculo de la estabilidad. Sin embargo no se asumió esa recomendación y sólo se postergó temporalmente la obligación de elaborar un plan económico-financiero a final de ejercicio por razón del uso del remanente de tesorería.

Consecuencia de ello es que en muchos Ayuntamientos se ha tenido que aprobar lo que el propio Ministerio denomina «Plan Económico-Financiero sin medidas».

Se justifica por tanto esta propuesta en base a la utilización de un recurso que no es sino el ahorro generado por la Entidad Local a lo largo de los años.

En este Reglamento debería incluirse lo recogido en la «Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales, Artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera» actualizándose la misma en conceptos tales como el «efecto de las incorporaciones de crédito en la regla de gasto»; «revisión del concepto de gasto computable incluyéndose el criterio de aplicación de los mismos y nuevos gastos computables (p.e. gastos extraordinarios o urgentes, tasa de reposición de efectivos, jubilación anticipada de la policía local, actuaciones de protección y promoción

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3144

social y otras de carácter preferente, aportaciones económicas de las Entidades locales a proyectos financiados con la UE, gasto de concurso de acreedores o resolución en fase pre concursal, sentencias)» y nuevos ajustes (rescate de concesión de obra pública o de gestión de un servicio público, consideración de nuevas unidades urbanas como cambio normativo que permita un margen adicional en la regla de gasto y cuestiones adyacentes relativas a los aumentos de recaudación y clarificación del efecto de la PTE en la regla de gasto).

ENMIENDA NÚM. 4103 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional XX redactada en los términos siguientes:

Disposición adicional XX (Nueva). Medidas de Apoyo a Entidades locales con problemas financieros.

Durante el año 2018 el Gobierno, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, impulsará la aprobación de un Real Decreto Ley en el que se incluyan medidas de apoyo a entidades locales con problemas financieros. A estos efectos se incorporarán las siguientes iniciativas:

a) Flexibilizar las medidas incluidas en el plan de Ajuste contenidas en el artículo 45 del RDL 17/2014 de forma que se permita el normal funcionamiento del municipio asegurando su viabilidad. En todo caso se establecerá la posibilidad de flexibilizar el Plan de Ajuste siempre que se mantengan las magnitudes financieras básicas.

b) Posibilidad de incorporar en el compartimento del Fondo de Ordenación, la deuda comercial de las entidades locales como también incluir las facturas pendientes de aprobar a presupuesto, en términos similares a los previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios, para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Asimismo se concederán anticipos por un importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado.

c) Conceder anticipos por un importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en tributos del Estado.

d) Creación de un fondo financiero para Entidades locales en situaciones de emergencia financiera.

JUSTIFICACIÓN

A pesar del esfuerzo evidente que ha llevado a cabo la Administración Local en la mejora de sus indicadores económico-financieros en los últimos años, dentro de la marcada heterogeneidad que presenta la Administración Local, existen Entidades que se encuentran en situación de colapso financiero.

Todo ello se deriva de situaciones en las que las Entidades Locales se ven incapaces de asumir sus pagos habituales, puesto que presentan ajustados márgenes de corriente, esto es, valores próximos a cero o incluso negativos resultantes de la diferencia entre ingresos y gastos de naturaleza ordinaria.

De otra parte, existen magnitudes de ahorro neto negativas, que impiden la financiación de inversiones y escaso o nulo margen para afrontar operaciones de tesorería, haciendo frente a desfases temporales existentes entre pagos y gastos.

A todo lo cual se debe añadir que se producen remanentes de tesorería negativos, que lastran aún más la capacidad de gasto de estas Entidades.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3145

Consecuencia de lo referido, esta tipología de Entidades Locales merecen una especial consideración, por cuanto se encuentran constreñidos en su acción de gobernanza, no pudiendo afrontar los servicios que demandan los vecinos e incumpléndose los parámetros económico-financiero que exige el Gobierno de la Nación.

Por todo lo anterior, se considera prioritario que el Gobierno ponga a disposición de los municipios que se encuentran en situaciones de especial dificultad financiera un conjunto de medidas de apoyo, que les permitan hacer frente a estos problemas, siempre en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Durante el año 2017 y 2018 la FEMP ha estudiado esta problemática no resuelta de los ayuntamientos que se encuentran en riesgo financiero y ha analizado diferentes propuestas de reforma que podrían ayudar a sanear las cuentas de estos ayuntamientos.

ENMIENDA NÚM. 4104

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional XX redactada en los términos siguientes:

Disposición adicional XX (Nueva). Análisis de la Evolución del Modelo de Participación en los Tributos del Estado de las Entidades locales.

Durante el año 2018 el Gobierno, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, impulsará el análisis de la evolución del actual modelo de Participación en los Tributos del Estado de las Entidades Locales al objeto de su modificación.

JUSTIFICACIÓN

El actual sistema de financiación de las entidades locales de Participación en los Ingresos del Estado está vigente desde el año 2004. Si hasta este año los modelos se revisaban quinquenalmente, en este caso se cumple el decimocuarto año sin revisión del mismo.

Del análisis de impacto del sistema, se pone de manifiesto que hasta el año 2007, el sistema se mostró relativamente estable, pero a partir de dicho año ha habido numerosas disfunciones motivadas por diversas casuísticas.

La gestión concreta del sistema de transferencias a lo largo de la última década ha puesto de manifiesto disfunciones evidentes que se han traducido en un alto grado de volatilidad, acentuándose especialmente durante los años de la crisis, en los cuales la caída en la participación de las entidades locales se situó muy por encima del descenso de la recaudatoria general, lo que motivó que tuvieran que reintegrar al Estado cuantiosas cuantías económicas, cuyos efectos aún perduran actualmente para algunas entidades locales.

Por otro lado, los cambios permanentes derivados de la utilización del criterio de caja en la fórmula de cálculo del ITE, por errores en entregas a cuenta, liquidaciones de años anteriores y aplazamientos con distinto período de liquidaciones negativas introducen una variabilidad anual muy elevada, que en nada es útil para establecer un sistema estable y previsible de ingresos.

Las fuertes diferencias entre los índices provisionales y definitivos y entre estos y la evolución de la recaudación efectiva (bruta) de los impuestos compartidos, mucho más estable origina la conveniencia de analizar en profundidad el funcionamiento efectivo del sistema en el periodo 2004 hasta la actualidad, para en base a sus eventuales conclusiones, plantear la necesidad de revisar la metodología del cálculo del ITE, evitando las posibles disfunciones que la actual haya podido crear.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3146

Entre las citadas disfunciones, hay que señalar que los porcentajes de cesión del IRPF a las Comunidades Autónomas han sido superiores a los fijados en las normativas que los establecen, de forma que el índice de evolución aplicable a los entes locales se ha visto minorado en el importe de la diferencia originada por la mayor recaudación atribuida a las CCAA, lo que ha supuesto una menor recaudación para las Entidades Locales.

Por estos motivos, se considera prioritario que el Gobierno, y en colaboración con la FEMP, analice la evolución del actual modelo de Participación en los Tributos del Estado y promueva las modificaciones que sean necesarias para su mejora.

ENMIENDA NÚM. 4105 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional XX redactada en los términos siguientes:

Disposición adicional XX (Nueva). Retenciones a practicar en las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, de deudas con las Entidades Locales y cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la seguridad social transferidos a otras administraciones públicas

Durante 2018 se promoverá por parte del Estado en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias la modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, el procedimiento para hacer efectivo el pago de las deudas que las Comunidades Autónomas tienen con las Entidades Locales, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad Social transferidos a otras Administraciones Pública.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de mejora de las garantías jurídicas y de financiación de los servicios sociales que introdujo el «Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico», a través de los artículos 28 y siguientes, el artículo 57 bis de la «Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, incluido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre», de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LRSAL) estableció una cláusula de garantía del cumplimiento de las obligaciones financieras o compromisos de pago de las Comunidades Autónomas para con las EELL con relación a los convenios y delegaciones de competencias que suscribieran, que consistía en la posible retención de recursos del sistema de financiación si hubiere incumplimientos por parte de las CCAA.

Además, la «Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, y de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera» como complemento de otras medidas adoptadas anteriormente con este fin, añadió en la disposición adicional octava de la LOFCA, un supuesto de retención en los recursos satisfechos por los regímenes de financiación de las Comunidades Autónomas para abonar las cantidades pendientes de pago derivadas de dichos convenios y transferencias que sean vencidas, líquidas y exigibles a 31 de diciembre de 2014, con el objeto de cancelar la deuda acumulada en tales conceptos en materia de gasto social.

Por otra parte, la Disposición adicional octava —Cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad Social transferidos a otras Administraciones Públicas— de la LRSAL, fija un procedimiento según el cual la Tesorería General de la Seguridad Social comunicará al Ministerio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3147

Hacienda y Administraciones Públicas el incumplimiento de obligaciones tributarias a los efectos de que se proceda a la retención de los recursos al sujeto obligado para hacer frente a dichos pagos en los términos en que se establezca legalmente.

A mayor abundamiento, la Ley 27/2013, modificó el artículo 109 de la LBRL, de modo que cualesquiera entidades territoriales puedan compensar con las entidades locales y sus entes dependientes las deudas recíprocas.

Pues bien, como es bien sabido el Pleno del Tribunal Constitucional, en Sentencia de 3 de marzo de 2016, declaró la inconstitucionalidad, y en consecuencia, la nulidad del art. 57 bis —Garantía de pago en el ejercicio de competencias delegadas— de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en la redacción dada por el art. 1.17 de la LRSAL), y la Disposición adicional undécima —Compensación de deudas entre Administraciones por asunción de servicios y competencias— de la LRSAL.

No obstante lo anterior, el Tribunal Constitucional considera inconstitucional el sistema de compensación de deudas contraídas por CCAA con los créditos resultantes de su sistema de financiación, pero lo hace no por razones materiales —pues no considera vulnerada su autonomía financiera— sino por razones formales, al considerar que la previsión del art. 57 bis debería hacerse mediante ley orgánica.

Por tanto al declararse nulo el art. 57 bis desaparece la obligación de que en los convenios de delegación de competencias y colaboración que se suscriban entre CCAA y Administraciones Locales deba figurar expresamente la cláusula de garantía de pago de deudas autonómicas en favor de la Hacienda Local.

Por lo que se refiere a la previsión recogida en la Disposición adicional octava de la LRSAL, que facilitaba el cumplimiento de obligaciones tributarias de bienes inmuebles transferidos a otras Administraciones Públicas se salva del juicio de constitucionalidad y no se anula ya que la norma establece un mecanismo que facilita la retención, pero no la autoriza ni regula estrictamente, por lo que ni se aprecia vulneración de la autonomía financiera de las CCAA ni se aprecia infracción de la reserva de ley orgánica existente en esta materia. Sin embargo al no regularse estrictamente deviene inaplicable.

Los anteriores preceptos estaban llamados a paliar los efectos de impagos de las Comunidades Autónomas sobre las Haciendas locales, pero no han llegado ni siquiera a poder aplicarse desde su aprobación.

En este contexto se hace imposible que una Entidad local pueda cobrarle a una Comunidad Autónoma lo que esta le debe, pero en cambio, es sumamente fácil que se produzca lo contrario; todo ello incide en la suficiencia financiera de las Entidades locales y por tanto en la sostenibilidad de los servicios públicos locales.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo dictado por el Tribunal Constitucional, se propone instar al Gobierno de la Nación a que durante el año 2017 regule en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, el procedimiento para hacer efectivo el pago de las deudas que las Comunidades Autónomas tienen con las Entidades Locales, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad Social transferidos a otras Administraciones Públicas.

ENMIENDA NÚM. 4106

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Adicional redactada en los términos siguientes:

Disposición Adicional XX. Régimen de endeudamiento aplicable a las entidades locales y a las entidades dependientes o vinculadas a entidades locales.

Uno. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se derogan las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales, introducidas a partir del 25 de mayo de 2010, con carácter temporal, a través del Real Decreto Ley 8/2010,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3148

de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y posteriormente prorrogadas a través de sucesivas modificaciones normativas, siendo la última regulación la contenida en la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

A partir de la entrada en vigor de la presente Ley el régimen del endeudamiento de las entidades locales será el contenido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a excepción del régimen aplicable a las entidades dependientes o vinculadas a entidades locales, que será el previsto en el apartado Dos de esta disposición.

Dos. En cuanto al régimen de endeudamiento de las entidades dependientes o vinculadas a entidades locales será aplicable, en 2018 y vigencia indefinida, la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

JUSTIFICACIÓN

El «apartado Dos del Artículo 14» del «Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público», estableció para las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, a partir de la entrada en vigor de dicha norma y hasta el 31 de diciembre de 2011, la prohibición de acudir al crédito público o privado a largo plazo, en cualquiera de sus modalidades, para la financiación de sus inversiones, ni sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, a excepción de aquellas que en términos de valor actual neto resultasen beneficiosas para la entidad por disminuir la carga financiera, el plazo de amortización o ambos.

Posteriormente la «Disposición Final Decimoquinta» de la «Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011» modificó el anterior precepto.

Posteriormente la «Disposición Adicional Decimocuarta» del «Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público», prórroga para 2012 el apartado Dos del artículo 14 del RDL 8/2010, en la redacción dada por la Disposición Final decimoquinta de la LPGE para 2011, con la actualización de las referencias temporales que en tal disposición se detallan.

Seguidamente y mediante la «Disposición Final Décima octava» la «Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012», con efectos a la entrada en vigor de la Ley y vigencia indefinida, se introduce en el «apartado Dos», la modificación de la anterior «Disposición Adicional Decimocuarta».

Posteriormente la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, introduce, dos nuevas modificaciones, la recogida en la Disposición Final Trigésima primera, por la que se modifica, con vigencia indefinida, la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, y se aprueba una excepción a la Disposición Final Trigésima primera, en la Disposición adicional septuagésima tercera sobre «refinanciación de operaciones de crédito».

Ya en 2013, la Disposición Final primera del Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, modifica el párrafo cuarto del apartado uno de la disposición adicional septuagésima tercera (Refinanciación de operaciones de crédito).

Además, la Disposición Adicional primera del «Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación», introduce un régimen de endeudamiento especial aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales. En este caso esta disposición permite, de forma excepcional, a las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que con ocasión de su clasificación en el sector de administraciones públicas, puedan en el ejercicio en que tenga lugar esta clasificación y en el siguiente, y en los términos previstos en la citada disposición, no estar sujetas al régimen de endeudamiento previsto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A este respecto se debe tener en cuenta que mantener la vigencia de tal régimen de endeudamiento:

a) Es una medida claramente discriminatoria hacia las Corporaciones Locales en relación con el Estado y las Comunidades Autónomas, que no tienen un límite parecido a pesar de que son quienes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3149

contribuyen en casi total medida al déficit público; ni tiene en cuenta que precisamente han sido las Corporaciones Locales las que han reducido su deuda por segundo año consecutivo, a diferencia del Estado y Comunidades Autónomas.

b) Priva a un buen número de entidades locales de una importante fuente de financiación de sus inversiones, reconocida como tal en la Ley de Haciendas Locales.

Por otra parte teniendo en cuenta los buenos resultados económicos del conjunto de la Administración local a día de hoy no tiene sentido seguir limitando el endeudamiento de esta Administración.

Por este motivo se propone la supresión de las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales.

De esta forma, se propone que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, el régimen del endeudamiento de las entidades locales sea el contenido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a excepción del régimen aplicable a las entidades dependientes o vinculadas a entidades locales, que será el previsto en el apartado Dos de la disposición, esto es, el recogido en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

ENMIENDA NÚM. 4107

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Final XX redactada en los términos siguientes:

Disposición Final XX. Aplicación de la regla de gasto para las Entidades Locales.

Desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida el cálculo del techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado al que se refiere el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se fijará a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) obliga a las Corporaciones Locales (como al resto de Administraciones territoriales) a aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto prevista en el artículo 12 de dicha Ley.

Para la aprobación de sus Presupuestos para 2013 muchas Corporaciones Locales calcularon sus respectivos techos de gasto no financiero (techos de asignación de recursos, en palabras de la LOEPSF) aplicando la regla de gasto ya referida en función del criterio marcado hasta ese momento por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP), que no era otro que el de tomar como referencia a los efectos ya expresados las previsiones iniciales del Presupuesto 2012.

Es decir, el MINHAFP señalaba que la aplicación de la regla de gasto consignada en el art. 12 de la LOEPSF debía hacerse para el año «n» a partir de las previsiones iniciales del Presupuesto del año «n-1», siendo esa la base para determinar después el techo de gasto no financiero de la correspondiente Administración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3150

Sin embargo, bien entrado el mes de diciembre de 2012 el MINHAFP, a través de la Oficina virtual para las entidades locales de su página web, comunicó un cambio muy importante respecto del criterio anterior, al señalar que la regla de gasto debía aplicarse para el año «n» a partir de los datos de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al año «n-1» (es decir, para el ejercicio 2013 sobre la liquidación del ejercicio 2012).

Con independencia de los enormes trastornos que tal cambio sobrevenido de criterio ha provocado en aquellas Corporaciones Locales que habían aprobado ya su Presupuesto antes de hacerse público el mencionado cambio, es preciso resaltar que, a juicio de la FEMP, la interpretación más lógica de la concreción de la regla de gasto consignada en el artículo 12 de la LOEPSF es la efectuada inicialmente por el propio MINHAFP.

En primer lugar, porque tomar como base para la aplicación de la regla de gasto, y la fijación de techo de gasto no financiero en los Presupuestos de un ejercicio, las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior es la única interpretación coherente con la secuencia temporal marcada por el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la LOEPSF para la elaboración y aprobación de los Presupuestos de las Entidades Locales (y concretada en el caso de la LOEPSF por el MINHAFP en la Orden 2105/2012, de 1 de octubre), y es la única conciliable con las mínimas exigencias de certidumbre y seguridad que deben presidir la confección de cualquier presupuesto.

Efectivamente, si las Corporaciones Locales deben aprobar sus respectivos techos de gasto no financiero para el Presupuesto del año «n» antes del mes de octubre del año «n-1» (configurando este acuerdo la LOEPSF como el arranque de la elaboración de los Presupuestos), es claro que sólo lo podrán hacer con rigor partiendo del único dato cierto y seguro del que disponen en ese momento, como son las previsiones iniciales del Presupuesto corriente.

Interpretar, como hace ahora el MINHAFP, que la aprobación de los mencionados techos de gasto debe tomar como referencia la aplicación de la regla de gasto a los datos de la liquidación del ejercicio corriente, es conducir a las Corporaciones Locales a adoptar tales acuerdos prácticamente «a ciegas», pues a esas alturas del año (octubre) solo podrán disponer de estimaciones de la liquidación con un nivel bajo de fiabilidad y más aún si como es el caso los datos de la Participación en los Ingresos del Estado no se disponen en las fechas que exige.

En segundo lugar, primar los datos de la liquidación sobre los de las previsiones iniciales del Presupuesto supone estimular la realización del gasto, objetivo contrario al que parece perseguirse con la propia LOEPSF. Así, las Corporaciones Locales que sujeten la ejecución del gasto en el ejercicio se verán perjudicadas a la hora de aprobar el techo de gasto del ejercicio siguiente, frente a las que gasten todo lo que habían previsto inicialmente que se verán beneficiadas.

Por último, partir de las estimaciones de la liquidación (pues, como se ha dicho, será lo único de lo que disponga en octubre) puede llevar a resultados absurdos, cuyo mejor reflejo es calcular el techo de gasto no financiero del ejercicio 2013 a partir de la liquidación del presupuesto de gastos de 2012. A título de ejemplo, en el ejercicio 2012 no se abonó la paga extraordinaria de Diciembre a los empleados públicos por exigencia del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio; por tanto, en la liquidación del presupuesto de 2012 no se verá reflejado ese importante gasto para las Administraciones Públicas, y, en consecuencia, tampoco al aplicar la regla de gasto sobre la referida liquidación para fijar el techo de gasto no financiero para 2013. En cambio, también es bien sabido que, en virtud de lo establecido en la LPGE para 2013, en este ejercicio sí se abonará la paga extraordinaria de Diciembre a los empleados públicos, por lo que las Corporaciones Locales verán así penalizada su capacidad de gasto (aunque tengan ingresos para soportarla) cuando de aplicarse la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto para 2012 tal penalización no se produciría.

En consecuencia, desde la FEMP se propone que el cálculo del techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior para lo cual se modificará la «Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la ley 2/2012 orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para corporaciones locales» en los términos apuntados.

Por este motivo se propone además que se tenga en cuenta para el techo de gasto del ejercicio (n+1), no el gasto computable liquidado en el ejercicio (n), sino el que potencialmente le correspondiese. Si la entidad no agotó en (n) esa posibilidad, por ahorro, por mejoras en la gestión u otras causas, el techo en (n+1), se calcula sobre el gasto ejecutado en (n), no sobre el que podría haber ejecutado, lo cual, está fomentando que las administraciones estén llevando el gasto al máximo que le permite la regla de gasto con la finalidad de no perder capacidad de gasto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3151

En resumen, lo que se propone es una aplicación razonable del techo de gasto fiel al principio de no gastar más de lo que se ingresa en lugar de «gastar cada vez menos si no se ejecuta lo presupuestado o gastar por gastar para no perjudicar el techo de gasto del siguiente ejercicio» pues va contra el principio original de la austeridad y buena gestión del presupuesto.

ENMIENDA NÚM. 4108

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Final XX redactada en los términos siguientes:

Disposición Final XX. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se añade una nueva Disposición adicional decimoctava (nueva) al «Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales», con el siguiente literal:

«Para hacer efectivo el principio de transparencia y facilitar así la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales, el Ministerio de Hacienda y Función Pública publicará a finales del mes de julio de cada año en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, previo informe de la Comisión Nacional de la Administración local, un avance de la estimación de las entregas a cuenta, liquidación definitiva de años anteriores, retenciones y anticipo, así como cualesquiera otros conceptos inherentes, correspondientes a la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio siguiente, desglosado según el régimen general y de cesión de tributos, de los municipios, provincias e islas y entes asimilados.

Asimismo, se publicarán en dicha Oficina Virtual, de cada una de las Entidades Locales y entes asimilados, los importes de los conceptos a los que se alude en el párrafo anterior del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado una vez sea admitido a trámite en el Congreso de los Diputados. En la documentación que acompaña la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se recogerá un cuadro comparativo respecto de los mismos datos del año anterior.»

JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce importantes exigencias de suministro de información a las Administraciones Territoriales, entre ellas a las Entidades Locales.

El artículo 27 del referido texto normativo establece en su apartado 2 que antes del 1 de octubre de cada año, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Función Pública información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus presupuestos.

Difícilmente podrán elaborarse por parte de las Entidades Locales las líneas fundamentales que contendrán sus presupuestos y en definitiva con un gran margen de imprevisión podrán elaborar sus marcos presupuestarios cuando desconocen la información relativa a uno de sus principales recursos, la participación en los Tributos del Estado.

Por este motivo y al objeto de que las Entidades locales puedan cumplir con las exigencias de la presente Ley así como de otras normas que les imponen exigencias de obligado cumplimiento en relación con sus presupuestos es por lo que se propone la presente enmienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3152

ENMIENDA NÚM. 4109 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición Final XX redactada en los términos siguientes:

Disposición Final XX. Afectación a fines locales de la Participación en Tributos del Estado que las Comunidades Autónomas Uniprovinciales perciben como Diputaciones Provinciales.

Durante 2018 se promoverán por parte del Estado en colaboración con las Comunidades Autónomas Uniprovinciales y la Federación Española de Municipios y Provincias las modificaciones normativas que sean preceptivas para dotar de carácter afectado a estos recursos locales así como de la necesaria transparencia.

Anualmente se someterá a informe de la Comisión Nacional de la Administración local las actuaciones realizadas por las Comunidades Autónomas Uniprovinciales con cargo a dichos recursos.

JUSTIFICACIÓN

La «Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico», establece en su apartado uno del artículo nueve del Título II sobre «Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales» lo siguiente:

1. En las Comunidades Autónomas Uniprovinciales que se constituyan, la Diputación Provincial quedará integrada en ellas con los siguientes efectos:

(...)

c) La Comunidad Autónoma, además de las competencias que le correspondan según sus Estatutos, asumirá la plenitud de las competencias y de los recursos que en el régimen común le correspondan a la Diputación Provincial.

d) La Comunidad Autónoma se subrogará en las relaciones jurídicas que se deriven de las actividades anteriores de la Diputación Provincial.

(...)

La participación de las provincias en los Ingresos del Estado, aunque por su naturaleza es un recurso de carácter local, se convierte en un recurso de financiación autonómica para las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Navarra y Madrid, que deben ejercer las funciones antes atribuidas a las correspondientes Diputaciones Provinciales.

Por otra parte, a título de ejemplo, según lo reflejado en la Ley 54/1999 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2000, algunas Comunidades Uniprovinciales optaron por refundir la participación en ingresos del Estado que les hubiera correspondido como Diputaciones Provinciales en la participación en ingresos del Estado que les corresponde como Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Proceso Autonómico y por el espíritu que emana de aquella norma, no parece jurídicamente aceptable que un recurso local destinado a las Diputaciones Provinciales, para que las Comunidades Autónomas Uniprovinciales que asuman las competencias de aquéllas, pierda el carácter de recurso local.

Esto se produce en un momento en el que aún no se ha hecho efectivo el mandato constitucional recogido en el artículo 142 de la Constitución Española según el cual «Las Haciendas Locales se deben nutrir igualmente de la participación en los tributos de las Comunidades Autónomas». Bien es cierto que algunas Comunidades Autónomas han establecido «Fondos de Cooperación Local» si bien la gran mayoría de ellos no cumplen con los criterios que sí priman en la participación en los tributos del Estado, esto es,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3153

ser financieramente suficientes, no excluir a los grandes municipios ni a las Diputaciones provinciales y entes asimilados, ser incondicionados, y recoger mecanismos de evolución automáticos. Incluso alguna Comunidad Autónoma Uniprovincial no los tiene aún establecido.

Es precisamente el caso de una de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales que optó por refundir la participación en los ingresos del Estado que les correspondía como Diputación Provincial en las que reciben del Estado como Comunidades Autónomas la que incluso a día de hoy, a diferencia del resto de Diputaciones Provinciales, no presta servicio de gestión tributaria a los Ayuntamientos de su ámbito territorial, lo que provoca una discriminación real entre municipios y ciudadanos de otros ámbitos territoriales en los que sí existe una Diputación Provincial.

Por este motivo se propone que de acuerdo con el mandato constitucional reflejado en la Ley del Proceso Autonómico, dichos recursos locales que perciben las Comunidades Autónomas Uniprovinciales tengan la consideración de recursos afectados para el cumplimiento de las obligaciones que la Ley establece para las Diputaciones Provinciales.

ENMIENDA NÚM. 4110

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14

Servicio 1

Programa 121O

Capítulo

Artículo

Proyecto Aumentar el gasto de personal funcionario (p. 24)

Importe 13900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14

Servicio 4

Programa 122A

Capítulo: 6

Artículo: 65

Concepto: 650

Importe 13900 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

El dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de fecha 6 de marzo de 2018 (BOCG n.º 318, de 15 de marzo 2018) ha calificado como situación grave la de las retribuciones de las Fuerzas Armadas. En el capítulo de retribuciones para personal en reserva según los presupuestos de 2018 disminuyen en 1.518 efectivos respecto al 2017, lo que supone la disminución del gasto en el personal en reserva en 41,51 millones de euros (Programa 121-O Personal en reserva). Entendemos que el coste del proyecto, bastante inferior en este momento, es perfectamente asumible. Actualmente al pasar a la situación de reserva se producen dos pérdidas de retribuciones en dos momentos muy concretos. Primero, se deja de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3154

percibir la parte de retribuciones vinculada al puesto de trabajo ocupado, es decir, que al pasar a la reserva las retribuciones disminuyen. Segundo, a partir de los 63 años las remuneraciones están constituidas por las retribuciones básicas y por el complemento de disponibilidad, equivalente a la suma del 80 % del complemento de empleo y del 80 % del componente general del complemento específico. Este cambio supone una nueva pérdida económica del 20 % de los complementos no justificable por razón de la edad. En comparación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el complemento de disponibilidad de un policía o un guardia civil es superior al asignado a los empleos de las Fuerzas Armadas de teniente, brigada, alférez, sargento primero, cabo mayor, sargento, cabo primero permanente, cabo permanente y soldado permanente. En el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas celebrado el 23 de julio de 2015, el Ministerio de Defensa presentó un proyecto de modificación del del Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, RD 1314/2005, de 4 de noviembre, que, entre otros asuntos, elevaba la cuantía del complemento de disponibilidad, siendo equivalente al 100 % de los complementos descritos. Una de las razones que motivaban el cambio normativo es la adaptación de las retribuciones correspondientes a la situación de reserva, en similitud a lo regulado para el Cuerpo de la Guardia Civil en el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A 1 de junio de 2018 la estimación del coste de implantación de esta medida, mediante la cual el personal en situación de reserva mayor de 63 años percibiera el 100 % el complemento de disponibilidad, es de 13.864.469,49 euros anuales. El proyecto en 2015, valoraba el coste en 20,4 millones de euros y afectaba a 7.600 efectivos de las todas las categorías militares. El número de efectivos en la reserva ha disminuido desde entonces, según los presupuestos de 2018 disminuyen en 1.518 efectivos respecto al 2017, lo que supone la disminución del gasto en el personal en reserva en 41,51 millones de euros (Programa 121-O Personal en reserva).

ENMIENDA NÚM. 4111

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 14

Servicio 12

Programa 121

Capítulo

Artículo

Proyecto Aumento del gasto en personal funcionario (p. 34)

Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 14

Servicio 1

Programa 448

Capítulo:

Artículo:

Concepto:

Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3155

ENMIENDA NÚM. 4112

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17

Servicio 38

Programa 453B

Capítulo 6

Artículo 60

Proyecto Reparación de los daños causados por las avenidas de agua generadas por las obras de la A-33 y la A-35 y la LAV Madrid-Levante
Importe 14000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17

Servicio 38

Programa 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto:

Importe 14000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Las obras de la A-33, la A-35 y la LAV Madrid-Levante han derivado las aguas de varios cauces y barrancos hacia un único canal que desagua en junto al casco urbano. Esta derivación provoca que, en caso de lluvias de una intensidad media, se inunde parte del casco urbano y se estropeen caminos y otras infraestructuras.

ENMIENDA NÚM. 4113

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 17

Servicio 38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3156

Programa 453B
Capítulo 6
Artículo 60
Proyecto Mantenimiento arcenes y márgenes Autovía A-23
Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17
Servicio 38
Programa 453C
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto:
Importe 2000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

Desde la creación de la Autovía Mudéjar A-23, el tramo que transcurre dentro de la Comunidad Valenciana, no ha sido suficientemente conservado, motivo por el cual, los viales de acceso, así como los márgenes y arcenes; se encuentran en un estado de semi-abandono. Es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones y trabajos de mantenimiento que mejoren la seguridad, su aspecto, así como su integración paisajística e impacto visual y acústico. Reforestaciones diversas, mejora de la evacuación de pluviales, y en definitiva una adecuación que permita disponer de una autovía moderna como es la A-23 en perfecto estado tanto para los usuarios como para los municipios por donde transcurre.

ENMIENDA NÚM. 4114

De don Carles Mulet García (GPMX)
y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 18
Servicio 13
Programa 335C
Capítulo 6
Artículo 64
Proyecto Incremento de las Subvenciones para proyectos culturales de Entidades Locales
Importe 1000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 18
Servicio 11
Programa 333A
Capítulo: 18
Artículo: 11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3157

Concepto:
Importe 1000 (Miles de €)

JUSTIFICACIÓN

La cultura es un motor de desarrollo social que cuenta con un potencial económico muy importante, tanto en la creación de productos culturales como en su valor turístico contribuyendo a una desestacionalización del mismo. Las Entidades Locales requieren de un impulso e incentivo que les permita llevar a cabo este tipo de desarrollos y propuestas sin que obligatoriamente requieran de un valor I+D+i. Las líneas existentes como por ejemplo INAEM son claramente insuficientes para el desarrollo de propuestas bajas en inversión o con un perfil menos ambicioso; siendo estos ámbitos en los que las Entidades Locales pueden desarrollar propuestas culturales.

ENMIENDA NÚM. 4115 De don Carles Mulet García (GPMX) y de don Jordi Navarrete Pla (GPMX)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 32. Otras relaciones financieras con entes territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA:

Sección 32. Otras relaciones financieras con Entes Territoriales.
Servicio 02. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Entidades Locales
Programa 942N. Otras aportaciones a Entidades Locales
Concepto: 462. A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano.
Importe: Se incrementa su dotación en 19.734,53 miles de euros.

BAJA:

Sección 32. Otras relaciones financieras con Entes Territoriales.
Servicio 01. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.
Programa 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Concepto: 45. A Comunidades Autónomas
Importe: Se minorará en 19.734,53 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Su objeto es que la aportación del Estado se mantenga en los mismos importes que en el año 2011, es decir, 70.789,27 miles de euros; solicitándose incrementar la partida inicialmente asignada de 51.054,74 miles de euros.

La Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales recoge el derecho a percibir esta subvención para el sostenimiento del servicio. Considerando el valor estratégico del transporte público colectivo urbano para el normal desarrollo de la actividad diaria de las ciudades, más que mantenerse esta partida debería incrementarse para situarse en los mismos términos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3158

de al menos el año 2011, pues se sitúa en valores anteriores a 2007, sin tener en cuenta que los costes de mantenimiento del servicio se han incrementado en los últimos años; más aun teniendo en cuenta el condicionamiento para percibir la subvención a partir de 2014 del cumplimiento de criterios medioambientales que exigen, en su caso, la adaptación o renovación, en su caso, de las flotas.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4116

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 01. Casa de S.M. el Rey**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: aminoración de 7.806 €

BAJA

Sección: 01. Casa Real

Servicio: 01

Programa: 911M. Jefatura del Estado

Artículo: 480

PARTIDA DE BAJA

Jefatura del Estado

JUSTIFICACIÓN

Se asigna al Jefe del Estado la misma cantidad que percibe el Presidente del Gobierno español (80.953 euros).

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 2 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4117

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 08. Consejo General del Poder Judicial**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3159

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 1.000 €

ALTA

Sección: 08. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Servicio: 01. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 111O Selección y formación de jueces
Artículo: 2

BAJA

Sección: 08. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Servicio: 01. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 111M Gobierno del Poder Judicial
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Escuela judicial de Barcelona

JUSTIFICACIÓN

La situación actual no permite hacer un análisis del presupuesto que se ejecuta con destino a la Escuela Judicial, con sede en Barcelona. Pero se solicita que se contribuya en la cobertura de los gastos.

ENMIENDA NÚM. 4118

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 08. Consejo General del Poder Judicial**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 4,70 €

ALTA

Sección: 08. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Servicio: 01. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 111O Selección y formación de jueces
Artículo: 16200

BAJA

Sección: 08. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3160

Servicio: 01. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 1110 Selección y formación de jueces
Artículo: 15

PROYECTO DE INVERSIÓN

Escuela Judicial de Barcelona. Formación en lengua catalana de los jueces en prácticas en la Escuela Judicial

JUSTIFICACIÓN

Cursos de catalán para las 37 personas interesadas de la Escuela Judicial (Número de jueces en prácticas de la Escuela Judicial que están interesados a recibir clases de catalán, de acuerdo con el documento Datos Estadísticos de los Jueces en Prácticas. 68.^a Promoción. Curso 2017-2018, elaborado por el Consejo General del Poder Judicial), con un coste medio por alumno de 110 euros (Coste medio de un curso presencial de nivel C de catalán de 80 horas lectivas en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada).

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 24 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4119

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 30.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 486

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 1 Ministerio, Subsecretaría y servicios
Programa: 142.A. Acción del Estado en el exterior
Artículo: TODOS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3161

PROYECTO DE INVERSIÓN

Dotar de una partida presupuestaria específica para alcanzar y aumentar los programas y objetivos vinculados a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible

JUSTIFICACIÓN

La participación y seguimiento de la agenda internacional del desarrollo no debe únicamente mantenerse sino que es necesario incrementarlo. En este sentido, sería necesario que existiese en el presupuesto una partida específica destinada a este objetivo.

ENMIENDA NÚM. 4120

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 15.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 44

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Agencias de cooperación de las comunidades autónomas que así lo soliciten como agencias acreditadas para gestionar fondos de la Unión Europea

JUSTIFICACIÓN

Incluir y acreditar las agencias de cooperación al desarrollo delante de la unión europea para implementar proyectos de cooperación en zonas geográficas con intereses prioritarios comunes.

El Estado español tiene acreditadas delante de la Unión Europea dos agencias implementadoras de proyectos para la cooperación delegada: la Agencia española de Cooperación y la FIIAPP, mecanismos que han permitido gestionar un volumen de fondos europeos muy considerable. Durante los últimos años la Unión Europea ha delegado proyectos por valor de 203.6 millones de euros en la AECID y España se ha convertido en los últimos años en el tercer país en recibir fondos delegados detrás de Alemania y Francia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3162

Considerando que esta cooperación supone un sello de calidad en la cooperación, ampliar esta acreditación a otras Agencias que tengan unas zonas prioritarias e intereses comunes facilitaría la coordinación para alcanzar fines más ambiciosos.

ENMIENDA NÚM. 4121 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 48910

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fundación Privada Casa América en Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4122 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 30.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3163

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 73

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Traspaso a la Generalitat de Catalunya para la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament para los fines sociales que se realicen en el campo de la cooperación internacional (art. 2 del RD 825/1988, de 15 de julio)

JUSTIFICACIÓN

A la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, traspasar la parte proporcional correspondiente a Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 4123

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 28.800 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 301 Instituto Cervantes
Programa: 144.A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
Artículo: 70

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 1 Ministerio, Subsecretaría y servicios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3164

Programa. 142.A. Acción del Estado en el exterior
Artículo: TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN

Institut Ramon Llull

JUSTIFICACIÓN

Se considera oportuno destinar a la promoción y difusión cultural catalana en el exterior una partida, ya que las actividades y recursos destinados a ello por el Instituto Cervantes son marginales y no van en consonancia con el peso de los territorios catalanohablantes.

ENMIENDA NÚM. 4124

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 44003

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Casa Asia, para su funcionamiento y actividades

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4125

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3165

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 30.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 04 Secr. de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Acción del Estado en el exterior

Artículo: 499

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 301 Instituto Cervantes

Programa: 144.A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Artículo: TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.

JUSTIFICACIÓN

Han pasado siete años desde la última aportación del Gobierno del Estado español al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. En la última conferencia de donantes, celebrada en Montreal en septiembre de 2016 el Gobierno del Estado español hizo público su compromiso político de volver a la mesa de donantes del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

En diciembre de 2016 se aprobó en la Comisión de Cooperación Internacional y por unanimidad de todos los grupos, la PNL conforme se instaba al Gobierno a retomar su condición de país donante del Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Dicha contribución acordada fue de 30 millones de euros en 2017 hasta llegar a los 100 millones de manera progresiva en tres años.

ENMIENDA NÚM. 4126

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 9.800 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 03 Secr. de Estado para Coop. Int. y para Iberoamérica y el Caribe

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3166

Programa. 000X. Transferencia internas
Artículo: 43

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 03 Secr. de Estado para Coop. Int. y para Iberoamérica y el Caribe Programa. 000X.
Transferencia internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia al Institut Ramon Llull

JUSTIFICACIÓN

Se considera oportuno traspasar la parte proporcional correspondiente a la población catalanohablante al Institut Ramon Llull, ya que las actividades y recursos destinados por el Instituto Cervantes a la lengua y la cultura catalana son marginales y no en consonancia con el peso de los territorios catalanohablantes. De hecho, en la descripción general de los PG del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se explicita que «el objetivo esencial que se encomienda al Instituto es contribuir a que el español se consolide como una gran lengua de prestigio internacional».

ENMIENDA NÚM. 4127 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa. 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 49601

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Seguridad y Ayuda Humanitaria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3167

JUSTIFICACIÓN

Intensificar la línea de cooperación en Seguridad y Ayuda alimentaria, para aumentar la AOD hacia estos sectores, sin que ello suponga desviar recursos de otros sectores que también son clave para alcanzar el segundo ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ENMIENDA NÚM. 4128

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 15.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac.y para el Desarrollo

Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 49602

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ayuda Humanitaria (bilateral)

JUSTIFICACIÓN

Según la FAO 870 millones de personas padecen subnutrición crónica. En 2017 asistimos a la peor crisis alimentaria global desde la Segunda Guerra Mundial. En Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el nordeste de Nigeria, más de 20 millones de personas continúan viviendo una grave inseguridad alimentaria, y Naciones Unidas estima que se necesitan 1.800 millones de dólares en ayuda humanitaria inmediata.

En este contexto no parece razonable que España no apueste en los presentes presupuestos por un incremento de los fondos de Acción Humanitaria. La realidad es que dichos fondos han sufrido un recorte acumulado de más del 80 % desde 2011. El informe de pares del CAD de 2016 manifestaba «el presupuesto para ayuda humanitaria es innecesariamente bajo, especialmente cuando existe un apoyo de la sociedad tan sólido a las respuestas humanitarias. España podría asignar más fondos a la ayuda humanitaria por ser un área clave». La Comisión de Cooperación Internacional del Congreso ha traído este asunto reiteradamente en las distintas PNL aprobadas en la presente legislatura, solicitando al ejecutivo un incremento de la Ayuda Humanitaria para alcanzar el 10 % de la AOD como una de las medidas para llegar al 0,4 % RN B al final de la legislatura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3168

En el reciente aprobado V Plan Director de Cooperación se recoge el hecho que se dará prioridad a la ayuda humanitaria dentro de los recursos de la AOD española.

ENMIENDA NÚM. 4129

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.495,55 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 48609

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ayuda Humanitaria (gestionada a través de ONGD)

JUSTIFICACIÓN

Según la FAO 870 millones de personas padecen subnutrición crónica. En 2017 asistimos a la peor crisis alimentaria global desde la Segunda Guerra Mundial. En Sudán del Sur, Somalia, Yemen y el nordeste de Nigeria, más de 20 millones de personas continúan viviendo una grave inseguridad alimentaria, y Naciones Unidas estima que se necesitan 1.800 millones de dólares en ayuda humanitaria inmediata.

A demás, la humanidad afronta la peor crisis humanitaria de los últimos 70 años con 65 millones de desplazados forzosos debido a los más de 30 conflictos armados, las catástrofes ambientales (muchas de ellas vinculadas al cambio climático), etc., con consecuencias dramáticas en el mismo Mediterráneo, que se ha convertido en la ruta migratoria más mortal del mundo.

En este contexto no parece razonable que España no apueste en los presentes presupuestos por un incremento de los fondos de Acción Humanitaria dentro de la Cooperación y Acción Exterior del MAEC y sí por gastos derivados de externalizaciones de trabajos en el programa de promoción y difusión cultural del Instituto Cervantes.

La realidad es que los fondos destinados por el gobierno español a Ayuda Humanitaria han sufrido un recorte acumulado de más del 80 % desde 2011 y dentro de ellos la partida de Ayuda Humanitaria gestionada por las ONGD ha sido una de las más recortadas en la crisis (-97 % desde 2011). Con las cifras actuales se está lejos del compromiso adoptado por el IV Plan Director de destinar el 10 % de la AOD a Acción Humanitaria en 2016. El informe de pares del CAD de 2016 manifestaba «el presupuesto para ayuda

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3169

humanitaria es innecesariamente bajo, especialmente cuando existe un apoyo de la sociedad tan sólido a las respuestas humanitarias. El Estado español podría asignar más fondos a la ayuda humanitaria por ser un área clave». La Comisión de Cooperación Internacional del Congreso ha traído este asunto reiteradamente en las distintas PNL aprobadas en la presente legislatura, solicitando al ejecutivo un incremento de la Ayuda Humanitaria para alcanzar el 10 % de la AOD como una de las medidas para llegar al 0,4 % RNB al final de la legislatura. Cabe recordar, que el reciente aprobado V Plan Director de Cooperación establece el hecho de dar prioridad a la ayuda humanitaria dentro de los recursos de la AOD española.

Por todo ello es prioritario el poder tener recursos adicionales y poder contar con las capacidades y valor añadido que aportan las ONGD en un momento de urgencia humanitaria y de enorme sensibilidad de la opinión pública y de la sociedad en un asunto tan prioritario.

ENMIENDA NÚM. 4130

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.

Programa: 141.M. Dirección y Serv. Grales. de asuntos exteriores

Artículo: 48110

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fundación CEI (Centre d'Estudis Internacionals)

JUSTIFICACIÓN

Dotar al programa de más fondos para su desarrollo formativo en el ámbito de la actualidad internacional.

ENMIENDA NÚM. 4131

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3170

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.000 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 04 Secr. de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Acción del Estado en el exterior

Artículo: 49

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4132

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 21,50 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo

Programa 143.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 48905

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3171

Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Institut Europeu del Mediterrani (IEMED)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia para su funcionamiento y actividades.

ENMIENDA NÚM. 4133

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 48913

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Coordinadora de ONG de Desarrollo

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia para la promoción de la justicia social y la garantía de los derechos humanos en el mundo.

ENMIENDA NÚM. 4134

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3172

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 04 Secr. de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Acción del Estado en el exterior

Artículo: 48

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Institut de Drets Humans de Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia para la defensa y protección de los Derechos Humanos.

ENMIENDA NÚM. 4135

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 230 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 04. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Acción del Estado en el exterior

Artículo: 44

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3173

Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fundación CIDOB (Barcelona Centre for international Affairs)

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 4136

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 21,50 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 302 Agencia Esp. de Coop. Internac. para el Desarrollo
Programa 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 48910

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Casa Amèrica de Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia para su funcionamiento y actividades.

ENMIENDA NÚM. 4137

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3174

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 4 Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 482

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Para la defensa y protección de los Derechos Humanos

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia para garantizar una mejor defensa y protección de los Derechos Humanos en el mundo.

ENMIENDA NÚM. 4138

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 4 Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142A Acción del Estado en el exterior

Artículo: 499

Concepto: Nuevo

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3175

Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA)

JUSTIFICACIÓN

La Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Medio (UNRWA) ofrece programas de Desarrollo y Ayuda Humanitaria a aproximadamente 5,3 millones de refugiados de Palestina en 58 campamentos y gestiona más de 700 escuelas a las que asisten más de medio millón de alumnos en todo Oriente Medio. Presta atención sanitaria en 138 centros de Salud Primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, así como otros de servicios comunitarios. La UNRWA se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias que realizan los Estados, siendo Estados Unidos el principal donante llegando a financiar cerca del 30 % del presupuesto de la Agencia. El pasado 16 de enero de 2018, el Gobierno de Estados Unidos, decidió congelar más de la mitad de su contribución a la UNRWA en la primera donación del año y estableció que cualquier contribución futura estaría condicionada a cambios importantes. Dicha repentina y desmesurada decisión pone en riesgo la supervivencia de los programas y en la cuerda floja el acceso a la educación de 525.000 niños y niñas en 700 escuelas gestionadas por la UNRWA.

El Gobierno del Estado español realizó en 2107 una mera contribución de 2 millones de euros a dicha agencia. Considerando esta cifra insuficiente, en los actuales presupuestos se debe incrementar la cifra, para garantizar y preservar la prestación de servicios vitales durante los próximos años.

ENMIENDA NÚM. 4139

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo
Artículo: 87 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3176

JUSTIFICACIÓN

Dotar al fondo de presupuesto, ya que en el Proyecto de Ley de presupuestos 2018 se mantiene la dotación de 15 millones de los últimos años, y para poder llegar a alcanzar así, el objetivo del 0,4 % comprometido para esta legislatura y el 0,7 % de AOD/RNB antes de 2030.

ENMIENDA NÚM. 4140

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 4 Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 499

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 000X Transferencias internas

Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

JUSTIFICACIÓN

Contribuir para que la Oficina del Alto Comisionado pueda llevar a cabo sus funciones.

ENMIENDA NÚM. 4141

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3177

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 301 Instituto cervantes

Programa: 144.A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Artículo: 48

Concepto: Nuevo

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 301 Instituto cervantes

Programa: 144.A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

PROYECTO DE INVERSIÓN

Comunidades Catalanas en el exterior

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno del Estado español mediante la usurpación y el control de la Generalitat de Catalunya, y haciendo un uso desproporcionado del artículo 155, ha revocado la subvención de 1 millón de € correspondiente a 2017 para el desarrollo de las actividades de las Comunidades catalanas en el exterior.

Los 103 centros y casals, oficialmente reconocidos por el Govern de la Generalitat de Catalunya, cumplen un papel fundamental a la hora de proyectar la cultura y la lengua catalana en el exterior.

La suspensión de dicha subvención ha evocado a estas Comunidades a una situación extrema de falta de recursos, hecho que amenaza gravemente su correcto funcionamiento.

Es necesaria la subsanación inmediata de la subvención correspondiente al ejercicio 2017.

ENMIENDA NÚM. 4142

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50,00 €

ALTA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Programa: 143.A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 874

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3178

BAJA

Sección: 12 M° DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Servicio: 3 Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Programa: 000X Transferencias internas
Artículo: 437

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

Es necesario garantizar la ejecución del presupuesto previsto. El Gobierno del Estado español, el pasado 7 de marzo, aseguró que el Fondo para la Promoción del Desarrollo, dotado con 235 millones, sólo se había ejecutado 21,5 millones de euros.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 4 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4143

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.824,25 €

ALTA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTÍCIA
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Artículo: 45

BAJA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTÍCIA
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3179

Transferencia a la Generalitat de Catalunya de la parte proporcional de la recaudación de intereses de consignaciones judiciales.

JUSTIFICACIÓN

Corresponde al 14,77 % de la recaudación prevista para el conjunto del Estado (46.193.600 euros), que es el peso de los asuntos judiciales sobre el total del Estado.

ENMIENDA NÚM. 4144

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.500,18 €

ALTA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y M° Fiscal
Artículo: 45

BAJA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas por la participación en los gastos de la justicia gratuita y en la modernización de la administración de justicia

JUSTIFICACIÓN

En los ingresos previstos por el Estado para la recaudación de las tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional (44 millones de euros) se le aplica el 14,77 % en tanto que Cataluña gestiona el 14,77 % de los expedientes judiciales. Estos recursos generados con las tasas judiciales se destinarán a financiar la justicia gratuita. Hay que tener en cuenta que los gastos previstos por el Departamento de Justicia por este concepto (justicia gratuita) para el ejercicio 2017 fueron de 62.846.293,95 €. Desde el traspaso de la competencia del año 1990, no se han actualizado los importes cuando ha habido cambios normativos que incrementan el número de beneficiarios de la Justicia gratuita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3180

ENMIENDA NÚM. 4145

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 58.400 €

ALTA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 01 Mº, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa 112.A. Tribunales de Justicia y Mº Fiscal
Artículo: 45

BAJA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 01 Mº, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Artículo: 45

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a la Generalitat de Catalunya. Participación en las multas judiciales.

JUSTIFICACIÓN

Corresponde al 14,77 % de la recaudación prevista para el conjunto del Estado (395 M €), que es el peso de los asuntos judiciales ingresados en Catalunya sobre el total del Estado.

ENMIENDA NÚM. 4146

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 13.948,17 €

ALTA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 01 Mº, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Mº Fiscal
Artículo: 45

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3181

BAJA

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTÍCIA
Servicio: 01 Mº, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 112.A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Artículo: 45

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a la Generalitat de Catalunya. Programa de Reforma de la Administración de Justicia

JUSTIFICACIÓN

Los criterios del cálculo son arbitrarios, sería más adecuado emplear la litigiosidad teniendo en cuenta también los asuntos pendientes y no sólo los entrados o el PIB. Por otra parte, la partida ha de ser incrementada, porque el coste para la Generalitat de Catalunya ha sido superior cada año. El año 2015 el coste fue de 2.394.049,8 € y el 2016 se incrementó a 5.251.594,70 € mientras que la cifra aportada por el Estado fue respectiva de 1.186.744 €, 1.112.909 €

Se piden de 13,9 M€ ya que la media de los gastos de los últimos años es 2,324695 veces la aportación media que efectúa el Estado los últimos dos años. Este ratio se ha aplicado a los 6.000.000 de dotación. Por lo tanto la dotación para Catalunya debería ser de 3.822.773,75 €.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 14 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4147

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.824 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: 78

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: Coste campaña de publicidad institucional del MINISDEF

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3182

PROYECTO DE INVERSIÓN

Campaña de publicidad de Cultura de Paz

JUSTIFICACIÓN

En el marco de una Cultura de la Paz, se cree necesaria una campaña de publicidad sobre los efectos de las guerras en el mundo y el coste armamentístico a nivel mundial, más que una campaña para la promoción de los ejércitos (Coste campaña de publicidad institucional del MINISDEF).

ENMIENDA NÚM. 4148

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 166.546'41 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 01 Ministerio y Subsecretaría

Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa

Artículo: 78

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 01 Ministerio y Subsecretaría

Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa

Artículo: 15

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reconocimiento e indemnización de los miembros de las antiguas agrupaciones del ejército guerrillero antifranquista

JUSTIFICACIÓN

Se cree necesario destinar una partida para igualar la compensación de los antiguos miembros de las fuerzas armadas oficiales republicanas a las de aquellas personas que integraron la lucha armada contra la dictadura franquista y a favor de la reinstauración del legítimo Estado republicano. Ello se hace desde los Presupuestos de Defensa porque fueron básicamente la Guardia Civil y el Terco Móvil del Ejército Español quienes se enfrentaron a los luchadores por la democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3183

ENMIENDA NÚM. 4149

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 25.425'84 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa

Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa

Artículo: 6

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa

Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa

Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

I Fase desmantelamiento minas antipersona.

JUSTIFICACIÓN

Primera Fase desmantelamiento de minas antipersona en países a los que el Estado español les ha vendido.

ENMIENDA NÚM. 4150

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa

Programa: 464.A. Investigación y estudios de las fuerzas armadas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3184

Artículo: NUEVO. Estudio sobre la reconversión de la industria armamentística

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 464.A. Investigación y estudios de las fuerzas armadas
Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio sobre la reconversión de la industria armamentística

JUSTIFICACIÓN

Se considera oportuno destinar una partida para la reconversión de la industria armamentística.

ENMIENDA NÚM. 4151 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 413.085'14 €

ALTA

Sección:
Servicio:
Programa:
Artículo:

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: TODOS
Programa: 121.N. Formación del personal de las Fuerzas Armadas
Artículo: TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN

JUSTIFICACIÓN

Se considera que, en tiempos de crisis y recortes, es prioritario destinar el dinero de Formación del personal de las Fuerzas Armadas a necesidades como el Fondo de Lucha contra la pobreza infantil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3185

ENMIENDA NÚM. 4152

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 159.723'17 €

ALTA

Sección:
Servicio:
Programa:
Artículo:

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: TODOS
Programa: 122.A. Modernización de las Fuerzas Armadas
Artículo: TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN

JUSTIFICACIÓN

Se considera que, en tiempos de crisis y recortes, es prioritario destinar el dinero de Modernización de las Fuerzas Armadas a necesidades como el Fondo de Lucha contra la pobreza infantil.

ENMIENDA NÚM. 4153

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.320.208'67 €

ALTA

Sección:
Servicio:
Programa:
Artículo:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3186

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: TODOS

Programa: 122.N. Apoyo Logístico

Artículo: 6. INVERSIONES REALES

PROYECTO DE INVERSIÓN

JUSTIFICACIÓN

Se considera que, en tiempos de crisis y recortes, es prioritario destinar el dinero de Inversiones en Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas a necesidades como el Fondo de Lucha contra la pobreza estructural o el Fondo de atención a la inmigración.

ENMIENDA NÚM. 4154

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.164.477 €

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Artículo:

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 03 Secretaría de Estado de Defensa

Programa: 122.B. Programa especial de modernización

Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

Programas especiales de modernización

JUSTIFICACIÓN

Se considera que, en tiempos de crisis y recortes, es prioritario destinar el dinero de Inversiones en Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas a necesidades como el sostenimiento del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3187

ENMIENDA NÚM. 4155

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 210.477'48 €

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Artículo:

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: TODOS

Programa: 464.A. Investigación y estudios de las fuerzas armadas

Artículo: TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN

JUSTIFICACIÓN

Se considera que, en tiempos de crisis y recortes, es prioritario destinar el dinero de Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas a I+D+i civil.

ENMIENDA NÚM. 4156

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 01 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 121.M. Administración y Servicios Generales de Defensa

Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3188

BAJA

Sección: 14
Servicio: 03
Programa: 121.M
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento del puerto de Base Militar de Pollença para uso público

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento para el uso cívico de esta antigua base militar.

ENMIENDA NÚM. 4157
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: 78

BAJA

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 121.M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Devolución de la casa natal de Emili Darder

JUSTIFICACIÓN

Devolución de la casa natal de Emili Darder, alcalde republicano fusilado por los fascistas, cuya casa fue embargada por el Ejército español.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3189

ENMIENDA NÚM. 4158

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.164.477 €

ALTA

Sección: 14
Servicio: 113
Programa: 312A
Artículo: 75

BAJA

Sección: 14
Servicio: 03
Programa: 122B
Artículo: 65

PROYECTO DE INVERSIÓN

Aumento de las transferencias para la financiación de la Ley de la Dependencia

JUSTIFICACIÓN

Dotar a las Comunidades Autónomas de suficientes recursos económicos para la correcta atención de servicios de la Ley de la Dependencia frente a otros gastos inútiles del Estado como los Programas especiales de modernización.

ENMIENDA NÚM. 4159

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 12.000,00 €

ALTA

Sección: 14 Ministerio de Defensa
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3190

Programa: 121 M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: 75

BAJA

Sección: 14 Ministerio de Defensa
Servicio: 03 Secretaría del estado de la Defensa
Programa: 121 M. Administración y Serv. Grales. de Defensa
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Políticas de recuperación, conmemoración y dignificación de la memoria histórica, como consecuencia de la Guerra Civil Española y de la represión del franquismo.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aprobada el 31 de octubre de 2007 por el Congreso de Diputados, se dotó con un presupuesto de 6,2 millones de euros, el cual fue recortado en el año 2012 dejándolo en 2,5 millones de euros, y finalmente en el 2013 la partida quedó reducida a 0 millones de euros.

Las CC. AA. que han decidido continuar con las políticas activas de Memoria Histórica y democrática han tenido que destinar fondos propios para el desarrollo de las acciones públicas de sus comunidades, con el agravante que la citada ley 52/2007 no incluye el reconocimiento de la apertura de fosas comunes en las que aún hoy yacen los restos de represaliados y de soldados de la guerra civil.

Como consecuencia de lo expuesto, la Ley 52/2007 ha quedado de facto derogada ya que en los presupuestos generales del estado del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y el 2018, el gobierno la ha dejado sin dotación presupuestaria para su aplicación.

Por contra las CC. AA. que han decidido seguir cumpliendo la Ley y ampliarla a través de programas para la localización, prospección y apertura de fosas. Han tenido que asumir íntegramente lo que corresponde al deber del Estado de practicar políticas públicas que garanticen a las víctimas, de los delitos más graves que existen, su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

A día de hoy, en Cataluña disponemos de un mapa de más de 500 fosas de desaparecidos en la guerra civil y en la dictadura, distribuidas por todo el territorio. Disponemos también de un censo público, abierto y vigente de 5.430 personas inscritas que buscan sus familiares desaparecidos en la guerra civil y en el franquismo. Es imprescindible cumplir la Ley 52/2007 dotándola, como mínimo, del presupuesto con el que se dotó en su aprobación y ampliar la dotación para la localización, prospección y apertura de fosas. Finalmente, también, realizar las pruebas de identificación genética de los restos óseos y de los familiares vivos que conformen los registros públicos, cumpliendo así con el deber del Estado de garantizar el derecho de los familiares a recuperar a sus seres queridos y el derecho de las personas desaparecidas a ser enterradas dignamente.

ENMIENDA NÚM. 4160
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3191

ALTA

Sección: 14
Servicio: 01
Programa: 121M
Artículo: 45

BAJA

Sección: 14
Servicio: 01
Programa: 121M
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación de los vestigios de la Guerra Civil en Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar los vestigios bélicos aún existentes y catalogados, para una futura oferta cultural en torno a la memoria histórica.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 3 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4161

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES.

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: Incremento 15.000,00 €

ALTA

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 08 D.G. del Catastro
Programa: 932.M. Gestión del catastro inmobiliario
Artículo: 46 Transferencias a Entidades locales

BAJA

Sección: 15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3192

Servicio: 14
Programa 422A
Artículo: 771

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fondo de compensación a los municipios por la reducción del impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

JUSTIFICACIÓN

La sentencia que declara inconstitucional el sistema de cálculo del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana supondrá una reducción de ingresos para los municipios. El sistema de financiación local se basa en el principio de suficiencia financiera, de manera que cualquier pérdida de ingresos tributarios derivada de una modificación normativa estatal debe comportar la correspondiente compensación con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos municipales.

El Fondo se crea con una cantidad inicial de 15 millones de €.

ENMIENDA NÚM. 4162

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.300.000 €

ALTA

Sección: 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 22. SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
Programa: 922.N. Coordinación y relaciones financieras con Entes Territoriales
Artículo: 75

BAJA

Sección: 15
Servicio: 22
Programa 922N
Artículo: 877

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia al Govern de les Illes Balears por inversiones estatutarias.

JUSTIFICACIÓN

Cifra correspondiente a las inversiones estatutarias de convenios acordados por ley orgánica sancionada por el Parlament balear y el Congreso de los Diputados durante la segunda legislatura del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Inversiones obligadas que el gobierno Rajoy decidió unilateralmente dejar de pagar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3193

ENMIENDA NÚM. 4163

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública**.

ENMIENDA

De modificación.

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 4.400.000 €

ALTA

Sección: 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 22. SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
Programa: 922.N. Coordinación y relaciones financieras con Entes Territoriales
Artículo: 75 Generalitat Valenciana

BAJA

Sección: 15
Servicio: 22
Programa 922N
Artículo: 877

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a la Generalitat Valenciana. Condonación deuda FLA

JUSTIFICACIÓN

El País Valencià sufre una sistemática situación de déficit fiscal respecto al Estado, según el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas, producto, entre otros de décadas de sistemas de financiación autonómica que han perjudicado las finanzas públicas del País Valencià.

Esta situación de aportante neto se suma al hecho que el PIB per cápita del País Valencià es inferior a la media estatal, dándose la paradoja que un territorio más pobre es aportante neto a la «solidaridad interterritorial» mientras que otros territorios con mayor renta son receptores netos.

El FLA, como mecanismo de liquidez para las finanzas de la Generalitat Valenciana no hubiera sido necesario si el Estado no hubiera permitido la acumulación de déficits fiscales a sabiendas de la injusticia cometida.

Por ello, se presenta una enmienda a los presupuestos con el fin de condonar la deuda de la Generalitat Valenciana derivada del FLA y de los fondos de liquidez para pago de proveedores, a cuenta de los déficits fiscales acumulados a causa de una «solidaridad interterritorial» completamente ilógica. Se plantea la condonación de la deuda mediante transferencias a la Generalitat en los próximos 10 años.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 13 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3194

ENMIENDA NÚM. 4164

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 16.998'79 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 03 D.G. de la Policía

Programa: NUEVO. Actuaciones contra la explotación sexual

Artículo: 4

BAJA

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 131N. Formación de CCFSE

Artículo: 22

Importe: 6.997'35

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 131N. Formación de CCFSE

Artículo: 23

Importe: 7.780

Sección: 16

Servicio: 04

Programa: 131.n. Formación de CCFSE

Artículo: 442

Importe: 2.221'44

PROYECTO DE INVERSIÓN

Lucha contra la trata y la explotación sexual

JUSTIFICACIÓN

Se considera innecesario incrementar el Programa de Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si bien es cierto que requieren de una mayor formación cívica, ello no se consigue aumentando su presupuesto, sino reorientando su formación y dotando de una mayor eficacia los recursos. Asimismo, se considera oportuna una partida para combatir la trata y la explotación sexual.

ENMIENDA NÚM. 4165

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3195

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10.000 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 131.P. Derecho de asilo y apátridas
Artículo: 6

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 22

PROYECTO DE INVERSIÓN

Derecho de asilo y apátridas

JUSTIFICACIÓN

El incremento de las solicitudes de asilo no se ven acompañadas en el presupuesto de una dotación específica para mejorar la atención y garantizar el acceso al derecho de asilo de manera segura y garantista, tal y como denuncia CEAR.

ENMIENDA NÚM. 4166

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 465.645'86 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 01 M°, Subsecretaría y Servicios Gen.
Programa: 132A. Seguridad Ciudadana
Artículo: 75

BAJA

Sección: 16

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3196

Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 22
Importe: 100.000

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 6
Importe: 56.730

Sección: 16
Servicio: 03
Programa: 132.A
Artículo: 22
Importe: 150.000

Sección: 16
Servicio: 04
Programa: 132.A
Artículo: 22
Importe: 150.000

Sección: 16
Servicio: 102
Programa: 132.A
Artículo: 6
Importe: 8.915'86

PROYECTO DE INVERSIÓN

Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra

JUSTIFICACIÓN

Se considera que la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se debe hacer incrementando el presupuesto del Ministerio de Interior, sino racionalizando el gasto.

ENMIENDA NÚM. 4167

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 03 D.G. de la Policia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3197

Programa: 131.N. Formación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Artículo: 2

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 22608

PROYECTO DE INVERSIÓN

Formación de Policía Nacional en lenguas propias de la Comunidad Autónoma

JUSTIFICACIÓN

Para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

ENMIENDA NÚM. 4168 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 298,50 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 04 D.G. de la Guardia Civil
Programa: 131.N. Formación de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Artículo: 2

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 22608

PROYECTO DE INVERSIÓN

Formación de Guardia Civil en lengua propia de la Comunidad Autónoma

JUSTIFICACIÓN

Para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3198

ENMIENDA NÚM. 4169

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Programa: 134.M. Protección civil
Artículo: 762

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 22608

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actualización y mejora de los medios y equipos de los ayuntamientos en materia de protección civil de la zona nuclear de Vandellós y Ascó.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria una mejora y adecuación de los medios y equipos de protección civil de la zona nuclear de Ascó y Vandellós.

ENMIENDA NÚM. 4170

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 102. GERENCIA DE INFRA. Y EQUIP. DE LA SEG. DEL ESTADO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3199

Programa: 132.A. Seguridad ciudadana
Artículo: 63

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132A
Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cesión al municipio de València del solar del antiguo cuartel de la guardia civil del barrio de Natzaret de València para equipamientos públicos. Mientras tanto uso como jardín.

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4171 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 102. GERENCIA DE INFRA. Y EQUIP. DE LA SEG. DEL ESTADO
Programa: 132.A. Seguridad ciudadana
Artículo: 6

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132A
Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cierre del Centro Internamiento Extranjeros de Zapadores.

JUSTIFICACIÓN

Los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) constituyen prisiones que privan de libertad a mujeres y hombres por el hecho de ser extranjeros, sin haber cometido delito alguno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3200

ENMIENDA NÚM. 4172

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 01. MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 131.M. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil.

Artículo: 76

BAJA

Sección: 16

Servicio: 02

Programa: 132.A

Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Retorno Casa Cuartel de Sant Sadurní d'Anoia

JUSTIFICACIÓN

Devolución de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, está en un estado de dejadez total, en terrenos municipales donde se daría uso a la construcción de un centro adaptado para personas mayores y dependientes.

ENMIENDA NÚM. 4173

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 320 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 102 Gerencia de Infraestr. y Equipamiento de la Seg. del Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3201

Programa: 132.A. Seguridad Ciudadana
Artículo: 63

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Convenio traspaso Casa Cuartel de la Guardia Civil en Sant Quintí de Mediona

JUSTIFICACIÓN

Para darle usos sociales públicos para el municipio.

ENMIENDA NÚM. 4174 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR
Servicio: 102 Gerencia de Infraestr. y Equipamiento de la Seg. del Estado
Programa: 132.A. Seguridad Ciudadana
Artículo: 63

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva casa cuartel de la guardia civil en Palamós

JUSTIFICACIÓN

El actual edificio está degradado y situado en el centro mismo del casco urbano, requiere mejor ubicación y un nuevo edificio para mantener la calidad del servicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3202

ENMIENDA NÚM. 4175

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 102 Gerencia de Infraestr. y Equipamiento de la Seg. del Estado

Programa 132.A. Seguridad Ciudadana

Artículo: 63

BAJA

Sección: 16

Servicio: 02

Programa: 132.A

Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Restauración fachada del actual cuartel de la Guardia Civil, en la localidad de Palamós

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica se han de retirar los símbolos franquistas de la fachada del edificio.

ENMIENDA NÚM. 4176

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 16. Ministerio del Interior**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 16 MINISTERIO DE INTERIOR

Servicio: 102 Gerencia de Infraestr. y Equipamiento de la Seg. del Estado

Programa. 132.A. Seguridad Ciudadana

Artículo: 63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3203

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132.A
Artículo: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN

Convenio traspaso Casa Cuartel de la Guardia Civil en Vilafranca del Penedés

JUSTIFICACIÓN

Para darle utilidad a un equipamiento que actualmente carece de uso conocido. El ayuntamiento cedió gratuitamente los terrenos donde se construyó el cuartel, dada la no presencia de la Guardia Civil en Catalunya, es de lógica que ese edificio sea cedido al municipio.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 436 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz Adjunto, **Joaquim Ayats i Bartrina**.

ENMIENDA NÚM. 4177

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 71.531,04 €

ALTA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261.N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 751

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Traspaso a la Generalitat de Catalunya.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3204

JUSTIFICACIÓN

Traspaso de la parte proporcional de esta partida a la Generalitat de Catalunya en base a su competencia exclusiva en esta competencia.

ENMIENDA NÚM. 4178

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 197.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cercanías de Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Incrementar y explicitar la dotación presupuestaria.

ENMIENDA NÚM. 4179

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 20.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3205

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Plan de estaciones - Rodalies de Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación presupuestaria para dar cumplimiento al compromiso de inversión del Ministerio de Fomento, de 306 M€, durante los años 2014-2016.

ENMIENDA NÚM. 4180 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 8.384,11 €

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secr. de Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pago de compensaciones a los ayuntamientos afectados por la bonificación del IBI en las autopistas, con cargo al fondo previsto en el artículo 4 del RD 2479/1978.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3206

JUSTIFICACIÓN

Real Decreto 2479/1978, de 14 de octubre, sobre la unificación de las concesiones de que son titulares «Autopistas, Concesionaria Española, S.A.», y «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y fusión de las Sociedades Concesionarias.

Artículo cuarto. «Autopistas, Concesionaria Española, S.A.» abonará al estado mil millones de pesetas anuales, durante cada uno de los últimos cinco años de duración de la concesión, sin perjuicio de aplicar a dicho pago y en el momento en que se produzcan, los mayores ingresos que sobre los previstos en el plan económico financiero consolidado pudieran obtenerse en la barrera troncal situada en el punto kilométrico nueve del actual itinerario Montmeló-Papiol.

ENMIENDA NÚM. 4181

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 900 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desplazamiento de pedales de pasos a nivel para adecuación a nuevo CVM.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4182

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3207

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuaciones puntuales en protección del cableado frente a robos.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4183

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3208

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Segunda fase de la instalación de una red de IP multimedia de alta velocidad en la red de Cercanías de Barcelona.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4184

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 132.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 746

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acuerdo de traspaso de Rodalies.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario incluir la dotación convenida en el acuerdo de traspaso de la titularidad del servicio de Rodalies de Catalunya para hacer frente al déficit de servicio.

ENMIENDA NÚM. 4185

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3209

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 450 €

ALTA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09. D.G. DE ARQUITECTURA VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261.P. Urbanismo y política de suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de una nave industrial para espacio de la unidad operativa de Servicios, Brigada y depósito municipal de vehículos en la Roca del Vallés.

JUSTIFICACIÓN

El municipio no dispone de un emplazamiento en el que centralizar todo el personal que trabaja en vía pública así como tampoco depósito municipal de vehículos debido a la infrafinanciación que sufre el municipio.

ENMIENDA NÚM. 4186

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 74

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3210

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de enlace de la línea de cercanías R3 (Vic-Ripoll) con la línea R8 (Mollet-El Papiol) a su paso por el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda, dentro del desdoblamiento de la línea R3

JUSTIFICACIÓN

La línea R3 precisa de desdoblamiento en buena parte de su trazado. En su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, ayuntamiento y vecinos, coinciden en la necesidad de estudiar alternativas al desdoblamiento en su trazado actual. La mejor alternativa es la unión de las líneas R3 y R8 en un solo trazado generando una estación central con las dos líneas.

Esto requiere del procedimiento legal adecuado y del enlace de ambas líneas de cercanías en el punto más adecuado.

ENMIENDA NÚM. 4187

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. de Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de la estación en Santa Perpètua de Mogoda (Granja Soldevila)

JUSTIFICACIÓN

La línea de Cercanías R8 pasa por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda pero no presta servicio ya que no dispone de parada. Esta línea une el municipio con otros municipios actualmente sin transporte y lugares de interés como la Universidad Autónoma de Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3211

Es necesario crear la infraestructura adecuada para que la ciudadanía de Santa Perpètua de Mogoda pueda utilizar este servicio que actualmente pasa de largo.

ENMIENDA NÚM. 4188

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Paso subterráneo para peatones en el paso de la N-260 por Castellciutat.

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un paso subterráneo para peatones en el Pk 228'9 de la N-260, a su paso por la localidad de Castellciutat. En este tramo urbano no existe ningún tipo de señalización ni paso de peatones, lo cual aumenta el riesgo de accidentes pues la vía atraviesa la localidad y a diario es cruzada por peatones, en especial niños.

ENMIENDA NÚM. 4189

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3212

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSION

Variante Gerri de la Sal, N-260

JUSTIFICACIÓN

Realización de la variante en la población de Gerri de la Sal, de 2'3Km. Reivindicación largamente hecha por la población, dado que las entradas en la población son estrechas para la circulación, y el volumen de tráfico es elevado para lo que la travesía urbana puede soportar. La cual cosa significa un elevado riesgo de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 4190

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio del proyecto del Túnel en el Port del Cantó

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3213

JUSTIFICACIÓN

Realización del estudio del proyecto de un túnel y mejora del trazado de la N-260 a su paso por el Port del Cantó, que comprende el tramo Sort-Adrall. Este puerto de montaña tiene un desnivel de 1700 metros, lo que significa que es un trazado de fuertes pendientes y curvas cerradas, provocando una elevada siniestralidad en muchos de sus tramos.

ENMIENDA NÚM. 4191

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 25.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Variante N-260 a su paso por La Pobla de Segur.

JUSTIFICACIÓN

Realización de la variante en la población de La Pobla de Segur, de 1'9Km. Dado que el volumen de tráfico es elevado para lo que la travesía urbana puede soportar, la cual cosa significa un elevado riesgo de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 4192

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3214

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 30.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estación intermodal de RENFE / FERROCARRILES CATALANES (FFCC)

JUSTIFICACIÓN

Importante núcleo de comunicaciones ferroviarias que permite el acceso a toda la región metropolitana de Barcelona. El citado núcleo actúa como referente supramunicipal y/o comarcal de una amplia zona de municipios de la parte alta de la comarca del Baix Llobregat como una población estimada de más 160.000 habitantes, centrada en Martorell donde se concentran gran parte de servicios administrativos de todo tipo y equipamientos industriales de primer orden.

La estación Intermodal supondría una gran mejora en el ordenamiento y racionalización del transporte y movilidad de la ciudadanía de la zona con resolución de un déficit histórico.

ENMIENDA NÚM. 4193

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 32.200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3215

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecución antena FFCC con estación ferroviaria Can Amat (Sant Esteve Sesrovires)

JUSTIFICACIÓN

Los nuevos planteamientos y retos que se han generado en torno a la zona de la llamada «rótula» de Martorell, Sant Esteve Sesrovires y Abrera generan la necesidad de nuevas ejecuciones de movilidad interurbana de la zona, en este sentido se hace patente la necesidad de dotar la zona con una nueva estación para dar servicio al entorno de la factoría SEAT así como de diferentes barrios con una trama urbana consolidada como es el caso de Can Amat en el municipio de Sant Esteve Sesrovires.

ENMIENDA NÚM. 4194

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 20.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión Acceso viario A-2 / C-243c al núcleo urbano de Martorell

JUSTIFICACIÓN

Por las diferentes necesidades que se generan en la movilidad de toda la zona que se ha descrito anteriormente se hace necesario dotar al municipio de Martorell de conexión y acceso viario de A-2 a la C-243c y de esta manera mejorar la viabilidad de la zona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3216

ENMIENDA NÚM. 4195

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión B-40/AP-7/B-224 por el cinturón oeste-SEAT

JUSTIFICACIÓN

La zona conocida como la «rótula» de Martorell. Sant Esteve Sesrovires y Abrera, condicionada por la centralidad de las diferentes empresas vinculadas a la industria de la automoción y de forma especial la factoría Seat. Se hace patente la previsión y ordenación que permita un engranaje de conexiones y nudos viarios que favorezcan la movilidad, el desarrollo y la competitividad de esta zona estratégica de la parte alta de la comarca del Baix Llobregat.

ENMIENDA NÚM. 4196

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3217

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rotonda, en la N-260, de acceso a Llagunes, Pallars Sobirà.

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Soriguera, todos los accesos a núcleos desde la N-260 se hicieron excepto el acceso a Llagunes, estando todos los proyectos e informes redactados. Se pide la ejecución del proyecto de construcción de una rotonda de acceso a la población de Llagunes.

ENMIENDA NÚM. 4197

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de la infraestructura de la estación de tren del núcleo urbano del Vendrell (Tarragona)

JUSTIFICACIÓN

La estación de tren del núcleo de Vendrell, situada en la Avenida Jaume Carner, tiene deficiencias en materia infraestructural, que pasa, por no tener unos espacios cubiertos en los andenes suficientemente amplios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3218

Esto supone que cuando llueve los pasajeros no están protegidos ya que solamente en dirección Tarragona existe una pequeña marquesina del todo insuficiente y en dirección Barcelona no hay ninguna. Asimismo, el número de bancos es totalmente insuficiente dado el volumen de pasajeros que pasan por la estación.

ENMIENDA NÚM. 4198

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de un acceso por carretera para la urbanización de Torreblanca en el Vendrell (Tarragona) y mejora del arcén.

JUSTIFICACIÓN

La urbanización de Torreblanca de la población del Vendrell (provincia de Tarragona), está situada en la confluencia la N-340 con la rotonda que une la C-32 con la AP-7. Los vecinos de dicha urbanización tienen problemas tanto para acceder en coche a su urbanización, como para llegar a la parada de autobús interurbano para ir dirección Barcelona, dado que para acceder por carretera a la misma desde la N-340 tienen circular por esta carretera hasta un paso subterráneo situado a un kilómetro de la rotonda y si quieren ir a pie para acceder a los servicios de transporte interurbano, deben hacerlo durante 200 metros por el arcén de la carretera en una curva que tiene mala visibilidad para los conductores, que no tiene valla ni alumbrado, y que no está acondicionado para ser utilizado por personas a pie.

El aislamiento de los vecinos de esta urbanización es un problema, que requiere de una solución que permita a los vecinos acceder por carretera desde la rotonda de la N-340 a la urbanización construyendo un acceso por carretera paralelo al acceso a la AP7, dado que la otra fórmula de acceso se hace a través del paso subterráneo antes menciono que no cumple con los estándares para la circulación de personas lo que supone a los vecinos de la urbanización que vienen de Tarragona o que salen de la AP7 tengan que hacer un trayecto de 4 kilómetros en coche para poder llegar a una rotonda y hacer un cambio de sentido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3219

ENMIENDA NÚM. 4199

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 80.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prora, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 753

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación del parque de viviendas y adecuación de la accesibilidad para personas con movilidad reducida, en la ciudad de Barcelona.

JUSTIFICACIÓN

El parque de vivienda en la ciudad data, mayoritariamente, de las décadas de 1960-1970-1980 en las que se utilizaron materiales de baja calidad que en la actualidad han degradado la habitabilidad de estas viviendas. La infrafinanciación histórica de la ciudad hace que acometer este proyecto sea inviable para la administración local.

ENMIENDA NÚM. 4200

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3220

Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de arcenes y mejora de la seguridad del trazado del tramo Sopeira (Huesca) - Boca sud Túnel de Vielha (Lleida) de 45Km.

JUSTIFICACIÓN

La carretera N-230 sufre un importante tráfico internacional, tanto de pasajeros como de mercancías (unos 4650 vehículos diarios, de los cuales un 12 % proceden de vehículos pesados), como consecuencia de su finalización en el límite con la frontera francesa.

Este tramo en concreto no tiene las condiciones físicas adecuadas para un tráfico de tal volumen; el trazado no se ha reformado desde la década de los 80, y como consecuencia nos encontramos un trazado sinuoso, estrecho que en su vasta mayoría no cuenta con ningún tipo de arcén de seguridad, con un firme en mal estado, con pocas zonas de adelantamiento e inexistencia de carriles dobles, además de muchas intersecciones al mismo nivel y sin visibilidad. Existen dos travesías peligrosas, en Vilaller y el Pont de Suert. El tramo acumula un desnivel de 900m.

ENMIENDA NÚM. 4201

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 20.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 02 D.G. de Programación Económica y Presupuestos
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre
Artículo: 74

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3221

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a la concesionaria de los peajes entre Uldecona y Hospitalet de l'Infant de la autopista AP-7, para la gratuidad de dichos peajes

JUSTIFICACIÓN

Debe compensarse a los usuarios de la AP-7, por la inexistencia de la autovía A-7 entre el Perelló y la Jana, incluyendo la gratuidad del peaje de l'Hospitalet, punto a partir del cual empieza la autovía. Esta medida ha sido reclamada por los alcaldes de la zona como una alternativa para poder evitar la alta siniestralidad de la carretera N-340 a su paso por estas comarcas.

ENMIENDA NÚM. 4202

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Autovía A-7 tramo el Perelló - C42 (l'Aldea-Tortosa) (EI)

JUSTIFICACIÓN

Para realizar el estudio y el proyecto del tramo de la autovía A-7 entre el Perelló y la autovía C-12 localizada en los municipios de Tortosa y la Aldea, conectando la autovía A-7 con las comarcas del Ebre catalán.

ENMIENDA NÚM. 4203

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3222

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión y accesos a la autopista AP-7 y autovía A-7 desde la Sènia y Alcanar

JUSTIFICACIÓN

Se consideran mejorar y adecuar estos accesos para conectar y facilitar el acceso de estos municipios a la autopista AP-7 y la autovía A-7, debido a la excesiva distancia al siguiente y más cercano.

ENMIENDA NÚM. 4204

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3223

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción y adecuación de paso a nivel ferroviario subterráneo en Móra la Nova

JUSTIFICACIÓN

Ejecución del proyecto del paso a nivel ferroviario subterráneo para dotar de seguridad a los peatones y vehículos.

ENMIENDA NÚM. 4205

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de la carretera Riba-Roja d'Ebre-Almatret-Mequinensa

JUSTIFICACIÓN

Ejecución del proyecto constructivo de la carretera que facilitará la conexión entre los municipios vecinos de Catalunya y Aragón, y vía de evacuación de población prevista por el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 4206

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3224

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

N-420 Tramo: Caseres-Móra d'Ebre. Mejora del estado del asfalto y carretera en general

JUSTIFICACIÓN

Subsanar el deterioro del asfalto de la carretera que provoca inseguridad en los conductores y peligro de accidente.

ENMIENDA NÚM. 4207

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3225

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación de los edificios de la estación de tren de Campredó en el municipio de Tortosa

JUSTIFICACIÓN

Por el estado de deterioro y mal estado que presentan los edificios de la estación de Campredó.

ENMIENDA NÚM. 4208

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 400 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de semáforos en el tramo urbano de la carretera N-420 en Gandesa

JUSTIFICACIÓN

Para facilitar la seguridad de los peatones y el tráfico rodado por el tramo urbano de la N-420 a su paso por Gandesa.

ENMIENDA NÚM. 4209

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3226

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Variante de la N-420 a su paso por Gandesa

JUSTIFICACIÓN

Ejecución del proyecto constructivo de la variante de la N-420 en Gandesa que evitaría el paso de los vehículos pesados y el resto por dentro del núcleo urbano del pueblo, incrementando el nivel de seguridad de sus habitantes y peatones.

ENMIENDA NÚM. 4210

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3227

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Señalización del Castillo de Miravet en la carretera N-420

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de señalar en la carretera N-420 uno de los castillos más importantes de Catalunya, de gran valor cultural y patrimonial.

ENMIENDA NÚM. 4211

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Línea ferroviaria Reus-Móra la Nova-Caspe, mejora del estado de la vía, los equipos y las estaciones.

JUSTIFICACIÓN

El grave deterioro que sufre la vía y sus instalaciones provoca en diferentes puntos de reducción de velocidad de los convoyes y también situaciones de posible descarrilamiento.

ENMIENDA NÚM. 4212

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3228

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desdoblamiento de la línea ferroviaria Reus-Móra la Nova-Caspe

JUSTIFICACIÓN

Por ser arteria de tránsito de mercancías entre Aragón y Catalunya, y conexión con el corredor del mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 4213

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3229

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Tercer puente sobre el río Ebro en Tortosa. Redacción del proyecto

JUSTIFICACIÓN

Para conectar el campus universitario y la zona ferial con la otra orilla del río Ebro mejorando la conectividad, accesos y movilidad de la circulación de Tortosa.

ENMIENDA NÚM. 4214

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de reordenación y mejora de la conexión de la carretera N-340 con la carretera TV-3405 y entrada a Amposta

JUSTIFICACIÓN

Para la mejora del acceso a la ciudad de Amposta por la N-340 en su conexión con la carretera TV3405 por efectos de seguridad, volumen de vehículos y reordenación urbanística de la zona.

ENMIENDA NÚM. 4215

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3230

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

A-7 Tramo: El Perelló - Hospitalet de l'Infant

JUSTIFICACIÓN

Para redactar y ejecutar el proyecto del tramo de la autovía A-7 entre el Perelló y Hospitalet de l'Infant para diseñar la conexión con el tramo de la A-7 que llega hasta Hospitalet de l'Infant.

ENMIENDA NÚM. 4216

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3231

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

A-7 Tramo: La Jana - Tortosa (Campredó) C-12

JUSTIFICACIÓN

Continuación y conexión del tramo de autovía A-7 entre la provincia de Castelló y la de Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 4217

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 20 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Señalización en la N-420 del Castellet de Banyoles, poblado ibérico de Tivissa

JUSTIFICACIÓN

Indicación y señalización en la N-420 de un conjunto histórico y patrimonial de gran importancia cultural.

ENMIENDA NÚM. 4218

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3232

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 612 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación a vía urbana de la antigua carretera N-340 a su paso por el interior del municipio de la Aldea

JUSTIFICACIÓN

Para poder transformar y adecuar la antigua carretera N-340 en vía urbana como principal arteria de comunicación del municipio posibilitando la reurbanización y aprovechamiento tanto para vehículos como para viandantes.

ENMIENDA NÚM. 4219

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.0. Ordenación y fomento de la edificación

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3233

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recuperación del camino o «paso de ronda» del castillo de Miravet

JUSTIFICACIÓN

Para recuperar un camino importante para acceder al Castillo de Mirvet y potenciar éste activo cultural y turístico.

ENMIENDA NÚM. 4220

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 80 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 18 D.G. del Instituto Geográfico Nacional
Programa: 495.A. Desarrollo y aplic. de la información geográfica española
Artículo: 510

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN Observatori de l'Ebre

JUSTIFICACIÓN

Para poder desarrollar su trabajo científico e histórico.

ENMIENDA NÚM. 4221

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3234

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.0. Ordenación y fomento de la edificación
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora del entorno del centro histórico de Miravet

JUSTIFICACIÓN

Para poder ejecutar el proyecto de adecuación y mejora el centro histórico de Miravet.

ENMIENDA NÚM. 4222

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3235

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras definitivas en el paso subterráneo para garantizar el acceso universal entre el barrio de mar y el centro de la ciudad de Vilanova i la Geltrú.

JUSTIFICACIÓN

El paso subterráneo ubicado en este sector entre el barrio de mar y el centro de la ciudad de Vilanova i la Geltrú, se ve afectado por la barrera de la infraestructura ferroviaria existente.

Este paso subterráneo es utilizado no tan solo, por los usuarios de RENFE, sino también por el vecindario como paso para acceder a la estación de autobuses o como conexión entre el barrio de mar y el centro ciudad, especialmente al conectar con una zona de equipamientos educativos.

ENMIENDA NÚM. 4223

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción rotonda entrada de la Estación de la Renfe de Sant Sadurní d'Anoia

JUSTIFICACIÓN

La entrada de la estación de la Renfe está cerrada entre muros, esta zona es frecuentada por mucha gente y justo está en la intersección de la entrada de unas bodegas muy conocidas. La supresión de estos muros junto con la construcción de una rotonda reduciría riesgo de accidentes y facilitaría la maniobra al autobús urbano y también a camiones de gran tonelaje que frecuentan la zona habitualmente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3236

ENMIENDA NÚM. 4224

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras definitivas en el paso subterráneo para garantizar el acceso universal entre el barrio del Poble Sec y el centro de la ciudad de Sitges.

JUSTIFICACIÓN

El paso subterráneo ubicado en este sector entre el barrio del Poble Sec y el centro de la ciudad de Sitges, se ve afectado por la barrera de la infraestructura ferroviaria existente.

Este paso subterráneo es utilizado no tan solo, por los usuarios de RENFE, sino también por el vecindario como paso para acceder a la estación de autobuses o como conexión entre el barrio mencionado anteriormente, donde está ubicado el CAP y el centro ciudad.

ENMIENDA NÚM. 4225

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 12.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3237

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre
Artículo: 47

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia a la concesionaria del peaje de la AP7 en El Vendrell para su gratuidad

JUSTIFICACIÓN

Por la inexistencia de una autovía gratuita a lo largo de la comarca del Baix Penedès, lo que obliga a los usuarios a usar vías de peaje existentes.

ENMIENDA NÚM. 4226 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 101 Centro de Estudios y Experimentación de OO.PP
Programa: 451.M. Estudios y serv. asis. técn. en Obras Públicas y Urbanismo
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Canalización del agua del Consorci d'Aigües de Tarragona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3238

JUSTIFICACIÓN

Dotación de partida presupuestaria para el cumplimiento del convenio entre los ayuntamientos de La Secuita y Perafort con ADIF, firmado en diciembre de 2006 y pendiente de ejecución la partida de la canalización del agua del Consorci d'Aigües de Tarragona-CAT.

ENMIENDA NÚM. 4227

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

La mejora de la circulación y de la seguridad en el tramo donde confluyen la A7 y la N-3240

JUSTIFICACIÓN

La mejora de la circulación y de la seguridad en el tramo donde confluyen la A7 y la N-340, entre la rotonda de la Mora y final de término de Tarragona. Es un punto negro de la circulación, sobre todo los fines de semana y en épocas de vacaciones.

ENMIENDA NÚM. 4228

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3239

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 70 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras en la señalización y accesibilidad de la antigua carretera N-340

JUSTIFICACIÓN

Mejoras en la señalización y accesibilidad de la antigua carretera N-340 a su paso por Tarragona, entre las rotondas de la Savinosa y de la Mora Tamarit. Instalación de semáforos en el acceso de Cala Romana y en Solimar y los correspondientes pasos de peatones.

ENMIENDA NÚM. 4229

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3240

PROYECTO DE INVERSIÓN

Carril bici en la antigua N-340 a su paso por Tarragona.

JUSTIFICACIÓN

Carril bici en la antigua N-340, a su paso por Tarragona, entre las rotondas de la Savinosa y la Mora Tamarit, con conexiones a las zonas de playa y con el cinturón verde.

ENMIENDA NÚM. 4230

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 746

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras en el apeadero RENFE en Viladecans. Desdobra vía para convertir en estación

JUSTIFICACIÓN

Viladecans es la población con mayor número de habitantes de las situadas en la línea R2 Sud de Cercanías de Barcelona, con 66.000 habitantes, y no dispone de estación de tren, solamente un apeadero.

Con la transformación en estación se podrá absorber la mayor frecuencia de parada una vez se ejecuten las obras ya previstas en el Corredor Mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 4231

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3241

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 140.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 746

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desdoblamiento línea férrea entre Vandellós y Tarragona.

JUSTIFICACIÓN

El desdoblamiento es imprescindible para poder descongestionar de tráfico férreo la línea convencional de ancho ibérico actual, y se pueda derivar todo el tráfico de mercancías, Media y Larga Distancia por la línea del AVE Madrid-Barcelona.

Esto permitirá una mejor utilización de los recursos actuales y mejorar notablemente el servicio de Cercanías de Tarragona y de Barcelona (línea R2 Sud).

ENMIENDA NÚM. 4232

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3242

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reparación del firme de la carretera entre Bellvís i Tèrmens por su uso primordial como eje económico intercomarcal

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de la vía que ha sufrido un gran deterioro que no solo dificulta el tráfico sino que ya ha provocado bastantes accidentes entre los usuarios. Aunque se trata de una vía de titularidad local, su uso real es eje económico de comunicaciones interterritorial.

Esta es una vía con una gran intensidad de tráfico por varios motivos: porque conecta dos comarcas, la del Pla d'Urgell y la Noguera, porque se convierte en una vía de conexión de las capitales comarcales de Mollerussa y Balaguer, porque comunica los sectores industriales del Pla de Urgell y los de Vilanova de la Barca y Balaguer y, principalmente, porque es un nexo entre la Autovía A-2 y la C-13 entre Bell-lloch, pasando por Bellvís y Tèrmens, dirección Balaguer, Artesa de Segre, la Seu d'Urgell y Andorra.

ENMIENDA NÚM. 4233

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 223 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de mejora y asfaltado de los caminos rurales del municipio de Sant Guim de Freixenet.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3243

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de mejora y asfaltado de los caminos rurales del municipio de Sant Guim de Freixenet afecta a 1,6 km de caminos rurales y está presupuestado en unos 223.000 euros.

El mal estado de las vías causa agravio a los usuarios. Dado el ámbito rural en el que predominan las actividades agrícolas y ganaderas y la existencia de varios núcleos diseminados por el término municipal es muy importante tener buenas vías de comunicación.

ENMIENDA NÚM. 4234

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento y mejora de la carretera del núcleo de Ribelles

JUSTIFICACIÓN

Transferencia al Ayuntamiento de Vilanova de l'Aguda para acondicionar y mejorar la carretera del núcleo de Ribelles en el municipio de Vilanova de l'Aguda.

ENMIENDA NÚM. 4235

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3244

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Redacción del proyecto y ejecución de la ampliación y mejora de la carretera N154, en los tramos del p.k. 0,0 al p.k. 1,480 , tramo: Puigcerdà-Frontera Francesa y pk. 3,200 al 7,860, T.M. Llivia

JUSTIFICACIÓN

La carretera N-154 es una carretera internacional, transcurriendo un tramo de la misma en territorio Francés 8 (con la denominación D-68), siendo la única que une directamente el enclave del municipio de Llivia con el territorio del Estado Español. Esta vía de conexión está recogida en el Tratado de los Pirineos de 1659 como paso neutral de conexión de Llivia.

Actualmente la carretera consta de un recorrido de 7,86 km. de los cuales el tramo inicial del p.k. 0,0 al p.k. 1,480 y el tramo final del pk. 3,200 al 7,860, son en territorio español. Consta de un carril en cada sentido, sin arcén, con una anchura total de 7 m y un trazado sinuoso con profundas cunetas laterales, siendo habituales accidentes en la misma. Dicha carretera es de uso diario obligado para los 1600 habitantes del municipio de Llivia, que se incrementa notablemente en periodos vacacionales y fines de semana, al tratarse de un municipio de gran impacto turístico, multiplicando por 4 su población.

ENMIENDA NÚM. 4236

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261P Urbanismo y política de suelo
Artículo: 76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3245

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Obras de pavimentación del Carrer Costa del Castell, en el municipio de Ciutadilla

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, se incluyó con cargo a la partida 17.09.76.505 una subvención directa de 200.000,00 € a favor del Ayuntamiento de Ciutadilla para la pavimentación de «carrer costa del Castell».

Para el 20 de diciembre de 2011, la alcaldía había convocado al pleno de la corporación, y dentro del orden del día, se preveía la adjudicación de la obra. Con fecha 19 de diciembre de 2011 tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento, escrito del Ministerio de Fomento, mediante el cual se comunicaba que no era posible la firma del convenio de colaboración mediante el cual se producía el pago de la subvención nominativa a favor del ayuntamiento.

ENMIENDA NÚM. 4237

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Enlace norte con la autovía A7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3246

JUSTIFICACIÓN

Con la construcción de la variante de la N-340/A7 por detrás de Altafulla, el pueblo ha quedado sin ninguna conexión directa con este eje viario. Proponemos que el Estado ejecute esta conexión con la parte norte.

ENMIENDA NÚM. 4238

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 75 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora del paso subterráneo de la Estación de Tren Altafulla-Tamarit.

JUSTIFICACIÓN

Adecuación y mejora de sistema de iluminación, canalización de aguas e impermeabilidad del paso subterráneo de la Estación de tren de Altafulla-Tamarit.

ENMIENDA NÚM. 4239

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 15.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3247

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cubrir la totalidad de las vías de tren que transcurren por Vilafranca del Penedès

JUSTIFICACIÓN

Solucionar los problemas de temblores y ruidos producidos por el paso de trenes de alta velocidad. Con la cobertura de las vías del tren se arreglará esta situación.

ENMIENDA NÚM. 4240 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

N-260 Variante de Senterada (2,0 Km.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3248

JUSTIFICACIÓN

Dotar de partida para la construcción de esta obra, por su importancia para la movilidad en el Pirineo occidental de Catalunya.

ENMIENDA NÚM. 4241

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Revisión estudio informativo y redacción proyecto constructivo N-260 Variante de Olot

JUSTIFICACIÓN

Replanteamiento de las obras de la variante de Olot en el tramo de enlace Olot-Norte, enlace N260 La Canya.

ENMIENDA NÚM. 4242

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3249

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Remodelación del carrer Major de Sant Jaume de Llierca

JUSTIFICACIÓN

La calle Mayor de Sant Jaume de Llierca es de titularidad estatal. A causa de la falta de inversión es urgente una actuación de remodelación.

ENMIENDA NÚM. 4243 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.8. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Enlace carreteras C-32 i A2 en Tordera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3250

JUSTIFICACIÓN

Inversión para facilitar los accesos y la seguridad en el enlace de Can Bartolí entre dos carreteras principales.

ENMIENDA NÚM. 4244

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Carretera N-260 Travesía de Llançà

JUSTIFICACIÓN

Ejecución de obras necesarias dado el alto volumen de tránsito en la carretera nacional.

ENMIENDA NÚM. 4245

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 350 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3251

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Carretera N260 Travesía de Vilafant

JUSTIFICACIÓN

Ejecución urbanización aceras travesía N260 por el casco urbano de Vilafant.

ENMIENDA NÚM. 4246 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Eliminación puntos negros carretera A2 p.k. 723-724 en Sant Julià de Ramis

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3252

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de eliminar tramos peligrosos en las carreteras estatales.

ENMIENDA NÚM. 4247

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio y redacción del proyecto del túnel de Toses en la N-152

JUSTIFICACIÓN

Una reclamación histórica del territorio para comunicar las comarcas del Ripollès y la Cerdanya.

ENMIENDA NÚM. 4248

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3253

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Barreras de seguridad carretera N-152 a su paso por Ribes de Freser

JUSTIFICACIÓN

Instalación de barreras de seguridad para evitar la gravedad de los accidentes de las motocicletas en esta peligrosa carretera estatal a su paso por Ribes de Freser.

ENMIENDA NÚM. 4249

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.8. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

T2007 17 38 3762 N152 Ribes de Freser-La Molina

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3254

JUSTIFICACIÓN

Inicio de la ejecución de las obras de la carretera N152, de Ribes de Freser-La Molina y del Túnel de Toses.

ENMIENDA NÚM. 4250

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

N260 Variante Súper-Norte de Ripoll

JUSTIFICACIÓN

Ejecución de las obra de la carretera N260, Variante Súper-Norte a su paso por el municipio de Ripoll.

ENMIENDA NÚM. 4251

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 400 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3255

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento de la N260 de Ripoll a Olot

JUSTIFICACIÓN

Para acondicionar una carretera estatal en mal estado.

ENMIENDA NÚM. 4252 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento de la N260 en el sector industrial de Cal Gat, en el municipio de Sant Joan de les Abadesses

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3256

JUSTIFICACIÓN

Proyecto y ejecución de los accesos de la N260 al polígono industrial y reducción de la accidentalidad.

ENMIENDA NÚM. 4253

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento de la N260 en el sector industrial de Can Llaudet, en el municipio de Sant Joan de les Abadesses

JUSTIFICACIÓN

Proyecto y ejecución de los accesos de la N260 al polígono industrial y reducción de la accidentalidad.

ENMIENDA NÚM. 4254

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 250 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3257

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación de la señalización de carreteras

JUSTIFICACIÓN

Adecuación a la toponimia catalana de la señalización de carreteras de la demarcación de Girona.

ENMIENDA NÚM. 4255 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 397,90 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2006 17 38 0829 N260 Eje Pirenaico Tramo Llançà-Figueres

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3258

JUSTIFICACIÓN

Ejecución en este ejercicio de las obras proyectadas, compensando el retraso histórico en esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 4256

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 86,74 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 17 38 3759 M152 La Molina-Conexión con la actual N-152 (10,17 kms)

JUSTIFICACIÓN

Ejecución en este ejercicio de las obras proyectadas, compensando el retraso histórico en esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 4257

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.796,65 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3259

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 17 38 3762 N152 Ribes de Freser - La Molina (18,2 kms)

JUSTIFICACIÓN

Ejecución en este ejercicio de las obras proyectadas, compensando en retraso histórico en esta infraestructura.

ENMIENDA NÚM. 4258 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.095,32 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2008 17 38 0026 Estudio informativo eje pirenaico entre Olot y Ripoll

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3260

JUSTIFICACIÓN

Ejecución en este ejercicio de las obras proyectadas y para evitar mayores perjuicios debidos al retraso.

ENMIENDA NÚM. 4259

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Variante N260 a la zona de mercancías de la estación de Portbou

JUSTIFICACIÓN

Ejecución de las obras de la variante de la carretera N260 a la estación de Portbou, evitando el paso de camiones por el centro urbano.

ENMIENDA NÚM. 4260

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3261

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reconstrucción del mirador turístico de la N260, en la localidad de Portbou

JUSTIFICACIÓN

Reconstrucción y habilitación del mirador turístico de la N260 ubicado en el tramo del núcleo urbano y el paso del Frare, en Portbou.

ENMIENDA NÚM. 4261 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2.ª Fase rehabilitación de la estación transpirenaica de Ripoll

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3262

JUSTIFICACIÓN

La modernización y puesta al día de la estación de ferrocarril de Ripoll necesita la finalización de las obras de rehabilitación de la emblemática estación del municipio.

ENMIENDA NÚM. 4262

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estación de ferrocarril de Llançà

JUSTIFICACIÓN

Redacción del proyecto de remodelación de la estación de ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 4263

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3263

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de las estaciones de ferrocarril de la demarcación de Girona

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora en diferentes estaciones de ferrocarriles de la demarcación de Girona (restauración de edificios, maquinaria expendedora de billetes,...).

ENMIENDA NÚM. 4264 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras en la estación de ferrocarril de Figueres

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3264

JUSTIFICACIÓN

Garantizar la accesibilidad de todos los usuarios al servicio de ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 4265

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de accesibilidad y eliminación de barreras en la estación de ferrocarril de Portbou

JUSTIFICACIÓN

Garantizar la accesibilidad de todos los usuarios al servicio de ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 4266

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3265

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reconversión de usos de edificios en la estación de ferrocarril de Portbou

JUSTIFICACIÓN

Reconvertir espacios no utilizados de la estación para usos culturales y sociales del municipio.

ENMIENDA NÚM. 4267

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pantalla acústica en la zona ferroviaria de Portbou

JUSTIFICACIÓN

Construcción de pantallas acústicas en el tramo de zona de paso y maniobras de trenes desde la estación hasta el túnel.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3266

ENMIENDA NÚM. 4268

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuaciones de mejora en la frecuencia de ferrocarriles de la línea Barcelona-Portbou

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora en la frecuencia de trenes de la línea Barcelona-Portbou (personal, abonos, maquinaria), para subsanar los déficits arrastrados en el tiempo de esta línea de regionales.

ENMIENDA NÚM. 4269

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3267

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio y proyecto del desdoblamiento de la línea de ferrocarril Vic-Ripoll

JUSTIFICACIÓN

Redacción del estudio y del proyecto para el desdoblamiento de la línea de tren Vic-Ripoll, que permitiría la modernización de esta línea ferroviaria y la planificación futura de la ejecución de la obra.

ENMIENDA NÚM. 4270

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 402 Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
Programa 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Supresión de pasos a nivel en la ciudad de Figueres

JUSTIFICACIÓN

Supresión de los pasos a nivel por el soterramiento del actual trazado de ferrocarril en Figueres.

ENMIENDA NÚM. 4271

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3268

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Vial de circunvalación de la carretera de Castanyet a la carretera de Anglès

JUSTIFICACIÓN

Transferencia de capital al Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners para ejecutar una obra imprescindible para solucionar un punto negro de vialidad.

ENMIENDA NÚM. 4272

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3269

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Compensación expropiación terrenos ADIF en Sant Cugat del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Partida presupuestaria destinada a compensar al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès por la Sentencia del Tribunal Supremo que le obliga a compensar a ADIF por la expropiación de unos terrenos del municipio.

ENMIENDA NÚM. 4273

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Intercambiador del Hospital General en los municipios de Sant Cugat del Vallès y Rubí

JUSTIFICACIÓN

Estudio informativo la conexión que debería permitir el enlace entre los Servicios de transporte público ferroviario de Rodalies (RENFE) y del Metro del Vallès de FGC, entre las estaciones de Hospital General (FGC) y de Rubí (RENFE).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3270

ENMIENDA NÚM. 4274

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 75

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Intercambiador de Volpelleres en Sant Cugat del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Estudio informativo la conexión que debería permitir el enlace entre los Servicios de transporte público ferroviario de Rodalies (RENFE) y del Metro del Vallés de FGC, entre las estaciones de Volpelleres (FGC) y de Sant Cugat (RENFE).

ENMIENDA NÚM. 4275

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3271

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Habilitar una partida de inversión en la estación de RENFE del municipio de Calaf, comarca de la Anoia (Barcelona), para que aumente la frecuencia de paso del tren, además de proyectar un bajador y muelle para mercancías.

JUSTIFICACIÓN

Delante de las carencias en la línea de RENFE a su paso por el municipio de Calaf, comarca de la Anoia (Barcelona) y viendo que no hay inversión prevista para este proyecto, justificamos la enmienda pidiendo dotar una partida al respecto.

ENMIENDA NÚM. 4276

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Incremento de la partida destinada a la mejora de la N-420.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3272

JUSTIFICACIÓN

Partida existente: 2016 17 38 0419. rehabilitación del firme en la carretera N-420 entre los pp.kk. 820,000 AL 840,000. Tramo: Móra d'Ebre-Marçà. 489,82 (es decir, 489.820 euros).

Cabe asegurar la finalización de los trabajos que están siendo ejecutados a lo largo de los 20 km, por un firme de carretera en muy mal estado, y ampliar la actuación a otros tramos.

ENMIENDA NÚM. 4277

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

N-230. Tramo Túnel de Vielha (boca norte) - frontera francesa. (36'2 Km)

JUSTIFICACIÓN

Construcción de esta obra, por su importancia en la movilidad en la Val d'Aran y para mejorar la seguridad de la conexión con la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4278

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3273

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Realización del estudio para la realización del proyecto para enlazar directamente la línea R14 y R13 a su paso por el término municipal del Alcover posterior a la estación de Alcover dirección Lleida

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la ciudad de Valls y la de Reus no están comunicadas directamente con ferrocarril, los usuarios deben realizar un transbordo en la Plana de Picamoixons dónde dichas líneas R13-R14 coinciden, esto sumado al bajo nivel de circulación de unidades provoca que no se usen esta estación. La mejor alternativa es la de unir estas líneas desde Alcover R14 con la R13 entre Picamoixons y la localidad de Valls, permitiendo una vía directa entre dichas ciudades y la conexión de Valls con la red de Rodalies de Tarragona/Reus.

ENMIENDA NÚM. 4279

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3274

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Realización del estudio para la realización del proyecto para un desdoblamiento de la línea R14 desde La Plana-Picamoixons a su paso por el término municipal de Valls hasta la estación de Reus

JUSTIFICACIÓN

La duplicación de esta línea histórica entre las estaciones de Reus y La Plana-Picamoixons, mejoraría en gran parte la circulación de unidades de pasajeros y de mercancías desde el centro de la península al Puerto de Tarragona.

Así mismo se podría ampliar la frecuencia actual y reactivar del uso del ferrocarril en una zona del territorio del Camp de Tarragona con un bajo servicio ferroviario.

ENMIENDA NÚM. 4280

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Realización de una rotonda que realice una conexión segura entre la Nacional 420 en la Localidad de Les Borges del Camp con la carretera C-242z entre los puntos kilométricos 866-867

JUSTIFICACIÓN

Actualmente el diseño actual del enlace realizado provoca confusión entre los conductores provocando en este punto un alto índice de siniestralidad, sumado a la poca iluminación de dicha conexión en una carretera nacional de alta intensidad de tráfico pesado y de turismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3275

ENMIENDA NÚM. 4281

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 45.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Compra 8 unidades tipo Serie Renfe 598 para mejorar/dignificar el servicio actual de las líneas R15-R16 entre el inicio y la finalización de las mismas.

JUSTIFICACIÓN

Dado que el parque móvil data en algunos casos desde 1974 y el gran uso de pasajero en estas líneas es necesario apostar por la seguridad y efectividad/puntualidad del servicio en esta zona de la provincia de Tarragona, zona que incluye el plan Penta de Seguridad Nuclear.

ENMIENDA NÚM. 4282

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3276

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa. 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estación de mantenimiento, reparación y actualización de coches y locomotoras, en La Selva del Camp (Estudio Informativo)

JUSTIFICACIÓN

La Selva del Camp cuenta con ancho ibérico, su polígono industrial está muy cerca del ancho mixto y europeo. Por ser La Selva un punto estratégico y la importancia que tendría este equipamiento.

ENMIENDA NÚM. 4283

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación del tercer rail en la línea actual entre Tarragona y Castellbisbal (Redacción del proyecto y primera fase de obra)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3277

JUSTIFICACIÓN

Para conectar el Port de Tarragona por ferrocarril en ancho europeo hasta la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4284

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión de la línea L.A.V. Vandellòs-Tarragona con la estación urbana de Tarragona (obra)

JUSTIFICACIÓN

Se considera importante singularizar esta inversión en el presupuesto de ADIF.

ENMIENDA NÚM. 4285

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3278

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación del entorno y viales de acceso a la nueva estación de tren de Cambrils

JUSTIFICACIÓN

Obras para unir la nueva estación de tren de Cambrils con el núcleo habitado.

ENMIENDA NÚM. 4286

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nuevo puente en la antigua N-340 sobre la riera de Alforja de Cambrils

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3279

JUSTIFICACIÓN

Para quitar una barrera arquitectónica muy importante, en la antigua N-340.

ENMIENDA NÚM. 4287 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 63

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estación intermodal en el sur del Aeroport de Reus, en la línea LAV Vandellòs-Tarragona

JUSTIFICACIÓN

Obra licitada que quedó congelada en 2010. Se considera importante singularizar esta inversión en el presupuesto de ADIF.

ENMIENDA NÚM. 4288 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3280

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Restauración y acondicionamiento del Pont de Ferro de Vilamarxant.

JUSTIFICACIÓN

El Pont de Ferro necesita inversiones de restauración para poder cruzarlo sin peligro y que vuelva a ser útil.

ENMIENDA NÚM. 4289

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión del Pont de Ferro con la vía verde de Benaguasil-Llíria y con Riba-roja modificando el viejo trazado de la vía verde.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3281

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4290

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Enlace ferroviario entre la estación de Torrellano y el aeropuerto de l'Altet

JUSTIFICACIÓN

El aeropuerto de l'Altet es el único de Europa con más de 10 millones de pasajeros que no tiene conexión ferroviaria. La distancia entre la estación de esta población del término municipal de Eix y el aeropuerto es apenas de unos 3 kms.

ENMIENDA NÚM. 4291

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3282

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rotulación en catalán para los tramos de carreteras de titularidad estatal en el País Valenciano.

JUSTIFICACIÓN

Partida para rotular en catalán todos aquellos tramos de carreteras que se sitúan dentro de los límites territoriales del País Valenciano. Hay que cumplir la legalidad del Estatuto de Autonomía que reconoce la oficialidad del catalán en Valencia, documento donde recibe la denominación de «valenciano», en igualdad de condiciones con la otra lengua del Estado.

ENMIENDA NÚM. 4292

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre
Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Transferencia de crédito al ayuntamiento de Riba-roja del Túria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3283

JUSTIFICACIÓN

Compra de 3 mini-buses para renovar la flota y reparación de los autobuses antiguos para poder dar servicio a las rutas arRIBABUS, CONecta METRO y demás rutas municipales.

ENMIENDA NÚM. 4293

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre

Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Plan de movilidad comarcal Camp de Túria

JUSTIFICACIÓN

Estudio de rutas, compra de autobuses e instalación de las marquesinas necesarias para crear una ruta comarcal con el objetivo de unir las tres terminaciones de Metrovalencia de FGV de Bétera, Liria i Riba-roja de Túria además, haciendo parada al menos en Vilamarxant.

ENMIENDA NÚM. 4294

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 90.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3284

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre
Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Contrato programa para financiar transporte público metropolitano y terminar la T2 de metro-tranvía tramo Natzaret-Estación del Norte de la ciudad de València.

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4295
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.M. Ordenación e inspección del transporte terrestre
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cesión de suelo de la Zona de Actividades Logísticas para ampliar carril bici la Punta-Pinedo con un paseo peatonal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3285

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4296 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Primera fase del soterramiento de las vías de Renfe en Natzaret, Serreria y su entorno en la ciudad de València.

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4297 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3286

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Primera fase de la construcción de la línea de Alta Velocidad entre València y Alacant con recorrido por comarcas del interior del País Valencià (paso por Xàtiva-Albaida-Muro-Alcoi-Cocentaina-Xixona-Alacant-Elx).

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de vertebración por vía de infraestructuras ferroviarias de las poblaciones y ciudades del interior del País Valencià.

ENMIENDA NÚM. 4298 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 75317

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Sagunt (Camp de Morvedre) Ciutat-jardí de la Gerencia del Port de Sagunt: rehabilitación y valorización de este espacio para uso público.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3287

JUSTIFICACIÓN

Por considerar necesario impulsar este proyecto de rehabilitación, conservación y promoción del Patrimonio Industrial de Sagunt después del desmantelamiento de los Altos Hornos y del fallido proyecto de la Conselleria de Cultura de la anterior administración por crear la Ciutat de Teatre Campus de les Arts Escèniques.

ENMIENDA NÚM. 4299

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 150 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Sagunt (Camp de Morvedre) Partida para el estudio de la conexión de la línea 3 del metro de València, que acaba en el municipio de Rafelbunyol, hasta la playa del núcleo del Port de Sagunt.

JUSTIFICACIÓN

Para conectar comarcas de l'Horta Nord y el Camp de Morvedre (unos 80.000 habitantes se beneficiarían). Para permitir que el núcleo del Port de Sagunt tenga acceso directo por línea ferroviaria. Para permitir que los ciudadanos de El Puig, Pugol, Sagunt y el núcleo Sagunt-Port accedan a la red ferroviaria de metro de la ciudad de València directamente. «Tranviarización» al atravesar poblaciones. Aparcamientos intermodales para población diversa y polígonos industriales.

ENMIENDA NÚM. 4300

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3288

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 75317

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación del casco antiguo de Benicarló

JUSTIFICACIÓN

El patrimonio histórico-arquitectónico del casco antiguo local sufre gran degradación. Los fondos deberán ser destinados a la subvención de la restauración tanto de fachadas como en el resto de elementos arquitectónicos así como para estimular la apertura de negocios.

ENMIENDA NÚM. 4301

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3289

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Arreglo y cesión de la N340a a su paso por Benicarló.

JUSTIFICACIÓN

La cesión de la N340a debe hacerse con esta en perfecto estado para su conversión en bulevar, tal como se indica en el PGOU de la localidad.

ENMIENDA NÚM. 4302

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio técnico y económico del soterramiento de las vías del tren a súper paso miedo Núcleo urbano de Algemésí.

JUSTIFICACIÓN

El núcleo urbano de Algemésí está separado por las vías ferroviarias. Existen dos barrios que han quedado segregados del resto del núcleo urbano con los consecuentes problemas sociales y económicos que ello ha conllevado. Para evitar la marginación que, especialmente uno de estos barrios ha sufrido, hay que eliminar esta secular barrera arquitectónica que divide el municipio. Para ello hay que empezar realizando un estudio económico y técnico de cómo se puede realizar esta magna obra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3290

ENMIENDA NÚM. 4303

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Completar la circunvalación de Algemesí por el sureste incluyendo la construcción de un nuevo puente que cruce el río Magre en la partida de Berca, así como un carril bici que acompaña la misma. PRIMERA FASE: Estudios técnicos y expropiaciones

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad el tráfico de vehículos de Alzira bien mayoritariamente por la entrada sur, más que por la del sureste por ser la carretera del sur que una vía desdoblada. Esto implica que todo este tráfico, vaya donde vaya a Algemesí, entra por la parte sur y atraviesa calles residenciales que no están preparados para soportar ese volumen de tráfico. Se trataría de iniciar los estudios y comenzar las expropiaciones para realizar esta circunvalación (con carril bici incluido) y el puente que completaría la ronda exterior de Algemesí, que diversificaría las entradas en Algemesí y descongestionaría gran parte del núcleo urbano. Esta circunvalación y puente se encuentran contemplados en el nuevo PGOU de 2011.

ENMIENDA NÚM. 4304

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.052 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3291

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desvío carretera N-330 a su paso por Sinarcas

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Fomento realizó el proyecto en el año 2008, clave 33V7030, pero todavía no se ha ejecutado.

ENMIENDA NÚM. 4305 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 75

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pantallas de protección acústica AP-7. Martorell

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3292

JUSTIFICACIÓN

El trazado de la AP-7 discurre y coincide en muchos tramos como la trama urbana del municipio en este sentido se hace indispensable corregir el gran impacto que genera esta vía en su trazado.

ENMIENDA NÚM. 4306

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pantallas de protección acústica corredor mediterráneo a su paso por Martorell.

JUSTIFICACIÓN

El trazado del corredor mediterráneo discurre y coincide en muchos tramos como la trama urbana del municipio en este sentido se hace indispensable corregir el gran impacto que genera esta vía en su trazado.

ENMIENDA NÚM. 4307

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3293

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pantallas de protección acústica A-2 a su paso por Martorell.

JUSTIFICACIÓN

El trazado de la A-2 discurre y coincide en muchos tramos como la trama urbana del municipio en este sentido se hace indispensable corregir el gran impacto que genera esta vía en su trazado.

ENMIENDA NÚM. 4308

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Incremento de la dotación económica del Plan Estatal de la Vivienda (Badalona)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3294

JUSTIFICACIÓN

Desde el gobierno de Badalona consideramos el anuncio del gobierno del PP de impugnar la nueva ley de emergencia habitacional, la Ley 4/2016, como un ataque al derecho a la vivienda. Este enfrentamiento en realidad comenzó con la Ley 4/2015, una ley impulsada a través de un amplio proceso de movilización ciudadana que recogió miles de firmas para corresponsabilizar a los grandes tenedores de viviendas vacías en la lucha contra la emergencia habitacional.

La desprotección legal que sufren los ayuntamientos como el nuestro coincide con un importante descenso presupuestario por parte del Estado. El Gobierno español destina actualmente un 0,058 % del PIB español en vivienda, frente al 1,8 % de Francia. Es decir, veinte veces menos. Así, la principal herramienta de financiación de las políticas de vivienda en Cataluña, el Plan Estatal de Vivienda (Real Decreto 233/2013, de 5 de abril), que depende del Ministerio se ha reducido en más del 70 % durante los últimos años, ha pasado de 1.155 M€ en 2017 a 466 M€ el año 2017. Pedimos al Ministerio que incremente las partidas destinadas a políticas de vivienda y facilite a municipios como el nuestro el acceso a los recursos para hacer frente a las necesidades expuestas.

ENMIENDA NÚM. 4309

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Primera fase del soterramiento del ferrocarril (Badalona)

JUSTIFICACIÓN

El soterramiento de la línea de ferrocarril en Badalona es una reivindicación histórica de la ciudad. Su construcción representó un fuerte impacto y en la actualidad sigue siendo un problema. Por otro lado, se trata de una barrera entre el núcleo urbano y las playas y paseo marítimo, acrecentando la discontinuidad entre la ciudad y su zona litoral, así como su uso por parte de los ciudadanos. Previamente se realizará un estudio de disponibilidad del suelo y de requerimientos técnicos para, a continuación, elaborar un proyecto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3295

constructivo (con un coste estimado de 4.000.000 euros) que permitirá el traslado hacia el interior del municipio de la vía de tren de cercanías.

Solicitamos al Ministerio que dedique los recursos necesarios para garantizar la viabilidad del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 4310 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 15.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

B-40 tramo: Olesa de Montserrat-Viladecavalls (6.2 KM) Viladecavalls (Vallès Occidental).

JUSTIFICACIÓN

Finalización del citado tramo en el presente año.

ENMIENDA NÚM. 4311 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.840 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3296

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación cobertura B-40 y zona adyacente a su paso por Viladecavalls. (Vallès Occidental).

JUSTIFICACIÓN

En los PGE del 2012 la partida era de 900 (miles de euros) guardando relación con un protocolo firmado entre Ministerio y Ayuntamiento para la adecuación de una superficie de unos 40.000 m² aprox. (coste real de 1.840 miles de euros). En los PGE 2012 sólo se prevé 50 (miles de euros). Proponemos la dotación de 1.840 (miles de euros) o en su defecto mantener partida PGE 2012 de 900 (miles de euros).

ENMIENDA NÚM. 4312

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Impermeabilización cubierta B40, en el municipio de Viladecavalls

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3297

JUSTIFICACIÓN

Impermeabilización de la cubierta de la B-40 a su paso por Can Trias y ajardinamiento de la zona, en el municipio de Viladecavalls.

ENMIENDA NÚM. 4313

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nudo de conexión C-16, en el municipio de Viladecavalls.

JUSTIFICACIÓN

Terminar nudo de conexión de la C-16 con la B-40.

ENMIENDA NÚM. 4314

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3298

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Elaboración del estudio del Túnel del Turó de Montcada, entre los municipios de Cerdanyola y Montcada i Reixac.

JUSTIFICACIÓN

Elaboración del estudio para la construcción de un túnel de 2,5 km por debajo de «el turó de Montcada» para la línea R4 de Rodalies (Manresa-Barcelona-Vilafranca del Penedès-Sant Vicenç de Calders) siguiendo aproximadamente el trazado de la autopista C-58. Con este túnel, algunos trenes se ahorrarían dar la vuelta por Montcada i Reixac con el objetivo de reducir tiempo de viaje.

ENMIENDA NÚM. 4315

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3299

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de barreras acústicas entre el barrio de Serraparera y la línea de RENFE R-8, en el municipio de Cerdanyola del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Necesarias barreras acústica para separar el barrio de Serraparera tanto de la línea de ferrocarriles como de la autopista.

ENMIENDA NÚM. 4316

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reforma del puente de la Avenida de Serragalliners, en el municipio de Cerdanyola del Vallès.

JUSTIFICACIÓN

Necesaria reforma del puente de la Avenida de Serragalliners que conecta la Universitat Autònoma de Barcelona con el barrio de Serraparera para adaptar su seguridad a la normativa vigente y rediseñar la funcionalidad del espacio y sus comunicaciones.

ENMIENDA NÚM. 4317

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3300

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.k Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Primera fase del TramVallès, en el municipio de Cerdanyola del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Línea de tranvía de unos 10 km de longitud y entre 12 y 18 paradas, con una funcionalidad local y que debe permitir conectar con Rodalies i FGC a través de diferentes estaciones de intercambio.

ENMIENDA NÚM. 4318

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3301

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión barrio de Montflorit, en el municipio de Cerdanyola del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Mejorar la conexión con el barrio de Montflorit y mejorar sus entradas.

ENMIENDA NÚM. 4319

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora del entorno de la estación de RENFE del municipio de Rubí.

JUSTIFICACIÓN

Desde hace años el entorno de la estación de RENFE del municipio de Rubí está en un estado lamentable. No existe luz en el aparcamiento, hay suciedad en el entorno, vallas caídas, y sin un acceso directo a la zona habitada de la ciudad. Esto obliga a que las personas tengan que pasar por una zona oscura, sucia e insegura para llegar a la ciudad. La falta de seguridad es evidente y en más de una ocasión ha habido robos. Esperamos no lamentar problemas mayores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3302

ENMIENDA NÚM. 4320

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.M. Ordenación e inspección del transporte terrestre

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuaciones para el uso peatonal y de transporte en bicicleta de la conexión entre el municipio de Sant Cugat del Vallès i Rubí del túnel que atraviesa la AP-7 en su km 155.

JUSTIFICACIÓN

Entre el municipio de Sant Cugat del Vallés y Rubí, existe la AP-7 que provoca una barrera para las personas que se desplazan de una ciudad a otra. Las dos partes disponen de comercio, actividad terciaria y industrial, y centenares de personas tienen que atravesar diariamente este túnel. La aproximación a este con el propio túnel no está adecuada para los peatones y usuarios con bicicleta, poniendo en riesgo la vida de estas personas pero también la de los vehículos que transitan por ella.

ENMIENDA NÚM. 4321

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3303

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de urbanización de La Creu i el Ventaiol, en el municipio de Vacarisses.

JUSTIFICACIÓN

Estas dos urbanizaciones no tienen los servicios básicos (alcantarillado, cloacas y asfaltado). Con este proyecto estas dos urbanizaciones obtendrían los servicios mínimos necesarios.

ENMIENDA NÚM. 4322

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de urbanización de Ca l'Oliva y Pou Gran, en el municipio de Vacarisses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3304

JUSTIFICACIÓN

Estas dos urbanizaciones no tienen los servicios básicos (alcantarillado, cloacas y asfaltado). Con este proyecto estas dos urbanizaciones obtendrían los servicios mínimos necesarios.

ENMIENDA NÚM. 4323

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora y Adecuación de los viales y accesos al Polígono Industrial Riera de Caldes, en el municipio de Palau-Solità i Plegamans.

JUSTIFICACIÓN

Los polígonos industriales de las cercanías de Barcelona, fueron diseñados en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, respondiendo a las necesidades de esas épocas. Actualmente estos polígonos han quedado obsoletos y no responden a las necesidades actuales de las industrias implantadas en ellos ni de las posibles nuevas industrias.

Hace falta modernizar estos polígonos industriales para reactivar la actividad económica de la zona y generar nuevos puestos de trabajo al mismo tiempo que se hacen atractivos para las empresas ya implantadas y las que puedan interesarse en un futuro.

ENMIENDA NÚM. 4324

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3305

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción del enlace de la autovía B40 con la carretera BV1202 en su paso por Ullastrell.

JUSTIFICACIÓN

Está en construcción la autovía B40 que unirá las poblaciones de Abrera (Baix Llobregat) con Terrassa (Vallés Occidental). Ullastrell es un municipio de 2050 habitantes que linda con esta infraestructura y que se podría beneficiar a nivel económico y de creación de puestos de trabajo con un enlace directo a esta autovía B40 como tienen los otros pueblos lindantes. El trazado del enlace ya está hecho por un vial de unos 2 km hasta el término municipal. Este enlace ayudaría a dinamizar el único polígono industrial del municipio.

ENMIENDA NÚM. 4325

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 60 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo

Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3306

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras centro histórico, en el municipio de Maó.

JUSTIFICACIÓN

Mejoras y adecuación del centro histórico de Maó.

ENMIENDA NÚM. 4326

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras accesos al puerto de Maó

JUSTIFICACIÓN

Mejorar los accesos tanto para medios de transporte como para peatones del puerto de Maó.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3307

ENMIENDA NÚM. 4327

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Obras de saneamiento de la urbanización de «Macaret», en el municipio de Ferreries.

JUSTIFICACIÓN

Obras necesarias para adecuar la urbanización de «Macaret» en Ferreries.

ENMIENDA NÚM. 4328

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3308

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de barreras acústicas y firme anti-acústico en la autovía A-II a su paso por el término municipal de Collbató

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Collbató está afectado gravemente por el ruido derivado del tránsito de vehículos, turismos y camiones por la Autovía A-II, autovía que divide en dos el municipio y que transcurre paralela a núcleos altamente poblados desde antes de su construcción, y que afecta directamente la salud de los vecinos, tal como se justifica en los diversos estudios y auditorias presentados por el ayuntamiento y tal como corroboran las mediciones acústicas efectuadas por el propio Ministerio de Fomento durante los años de 2015 y 2016 en las cuales se ha llegado a la conclusión de que se sobrepasa en mucho los límites legalmente admisibles.

Se propone la instalación de barreras acústicas, pavimento antiacústico y otras medidas adicionales que se puedan prever.

ENMIENDA NÚM. 4329

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 75306

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación de edificios en desuso, en el municipio de Maó

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3309

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4330

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 50.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Primera fase de la duplicación de vía del tramo Montcada i Reixac - Vic de la línea R3 de Cercanías de Catalunya

JUSTIFICACIÓN

Desdoblamiento del tramo entre Montcada i Reixac y Vic de la línea R3 de Cercanías de Cataluña que llega hasta Puigcerdà. Esta actuación lleva implícita la eliminación de todos los pasos a nivel existentes, mediante pasos a distinto nivel y viales de enlace, así como el cierre perimetral a lo largo de toda la línea.

Esta obra es imprescindible y de ejecución ineludible en una de las vías ferroviarias más deficitarias de toda la península ibérica, que acumula años de retraso, que ha provocado la movilización de plataformas ciudadanas, ayuntamientos, así como de varios Consells Comarcals (Vallés Oriental y Osona) y de la Generalitat de Catalunya.

Redactado ya el Estudio informativo, hace falta cerrar el proyecto ejecutivo, especialmente del tramo de la vía que circula por Osona, del cual no se ha informado a pesar del compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento, para proceder a la licitación de esta obra pública.

ENMIENDA NÚM. 4331

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3310

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desdoblamiento de la R3 de Rodalies

JUSTIFICACIÓN

Una infraestructura urgente, reivindicada por el territorio desde hace mucho tiempo y también necesaria para garantizar la movilidad sostenible a los pueblos del Congost con su conexión con Barcelona y la comarca de Osona.

ENMIENDA NÚM. 4332

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3311

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejoras de protección sonora y visual del trazado del TAV con los edificios del barrio de Can Colet, a La Roca Centre (La Roca del Vallès).

JUSTIFICACIÓN

La corta distancia entre el trazado del TAV las viviendas de Can Colet, afecta negativamente a los vecinos y vecinas del barrio de Can Colet.

ENMIENDA NÚM. 4333

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reparar las deficiencias fruto de la mala ejecución del proyecto de mejoras medioambientales en todo el trazado del TAV a su paso por el municipio de La Roca del Vallès.

JUSTIFICACIÓN

La construcción de caminos, canalizaciones de aguas, etc., está muy defectuosa provocando problemas de seguridad entre otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3312

ENMIENDA NÚM. 4334

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 350 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rotonda en el acceso norte a Santa Agnès de Malanyanes, dentro de la BV-5105 PK 0,3, a la Roca del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Necesaria anulación de la incorporación de los vehículos de izquierdas al carril central ya que se sufren incidencias reiteradas por este motivo con accidentalidad incluida.

ENMIENDA NÚM. 4335

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3313

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto y ejecución del paseo fluvial que conecte La Ruta Prehistórica con el Polígono Industrial Can Masseguer (8 km), a la Roca del Vallés

JUSTIFICACIÓN

En paralelo al río Mogent, enlazar Cardedeu con Vilanova del Vallès. Circuitos de salud, mejora medioambiental y de paisaje. Conocer la historia, la restauración y todo lo que nos rodea. Es un municipio turístico y debemos aprovechar los más de 4 millones de visitantes al centro comercial para generar riqueza en nuestra población.

ENMIENDA NÚM. 4336

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 25.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción estación Can Llong - Sabadell

JUSTIFICACIÓN

Construcción de la estación proyectada en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Rodalies de Barcelona hasta el 2015 por el Ministerio de Fomento. Se encuentra situada entre las estaciones Sabadell

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3314

Nord y Terrassa Est, Sería una estación de Rodalies Barcelona de la línea R4 situada en el barrio de Can Llong de Sabadell.

ENMIENDA NÚM. 4337

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento estación sud de Sabadell

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento de la estación sud de Sabadell, mejoras en el acceso en los andenes, concretamente constituye un nuevo ascensor y mejoras en el acceso pedestre. Así como en el interior de la estación.

ENMIENDA NÚM. 4338

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 8.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3315

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 75

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuación de pacificación del centro de la ciudad - Sabadell

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones para la pacificación del centro de la ciudad con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica y mejorar el espacio público.

ENMIENDA NÚM. 4339 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 75306

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acondicionamiento y puesta en marcha del bajador de Castellarnau - Sabadell

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3316

JUSTIFICACIÓN

Debido a la construcción de la futura estación de tren en la línea R4 en el barrio de Can Hong este bajador dejó de funcionar. Por ese motivo hace falta acondicionar y restablecer su función de estacionamiento mientras no se construya la futura estación.

ENMIENDA NÚM. 4340

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre

Artículo: 75

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

1.ª fase del convenio ferroviario de Baleares

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de España debe cumplir con el convenio ferroviario firmado en 2009 por los ejecutivos central y autonómico por valor de 443 millones de euros y de los que tan sólo se han transferido 57.

ENMIENDA NÚM. 4341

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 42.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3317

Servicio: 34 D.G. de Aviación Civil
Programa: 455M
Artículo: 75

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Aeropuertos de Baleares

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento, reforma de la plataforma A y remodelaje de salas de Son Sant Joan. Mantenimiento del Aeropuerto de Maó y ampliación del aeropuerto de Eivissa.

ENMIENDA NÚM. 4342

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en Pollença.

JUSTIFICACIÓN

Arreglos necesarios para la eliminación de las barreras arquitectónicas en Pollença y correcto acceso para todos los ciudadanos y ciudadanas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3318

ENMIENDA NÚM. 4343

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 32 D.G. de Marina Mercante

Programa: 454.M. Regulación y seguridad del tráfico marítimo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación Port de Banyalbufar.

JUSTIFICACIÓN

Necesaria rehabilitación integral del puerto de Banyalbufar para atender las necesidades actuales de uso.

ENMIENDA NÚM. 4344

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 380.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3319

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Tranvía entre Palma y el Aeropuerto.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto para conectar el aeropuerto de Palma con el distrito Playa de Palma.

ENMIENDA NÚM. 4345

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitar antiguas viviendas de los maestros ubicados a la Torreta (la Roca del Vallès).

JUSTIFICACIÓN

Este antiguo edificio se puede utilizar como vivienda social para familias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3320

ENMIENDA NÚM. 4346

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.M. Ordenación e inspección del transporte terrestre

Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Carril «BICI» en la estación de autobuses, en el municipio de Ciutadella

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario.

ENMIENDA NÚM. 4347

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa 453.M. Ordenación e inspección del transporte terrestre

Artículo: 76

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3321

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Red urbana de carriles bicicleta y conexiones con municipios del resto de la comarca, en el municipio de Santa Coloma de Gramenet

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de mejorar la movilidad sostenible y reducir los niveles de contaminación, así como fomentar el uso de transporte no contaminante y el fomento de la actividad física como hábito saludable entre la ciudadanía. La infrafinanciación histórica de la ciudad hace inviable responsabilizarse a la administración local del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 4348

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 7.040 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

2006 17 38 0811: A-2 TRAMO: CONEXIÓN BAIX LLOBREGAT - AP-7. (2,4 KM) CASTELLBISBAL

JUSTIFICACIÓN

El puente de Castellbisbal que permitirá enlazar la A-2 y la AP-7 superando el río Llobregat tendría haber sido finalizado en 2016, según la última información del ministerio de Fomento a los ayuntamientos afectados. Sin embargo esta fecha no se cumplió al estar las obras en punto muerto y, de este modo, habrán tardado más de 10 años en construir un viaducto de 2,4 kilómetros (con la parada de un año en 2010 por el recorte en infraestructuras de Zapatero), con un coste de 65 millones de euros y el agravante de que no será una solución integral al problema de movilidad que afecta esa zona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3322

ENMIENDA NÚM. 4349

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 20.000€

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2004 17 38 4158: A-27 TRAMO: VARIANTE DE VALLS-MONTBLANC (7,3 KM.)

JUSTIFICACIÓN

La A-27 o Autovía de Tarragona a Lleida también conocida como Autovía de la Costa Daurada, es una autovía que una vez finalizada conectará la AP-7 a la altura de Tarragona con Lleida. Consta de seis tramos de los cuales solamente están construidos tres (desde Tarragona a Valls) y en el cuarto (Valls-Montblanc) se encuentra proyectado pero las obras todavía no se han iniciado.

ENMIENDA NÚM. 4350

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 2.200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3323

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2003 17 38 4109: A-2 TRAMO: MAÇANET DE LA SELVA-SILS (4,7 Km.)

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Barcelona y Girona.

ENMIENDA NÚM. 4351 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 4.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2004 17 38 0966:A-2TRAMO:TORDERA-MAÇANETDELA SELVA(8,9Km.)(ACONDICIONAMIENTO N-II)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3324

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Barcelona y Girona.

ENMIENDA NÚM. 4352

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 23.100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2005 17 38 4197: ACCESO AL PUERTO DE BARCELONA DESDE EL CINTURÓN LITORAL

JUSTIFICACIÓN

La actuación consistiría en la construcción de un nuevo acceso desde la Red de Carreteras del Estado al Port de Barcelona por su vertiente sur. Actualmente el acceso viario se realiza a mediante la Ronda Litoral (B-10), que presenta un significativo tráfico de vehículos pesados. Con esta actuación, se mejorará ostensiblemente las actuales condiciones de accesibilidad al Port de Barcelona y su conectividad terrestre, aumentando la capacidad y la seguridad de la red.

ENMIENDA NÚM. 4353

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3325

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 17 38 4311: A-2 TRAMO: PONT DE MOLINS - LA JONQUERA

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Girona y la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4354

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3326

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 17 38 4312: A-2 TRAMO: FIGUERES - PONT DE MOLINS

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Girona y la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4355

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2013 17 38 4702: A-2 TRAMO: VARIANTE DE BÀSCARA

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la información pública y la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 4356

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3327

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 7.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2013 17 38 4706: A-2 TRAMO: VARIANTE PONT DE MOLINS

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la información pública y la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 4357

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3328

PROYECTO DE INVERSIÓN

2013 17 38 4708: A-2 TRAMO: BÁSCARA - VARIANTE DE FIGUERES

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Girona y la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4358

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2013 17 38 4709: A-2 TRAMO: ORRIOLS - BÀSCARA

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Girona y la frontera francesa.

ENMIENDA NÚM. 4359

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3329

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2014 17 28 4717: N-II. REORDENACIÓN DE ACCESOS E INTERSECCIONES EN N-II/GIV-5125 Y N-11/GIV6226 (PONTÓS Y GARRIGÁS)

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una vía congestionada por la alta intensidad de tránsito que se registra diariamente. La lentitud y la negativa a desdoblarse algunos de sus tramos para así convertirla en autovía han producido diferentes y reiteradas problemáticas que aún esperan solución. En los dos casos, los conductores se han de incorporar o salir directamente de la N-II sin carriles de aceleración o desaceleración o giratorios que puedan minimizar el riesgo y evitar la siniestralidad.

ENMIENDA NÚM. 4360

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 54.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3330

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2016 17 38 3688: A-7. TRAMO: LA MÓRA - LA POBLA DE MONTORNÉS

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de disponer de una alternativa rápida y gratuita a la autopista AP-7 para la movilidad en carretera entre Barcelona y Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 4361

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 17.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2016 17 38 3693: A-27 CONEXIÓN DE LA A-27 CON LA AP-2 EN MONTBLANC

JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la construcción del tramo Valls-Montblanc de la A-27 será necesaria la conexión de esta con la AP-2 con tal de poder conectar las ciudades de Lleida y Tarragona por vía rápida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3331

ENMIENDA NÚM. 4362

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 71.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo a transporte terrestre

Artículo: 47

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Bonificación del tramo de peaje de la AP-2 entre Soses y Montblanc.

JUSTIFICACIÓN

Ante la saturación y congestión viaria de la N-240 es necesario dotar de vías rápidas y seguras para el transporte de vehículos y reducir la siniestralidad viaria de la N-240 en la que desde se computan 180 accidentes, con 23 víctimas mortales, 35 heridos graves y 300 heridos leves.

ENMIENDA NÚM. 4363

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 450 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3332

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2000 17 38 3340: A-26 TRAMO: FIGUERES - BESALÚ (25.00 Km.)

JUSTIFICACIÓN

El desdoblamiento del eje Pirenaico en el tramo Besalú-Figueres, que desde 2003 se encontraba en fase informativa resulta necesaria dado que la intensidad media diaria (IMD) en esta vía se había situado en los últimos años en torno a los siete mil vehículos, siendo una de las más elevadas de las carreteras del Estado.

ENMIENDA NÚM. 4364

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 17 38 3749: A-26 TRAMO: ENLACE CABANELLES - BESALÚ (9,3 KM.)

JUSTIFICACIÓN

El desdoblamiento del eje Pirenaico en el tramo Besalú-Figueres, que desde 2003 se encontraba en fase informativa resulta necesaria dado que la intensidad media diaria (IMD) en esta vía se había situado en los últimos años en torno a los siete mil vehículos, siendo una de las más elevadas de las carreteras del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3333

ENMIENDA NÚM. 4365

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2007 18 38 3762: N-152. VARIANTE DE RIBES DE FRESER. (2,8 Km.)

JUSTIFICACIÓN

La población de Ribes de Freser queda partida por la mitad por la carretera N-260, dificultando así los desplazamientos dentro de la población y ocasionando también un peligro evidente a los habitantes de Ribes de Freser.

ENMIENDA NÚM. 4366

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 400 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3334

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Glorieta N-260/C-26

JUSTIFICACIÓN

La intersección de la C-26 con la N-260, se trata de un doble cambio de rasante sin iluminación alguna en la que a lo largo del día giran muchos camiones y vehículos y en la que tampoco existen badenes o una señalización grande, más allá de un cartel a unos aproximados 200 metros de la intersección.

ENMIENDA NÚM. 4367

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 61

BAJA

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 6

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de placas acústicas en la autovía A-7 a su paso por la ciudad de Tarragona, entre los ppkk 1.158 y 1.164.

JUSTIFICACIÓN

El paso de tráfico rodado por la A-7 a su paso por Tarragona se produce a muy pocos metros de las residencias de muchos vecinos ocasionándoles ruidos y molestias que se verían reducidas con la instalación de placas acústicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3335

ENMIENDA NÚM. 4368

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de los accesos de la A-7 de las incorporaciones y salidas de la autovía A-7 a su paso por Tarragona, concretamente las situadas en los puntos kilométricos 1160, 1162 y 1164.

JUSTIFICACIÓN

Por su densidad de tráfico, con numerosos vehículos pesados, por el número de incorporaciones y salidas de vehículos y por su carácter de circunvalación urbana, es necesario dotar a esta vía de mayor seguridad vial, prolongando las incorporaciones y salidas hasta una longitud de 125 metros, como marca la normativa, para velocidades de 100 km/h.

ENMIENDA NÚM. 4369

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 44.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3336

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión de la A-2 con la C-32 en Sant Boi

JUSTIFICACIÓN

La actuación permitirá conectar la Ronda Litoral (B-10) con la C-32 en la altura de Sant Boi de Llobregat sin pasar por el ramal sur. De este modo se mejoraran los enlaces y la conectividad entre los municipios de un lado y otro del Río Llobregat así como la descongestión de los accesos a la ciudad de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 4370

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio para la cobertura de la B-20 entre el parque de Europa y el túnel de Montigalà.

JUSTIFICACIÓN

El soterramiento total de la B-20 es una necesidad ya que deja a una parte de los vecinos y vecinas de Santa Coloma de Gramenet a merced de los ruidos y la alta densidad de tráfico que tiene la B-20 como una de las principales vías de acceso y salida a la ciudad de Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3337

ENMIENDA NÚM. 4371

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 34 D.G. de Aviación Civil

Programa: 441.O. Subvenciones y apoyo a transporte aéreo

Artículo: 47

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Licitación de la Obligación de Servicio Público (OSP) de la ruta aérea comercial Barcelona - Menorca

JUSTIFICACIÓN

La implantación de un Servicio público Barcelona-Menorca debe servir para garantizar frecuencias y precios asequibles durante el invierno. Barcelona es el destino más frecuente de los menorquines y menorquinas ya sea por estudios, trabajo u ocio.

ENMIENDA NÚM. 4372

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3338

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2003 17 38 3602: N-340 Variante de Vallirana (2,2 Km)

JUSTIFICACIÓN

Es necesario acelerar la ejecución de las obras en curso.

ENMIENDA NÚM. 4373 Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio de viabilidad de diferentes proyectos de soterramiento de vías convencionales de ferrocarril y su impacto ambiental en las ciudades de Sant Feliu de Llobregat y l'Hospitalet de Llobregat.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida existente para el presente año de la asignación presupuestaria necesaria para la elaboración de estudios y revisión de proyectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3339

ENMIENDA NÚM. 4374

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto de pasarela para peatones sobre el río Noguera Pallaresa en Sort.

JUSTIFICACIÓN

Reordenación del tramo urbano de la N-260 con la construcción de una pasarela para peatones en el puente que cruza el río Noguera Pallaresa y mejorando la zona de aparcamiento. Actualmente, hay apenas espacio para que los peatones puedan cruzarlo; a menudo si son carritos de niños o personas mayores en silla de ruedas tienen que hacerlo por la propia carretera.

ENMIENDA NÚM. 4375

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 24.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3340

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Línea de Alta Velocidad Vandellós-Tarragona

JUSTIFICACIÓN

Finalizar la ejecución de las obras en curso con objeto de que el corredor entre en servicio en abril de 2018, tal como anunció el Ministro de Fomento.

ENMIENDA NÚM. 4376

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 116.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Línea de Alta Velocidad Vandellós-València (Implantación del ancho europeo)

JUSTIFICACIÓN

Es necesario el impulso de las obras del tramo Reus-Vila-seca y la ejecución de las obras adjudicadas en 2014 del tramo Vila-seca-Castellbisbal. En caso contrario debe definirse una nueva partida específica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3341

ENMIENDA NÚM. 4377

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Implantación del ancho estándar europeo entre Vilamalla y Portbou

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al corredor convencional internacional de los estándares europeos de ancho de vía.

ENMIENDA NÚM. 4378

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: incremento de 24.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3342

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Acceso UIC al Puerto de Barcelona

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de licitar las obras y acelerar la ejecución de los trabajos.

ENMIENDA NÚM. 4379

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 12.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Remodelación de la terminal de Vilamalla

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adecuar la RFIG en Vilamalla para permitir el acceso en ancho estándar europeo a la terminal de Vilamalla.

ENMIENDA NÚM. 4380

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3343

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pasos a nivel

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación presupuestaria para considerar la supresión de pasos a nivel de la línea R3 y de Fla9á, objeto este último de un convenio pendiente de firma.

ENMIENDA NÚM. 4381

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3344

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión línea convencional - línea alta velocidad Penedès

JUSTIFICACIÓN

Redacción del proyecto constructivo de la conexión ferroviaria de la línea de alta velocidad y convencional en el ámbito de Vilafranca del Penedès en el 2017 y ejecución de las obras durante el 2018.

ENMIENDA NÚM. 4382

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión corredores ferroviarios al norte de Barcelona.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la redacción de proyectos constructivos con el objetivo de conectar los corredores ferroviarios al norte de Barcelona con objeto de equilibrar el tráfico de Rodalies de Catalunya por los túneles de Barcelona, mejorar la funcionalidad y dar cabida al futuro incremento de frecuencia en la línea R3 y de acceso al aeropuerto de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 4383

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3345

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desdoblamiento parcial Parets del Vallès - La Garriga.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la redacción de proyectos constructivos con el objetivo de conectar los corredores ferroviarios al norte de Barcelona con objeto de equilibrar el tráfico de Rodalies de Catalunya por los túneles de Barcelona, mejorar la funcionalidad y dar cabida al futuro incremento de frecuencia en la línea R3 y de acceso al aeropuerto de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 4384

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3346

PROYECTO DE INVERSIÓN

Para el inicio de los estudios del nuevo corredor Cornellà - Castelldefels

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la redacción de los proyectos constructivos.

ENMIENDA NÚM. 4385

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de pantallas de protección acústica en la AP-7/B-30 a su paso por Valldoreix PPKK 158 a 160

JUSTIFICACIÓN

Debido a la gran contaminación acústica que soportan los vecinos.

ENMIENDA NÚM. 4386

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3347

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 8.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Urbanización de la Vall de Montserrat de Castellbell i el Vilar.

JUSTIFICACIÓN

La Urbanización nació en los años 70 y 80 sin planificación y sin infraestructuras técnicas necesarias. A día de hoy, las condiciones de vida de sus habitantes es deficiente faltando en algún caso los servicios básicos de suministro de agua y electricidad, o la red de alcantarillado, el alumbrado público, ni dispone de telecomunicaciones, ni de red de calles. Aprobados definitivamente los Proyectos de Reparcelación y de Urbanización de la Vall de Montserrat el 26/06/2013 (Mas Astarrós, Gall Pigat y el Prat) para la regularización y mejora de urbanizaciones con déficits urbanísticos (Ley 03/2009, de 10 de marzo), el presupuesto asciende a 8,3 M. Incluye la Pavimentación, la red de Alcantarillado y la de Servicios.

ENMIENDA NÚM. 4387

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 350 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3348

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Obras tejado Ayuntamiento de Castellbell i el Vilar.

JUSTIFICACIÓN

En el mes de julio de 2015 cedieron las vigas del tejado del Ayuntamiento de Castellbell i el Vilar. Se hizo actuación por procedimiento de emergencia y se apuntaló el tejado garantizando la seguridad de los trabajadores y se habilitó la Sala de Plenos para utilizarla como despachos de distintas áreas.

A día de hoy, 6 de junio del 2017 el tejado sigue apuntalado provisionalmente a la espera de disponer de recursos para realizar las obras de reparación.

ENMIENDA NÚM. 4388

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 750 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Cobertura de la plaza Dr. Vers en Callús (Barcelona).

JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Callús no existe un espacio para acoger manifestaciones recreativas al aire libre, que al mismo tiempo esté resguardado en caso de lluvia o inclemencia del tiempo. La solicitud que se realiza comportaría, en primer lugar, cubrir la plaza Dr. Vers, cercana a la casa consistorial y espacio en el que se llevan a cabo distintas manifestaciones públicas populares, aunque siempre con el temor a que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3349

las inclemencias climáticas impidan su normal desarrollo. Y en segundo lugar el acondicionamiento de su entorno, con el ajardinado de la zona verde y adecuación del parque infantil anexo. Dicha zona (plaza, zona verde y parque infantil) se encuentra en el centro de un ámbito urbano de servicios que incluye las escuelas públicas (escuela infantil y escuela de primaria), la residencia de ancianos, el Centro de Atención Primaria y la propia casa consistorial, por lo que constituye el «nervio» de servicios de la comunidad.

ENMIENDA NÚM. 4389

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 480 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecución y desarrollo del Plan Director del Verde Urbano de Callús

JUSTIFICACIÓN

La Diputación de Barcelona ha realizado un estudio para la mejora de las zonas verdes de nuestra población, Callús. Dicho estudio se ha concretado en un Plan Director del Verde Urbano, el cual propone varias actuaciones en distintas fases. Sin embargo, en consistorio no dispone en estos momentos de los suficientes recursos para acometer la totalidad del Plan, por lo que se solicita una ayuda en los presupuestos generales para poder llevar a cabo las actuaciones más apremiantes del Plan Director. Según cálculos de dicho Plan, el importe del que sería deseable disponer asciende a unos 480.000 €. Las actuaciones se ejecutarían tanto en el núcleo urbano como en los distintos núcleos adyacentes (Cal Cavaller, El Cortès y Antius).

ENMIENDA NÚM. 4390

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3350

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 460 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecución del Plan Director del Alumbrado público de Callús

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Callús cuenta, gracias a la Diputación de Barcelona, con un Plan Director del Alumbrado público del municipio. Dicho Plan incluye propuestas de mejora de la iluminación de las distintas zonas del núcleo urbano, así como de los núcleos de Els Manxons, Cal Cavaller, El Cortés y Antius. Las propuestas se refieren tanto a la mejora de la iluminación como a la sustitución de las actuales lámparas o faroles por luces LED, con el consiguiente ahorro energético (y de factura de la luz). En estos momentos, el consistorio de Callús no dispone de los recursos suficientes para acometer la totalidad del Plan Director del Alumbrado público, por lo que ha procedido a posponer su ejecución y desarrollo para años (y presupuestos) venideros.

ENMIENDA NÚM. 4391

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 750 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 261.O. Ordenación y fomento de la edificación
Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3351

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de un nuevo depósito de agua para abastecimiento de una parte de la población de Callús (Barcelona)

JUSTIFICACIÓN

La construcción de nuevas viviendas en un sector del pueblo de Callús durante los años 2000-2010 conllevó dificultades para el abastecimiento de agua. Este sector del pueblo, llamado «La Serreta» se halla ubicado a la entrada norte de la población y su cota es más alta que el resto del pueblo. Además de otras dificultades, una de bastante grave ha sido la falta de presión para abastecer de agua los pisos situados en la parte superior de distintas viviendas.

ENMIENDA NÚM. 4392

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reasfaltado del acceso norte al pueblo de Callús (Barcelona)

JUSTIFICACIÓN

Callús tiene un acceso nuevo, desde 2009-2010, por el lado norte de la población. Sin embargo, dicho acceso se construyó con una notable y determinada deficiencia: se colocó mal una subbase del asfaltado,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3352

consistente en cascarilla de fundición, material que ha dado en varias poblaciones e infraestructuras muchos problemas a causa de su expansibilidad. Por ello, la entrada al pueblo presente una serie de deficiencias: baches, socavones continuos, asfaltado en mal estado, etc. Desde el ayuntamiento se intenta paliar estas deficiencias, aunque la solución definitiva consistiría en una nuevo reasfaltado levantando las distintas capas actuales y realizando una nueva operación de asfaltado en buenas condiciones desde los inicios. Se calcula que la operación podría costar unos 500.000 €.

ENMIENDA NÚM. 4393

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 350 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desafectación de la antigua N-340 a su paso por el núcleo urbano de Cambrils.

JUSTIFICACIÓN

Para la reconversión urbana del tramo de la antigua N-340 desafectado por la existencia de la A-7.

ENMIENDA NÚM. 4394

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3353

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 27.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecución de mejoras en el trazado de la línea R4 de rodalies entre Manresa i Terrassa

JUSTIFICACIÓN

El tramo afectado por las actuaciones de mejora de la línea es el correspondiente entre las estaciones de Terrassa i Manresa, con una longitud de 32 km.

Estas actuaciones consisten en la corrección del trazado para eliminar las curvas que actualmente no permiten velocidad comercial competitiva. Son los siguientes:

- Construcción del túnel de la Serra de Collcardús, en los municipios de Vacarisses i Viladecavalls.
- Corrección del trazado de curvas entre los municipios de Vacaroisses i Castellbell i el Vilar i entre este último y Sant Vicenç de Castellet.

Estas actuaciones mejorarían el tiempo del trayecto en transporte público, al reducirse el recorrido gracias a la construcción del túnel y a la eliminación de las múltiples curvas en el trazado.

ENMIENDA NÚM. 4395

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 900 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.O. Ordenación y fomento de la edificación
Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3354

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

CREACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE CARDONA

JUSTIFICACIÓN

Proyecto esencial para la reactivación socioeconómica de Cardona que consiste en la rehabilitación integral del espacio que ocupaba el llamado Cine Moderno de Cardona, de titularidad municipal, como centro de convenciones especializado en congresos vinculados a la salud y la medicina.

Se trata de una inversión enmarcada en el Proyecto Cardona Integral, que impulsa el Ayuntamiento de Cardona en colaboración con la Fundación SHE, que preside el cardiólogo Dr. Valentí Fuster de Carulla, hijo adoptivo de la población, y que pretende convertir Cardona en un referente a nivel de salud y bienestar.

La inversión consiste en el acondicionamiento general del edificio y su dotación como centro de convenciones para acoger eventos y congresos, en un equipamiento que ha de actuar como motor de divulgación de todas las actividades relacionadas con la salud y la cultura, así como elemento de referencia en la oferta turística del municipio.

ENMIENDA NÚM. 4396

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Desdoblamiento del puente de Cabrianes, sobre el río Llobregat, en el municipio de Sallent

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3355

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, los polígonos industriales de Cabrianes han incrementado su actividad y con ello, también, la circulación de camiones por el puente sobre el río Llobregat. Con el incremento del flujo de circulación, el puente que cruza el río Llobregat necesita ampliar su capacidad, es decir, necesita un desdoblamiento.

El tráfico de vehículos y camiones es muy importante y el puente es sólo de un carril lo cual hace que soporte un peso extremado y que la circulación sea muy lenta y existe un alto índice de peligrosidad con este ancho de vía. Por ello, es necesario construir un puente anexo para poder circular en doble carril para mejorar la peligrosidad y mejorar la circulación.

ENMIENDA NÚM. 4397

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Soterramiento de las vías del tren de la línea València-Gandía a su paso por Sueca.

JUSTIFICACIÓN

Las vías, además del peligro que conllevan, suponen una barrera entre los dos núcleos de la población de Sueca.

ENMIENDA NÚM. 4398

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3356

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Primera fase del estudio para la eliminación Puerto de Querol, en la N-232

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un viaducto que facilite las comunicaciones con Morella y su comarca.

ENMIENDA NÚM. 4399

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructura de carreteras
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3357

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Estudio para la ampliación de la A-68 hasta Vinaròs

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de dar una solución de movilidad a los habitantes del Baix Maestrar i els Ports con la continuidad de la Autovía del Ebro desde La Jana hasta Vinaròs.

ENMIENDA NÚM. 4400

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES
IMPORTE DE CRÉDITO: 15.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda
Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Rescate de la AP-7 en el tramo comprendido entre las salidas de Pego i La Vila Joiosa

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario e incentivar las empresas y el turismo que durante más de 40 años han pagado este sobrecoste adicional, perdiendo con ello, competitividad.

ENMIENDA NÚM. 4401

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3358

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Construcción de la variante de la N-332

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario para aumentar la calidad de vía de las localidades afectadas, así como la seguridad de sus ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 4402

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3359

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Desdoblamiento de las vías en el tramo Castelló de la Ribera - Torrent de la línea 1 de Metro València (FGV).

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar la frecuencia de los trenes, reducir el tiempo en los trayectos y mejorar la seguridad en los mismos.

ENMIENDA NÚM. 4403

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes., Transporte y Vivienda

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Estudio del soterramiento de las vías a su paso por Benifaió

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar la seguridad y evitar los accidentes mortales que se suceden con frecuencia.

ENMIENDA NÚM. 4404

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3360

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Rotonda en el cruce entre el camino de la Creueta (en Algemesi) y la carretera a Alzira.

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar la seguridad vial y el flujo de vehículos.

ENMIENDA NÚM. 4405

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20. Secr. Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3361

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Retirada del peaje de la AP-7 en Algemesí

JUSTIFICACIÓN

La reivindicación tiene una solución técnicamente sencilla y económicamente factible. Algemesí tendría una vía de acceso rápido a Valencia con lo que ello comporta para la ciudadanía y para la industria.

ENMIENDA NÚM. 4406

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

A-7 Tramo: El Perelló— C12 (Aldea - Tortosa). (EI)

JUSTIFICACIÓN

Para substraer del estudio general A-7 La Jana el Perelló la redacción del proyecto del tramo entre el Perelló y la autovía C-12 entre la Aldea y Tortosa, conectando así la población de las comarcas del Ebro catalán con la Autovía A-7.

ENMIENDA NÚM. 4407

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3362

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Aumento de la frecuencia de trenes en la línea Gandia-València.

JUSTIFICACIÓN

Incentivar el transporte público y dar servicio a la demanda, especialmente los fines de semana.

ENMIENDA NÚM. 4408

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3363

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Finalización del proyecto de adaptación del pasillo comunicador de vías de la estación RENFE de Silla para personas con movilidad reducida.

JUSTIFICACIÓN

Las personas con movilidad reducida no pueden realizar el cambio de vías por el pasillo subterráneo que comunica todas las vías de la estación de RENFE de Silla.

ENMIENDA NÚM. 4409

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Mejora en las estaciones de ferrocarril de la demarcación de Castelló

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora en diferentes estaciones de ferrocarriles de la demarcación de Castelló (restauración de edificios, maquinaria expendedora de billetes, eliminación de barreras arquitectónicas...).

ENMIENDA NÚM. 4410

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3364

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Mejora en las estaciones de ferrocarril de la demarcación de Alacant

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora en diferentes estaciones de ferrocarriles de la demarcación de Alacant (restauración de edificios, maquinaria expendedora de billetes, eliminación de barreras arquitectónicas...).

ENMIENDA NÚM. 4411

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 200,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3365

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Vía Verde para ciclistas y peatones desde la playa de Almassora hasta Santa Quiteria enlazando con la Vía Augusta.

JUSTIFICACIÓN

Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Júcar. Consiste en crear una Vía Verde totalmente acondicionada para que pueda ser utilizada además de para el disfrute personal de los ciclistas y peatones, como eje vertebrador de los tres núcleos poblacionales de Almassora, dotándola así de una red para la movilidad sostenible.

ENMIENDA NÚM. 4412

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 5.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Mejora en las estaciones de ferrocarril de la demarcación de València

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora en diferentes estaciones de ferrocarriles de la demarcación de València (restauración de edificios, maquinaria expendedora de billetes, eliminación de barreras arquitectónicas...).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3366

ENMIENDA NÚM. 4413

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 300,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Creación Pantalla Verde separadora Polígono Industrial de Castellón de la Zona Residencial de Almassora.

JUSTIFICACIÓN

Ministerio de Fomento. Debido a las constantes ampliaciones de la Zona Portuaria de Castelló y a la constante ampliación del Polígono petroquímico El Serrallo de Castelló, los riesgos medioambientales y de salud que se asumen desde Almassora, requieren de medidas paliativas que han de venir de la mano de las mismas administraciones que autorizan estas ampliaciones.

ENMIENDA NÚM. 4414

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 250,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3367

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Adecuación de la señalización de carreteras

JUSTIFICACIÓN

Adecuación a la toponimia valenciana de la señalización de carreteras en la demarcación de Alacant.

ENMIENDA NÚM. 4415

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 250,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Construcción de una rotonda, en la N-332 cruce con la CV-678.

JUSTIFICACIÓN

A fin y efecto de reducir la alta siniestralidad acontecida.

ENMIENDA NÚM. 4416

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3368

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 250,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Adecuación de la señalización de carreteras

JUSTIFICACIÓN

Adecuación a la toponimia valenciana de la señalización de carreteras en la demarcación de València.

ENMIENDA NÚM. 4417

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20. Secr. Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3369

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Rescate peaje Xeresa

JUSTIFICACIÓN

Rescate del peaje de la AP7 situado en Xeresa-Xeraco-Gandia para mejorar comunicaciones en la comarca de La Safor.

ENMIENDA NÚM. 4418

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 250,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Adecuación de la señalización de carreteras

JUSTIFICACIÓN

Adecuación a la toponimia valenciana de la señalización de carreteras en la demarcación de Castelló.

ENMIENDA NÚM. 4419

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3370

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Aumento de transporte ferroviario entre Benicarló y Castelló de la Plana

JUSTIFICACIÓN

La frecuencia actual de los trenes resulta insuficiente dada la elevada demanda tanto de estudiantes como de particulares y mercancías.

ENMIENDA NÚM. 4420

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 7.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 Secr. De Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3371

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Construcción del tramo ferroviario que enlazaría las localidades de Gandia, Oliva, Pego i Dènia.

JUSTIFICACIÓN

Por aumentar las comunicaciones ferroviarias en una zona que carece de ellas.

ENMIENDA NÚM. 4421

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20. Secr. Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 441.M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 4

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Rescate peaje Oliva

JUSTIFICACIÓN

Rescate del peaje de la AP7 situado en Oliva-Pego para mejorar comunicaciones en la comarca de La Safor y la Marina Alta.

ENMIENDA NÚM. 4422

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3372

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Ampliación presupuestaria de la partida para la ampliación de la N-238, entre Vinaròs i Ulldesona.

JUSTIFICACIÓN

Cantidad insuficiente actualmente, se iguala a la partida de 2012.

ENMIENDA NÚM. 4423

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3373

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Desafección de la variante N-332 a su paso por Sueca

JUSTIFICACIÓN

Se adeuda esta cantidad al municipio desde hace más de 4 años.

ENMIENDA NÚM. 4424

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción nuevo edificio Ayuntamiento de Vallromanes

JUSTIFICACIÓN

El edificio ha quedado muy pequeño para la cantidad de habitantes y por los servicios que se ofrecen.

ENMIENDA NÚM. 4425

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3374

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 50 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación de todo el alumbrado público del pueblo de Campins.

JUSTIFICACIÓN

Es ineficiente.

ENMIENDA NÚM. 4426

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 315 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3375

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adquisición de viviendas para destinarlos a bolsa de alquiler social en Caldes de Montbui

JUSTIFICACIÓN

Caldes es un municipio en el que el número de viviendas nuevas en los últimos años ha crecido poco. El parque privado de viviendas de alquiler es escaso, y los precios son más caros (gracias a la demanda) que el observado en los municipios de su entorno más inmediato. La adquisición de viviendas por parte del Ayuntamiento permitiría destinarlos a alquiler desde un punto de vista social.

ENMIENDA NÚM. 4427

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 12.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Reforma integral carretera LV-4241 / BV-4241 Berga - Sant Llorenç de Morunys

JUSTIFICACIÓN

Esta carretera une Berga (capital comarca del Berguedà, provincia de Barcelona) con Sant Llorenç de Morunys (comarca del Solsonès, provincia de Lleida).

Las características y estado actual de la carretera comportan que cuando circulan por ella vehículos pesados, estos tienen que invadir completamente toda la calzada. Este hecho comporta un gran peligro para la circulación de los usuarios que van en sentido contrario.

Tampoco hay suficientes sitios para adelantar, hecho que limita la velocidad de circulación con la presencia de vehículos pesados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3376

ENMIENDA NÚM. 4428

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Obras de mejora en la red de abastecimiento de agua del municipio de Palafolls.

JUSTIFICACIÓN

La red de abastecimiento de agua del municipio es una de las principales infraestructuras con un deficiente mantenimiento acumulado después de varias décadas sin realizar las inversiones necesarias. La sustitución de los tramos de fibrocemento y la reforma de los puntos más sensibles de la red se hacen imprescindibles para poder plantearse sin hipotecas el tipo de gestión que conviene más al municipio.

ENMIENDA NÚM. 4429

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 10.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3377

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Enlace con la N-230: Hacia el final de este tramo de la A-14 se construirá un enlace y un ramal para conectarlo con la N-230 al Norte de Rosselló.

JUSTIFICACIÓN

Por creerlo necesario para el territorio.

ENMIENDA NÚM. 4430

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

500 metros de arreglo de la carretera BV-5114 a su paso por Campins

JUSTIFICACIÓN

Construcción de aceras y pasos de peatones para mejorar su seguridad y espaldas de asno para reducir la velocidad del tráfico rodado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3378

ENMIENDA NÚM. 4431

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Arreglo y asfaltado de los caminos más transitados del término de Campins

JUSTIFICACIÓN

Hace muchos años que no se hace y algunos están en un estado lamentable.

ENMIENDA NÚM. 4432

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3379

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Arreglo del atajo de Gualba de Campins

JUSTIFICACIÓN

Camino transitado que está en mal estado.

ENMIENDA NÚM. 4433

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261P Urbanismo y política de suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación de toda la red de agua potable del pueblo de Campins

JUSTIFICACIÓN

Es muy antigua y muy ineficiente.

ENMIENDA NÚM. 4434

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3380

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación de toda la red de alcantarillado del pueblo de Campins.

JUSTIFICACIÓN

Es muy antigua.

ENMIENDA NÚM. 4435

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3381

PROYECTO DE INVERSIÓN

Arreglo, reurbanización, reestructuración y mejora del aprovechamiento de la plaza de la Vila de Campins

JUSTIFICACIÓN

Para hacerlo un espacio real de uso público.

ENMIENDA NÚM. 4436

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Arreglo y reurbanización de la calle principal del pueblo de Campins

JUSTIFICACIÓN

Para hacerlo una vía real de uso público.

ENMIENDA NÚM. 4437

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3382

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 350 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Creación de una rotonda entre la carretera de Carrerada i el carrer Verneda en el municipio de Martorelles.

JUSTIFICACIÓN

Para solucionar los problemas de movilidad.

ENMIENDA NÚM. 4438

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3383

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora del Aparcamiento de la estación de la R2 de Mollet-Sant Fost

JUSTIFICACIÓN

El estado del aparcamiento de esta estación es muy precario e insuficiente para el volumen de usuarios de Mollet y sus alrededores que cogen la R2 en esta estación.

ENMIENDA NÚM. 4439

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación del lateral de la BV-5006 (Av. Piera) para hacer un paseo para peatones.

JUSTIFICACIÓN

Hay que mejorar la movilidad del centro de Martorelles y hacer del carril lateral un paseo mejora el espacio de movilidad de la mitad del pueblo.

ENMIENDA NÚM. 4440

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3384

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras
Programa: 453.C Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nuevo recorrido de ronda de la BV5006 a su tramo de la Av. Anselm Clavé

JUSTIFICACIÓN

Actualmente el tramo de la BV5006 a su tramo por la Av. Anselm Clavé funciona a través de un paso alternativo. Hay un nuevo vial de ronda de 400 m que no pase por el centro del municipio y solucione el paso alternativo.

ENMIENDA NÚM. 4441

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G. de Carreteras
Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3385

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Mejora de la intersección de la N-420 con la carretera C-242 en Les Borges del Camp.

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar una intersección al mismo nivel en la que se registran accidentes de tráfico. El Ayuntamiento de Les Borges mantuvo contactos con el Ministerio por este tema.

ENMIENDA NÚM. 4442

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

A-27 Tramo: Montblanc-Lleida (EI) (PC).

JUSTIFICACIÓN

Es necesario avanzar la inversión en esta infraestructura que es importante para la movilidad del territorio. Cabe recordar que es una infraestructura contemplada en el PEIT.

ENMIENDA NÚM. 4443

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3386

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G. de Carreteras

Programa: 453.C. Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Montesquiu: Rehabilitación de la carretera de Ribes.

JUSTIFICACIÓN

Con el paso de los años se ha ido añadiendo asfalto, una capa encima de la otra, sin ningún tipo de reducción del firme. Esto ha significado que algunas aceras han desaparecido y otras estén por debajo del nivel del firme de la carretera, y también ha creado un cambio de rasante sin visibilidad. Esto ha llevado, a ser un tramo totalmente inseguro para los peatones y vehículos.

ENMIENDA NÚM. 4444

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Programa: 20

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3387

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pasarela per debajo de la línea del tren a su paso por el municipio de Montesquiú.

JUSTIFICACIÓN

Debe ser uno de los pocos restantes pasos a nivel sin ninguna seguridad o visibilidad. No hay barreras ni semáforos.

ENMIENDA NÚM. 4445

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09. Dir. Gral. De Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.O. Ordenación y fomento de la edificación
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Despliegue de la fibra óptica en el municipio en el municipio de Montesquiú.

JUSTIFICACIÓN

Dada la escaso alcance de la red de fibra óptica actual en el municipio.

ENMIENDA NÚM. 4446

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3388

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.500,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Remodelación de la plaza «Nueva» y calle del «Mercat» en el municipio de Prats de Lluçanès.

JUSTIFICACIÓN

Desde hace unos años Prats se dirige hacia la peatonalización del centro del pueblo. Con algunas zonas ya remodeladas se culminaría el proyecto de todo el centro con la remodelación de la «Plaza Nova» y la calle del «Mercat». La obra sería integral, aguas sucias, potable y alumbrado.

ENMIENDA NÚM. 4447

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 453.A. Infraestructuras del transporte ferroviario
Programa: 20
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3389

PROYECTO DE INVERSIÓN

By pass para mercancías Reus-Roda de Barà (Estudio informativo).

JUSTIFICACIÓN

Para alargar hasta Roda de Barà la salida de las mercancías del Puerto de Tarragona por la línea que termina en la estación clasificatoria de Constantí. Se considera importante singularizar esta inversión en el presupuesto de ADIF.

ENMIENDA NÚM. 4448

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 5.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38. D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

N-420 Variante Riudecols (Obra).

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la partida inicial para adjudicar las obras y empezarlas en 2018.

ENMIENDA NÚM. 4449

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3390

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 460 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Pavimentación y adecuación de la Plaça dels Esports. Municipio de Seva (Osona)

JUSTIFICACIÓN

La «Plaça dels Esports» situada al lado de la zona deportiva (campo de fútbol, tenis, padel y de la sala Polivalente) de la población y de gran afluencia diaria, actualmente es un campo de malas hierbas sin pavimentar y con un desnivel considerable, donde los coches aparcan para llegar a las instalaciones deportivas. Cuando llueve está impracticable con el riesgo que esto conlleva. Al ser una zona céntrica de la población esta actuación sería de gran importancia para el municipio de Seva para facilitar la movilidad, la seguridad y el embellecimiento del lugar.

ENMIENDA NÚM. 4450

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 450 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38. D.G. de Carreteras
Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3391

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de una rotonda entre la carretera BV-5301 y la calle Bonaire en la entrada en el municipio de Seva (Osona)

JUSTIFICACIÓN

Los coches que pasan por la carretera BV-5301 y que conecta con el municipio a través de la calle Bonaire, entran con una velocidad excesiva. A la vez, la entrada en el municipio tiene varias calles colindantes donde la incorporación a la carretera es posible, siendo un peligro, tanto por los que entran como en los coches que se incorporan a la carretera. La construcción de una rotonda en la entrada en el municipio que conecta la carretera y la calle Bonaire, reduciría la velocidad de entrada, ordenaría la circulación en la incorporación i salida de las calles colindantes y mejoraría la seguridad.

ENMIENDA NÚM. 4451

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 520 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.P. Urbanismo y política del suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Urbanización de aceras a ambos lados de la calle Bonaire, en Seva (Osona)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3392

JUSTIFICACIÓN

La calle Bonaire, principal entrada en el municipio de Seva, no tiene pavimentadas las aceras de ambos lados de la calle, siendo en la actualidad unos caminos de arena, a diferentes niveles según transcurre la calle. La pavimentación y adecuación de ambos lados de la carretera mejoraría la seguridad para los ciudadanos y embellecería la entrada en el municipio.

ENMIENDA NÚM. 4452

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 453.A. Infraestructuras del transporte ferroviario
Programa: 20
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recrecimiento de los andenes de las estaciones de Tarragona y Reus (Obra).

JUSTIFICACIÓN

Para adaptar los andenes al tránsito de los modelos S-449 y implantar el servicio de Media Distancia con dichos modelos en la provincia de Tarragona.

ENMIENDA NÚM. 4453

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3393

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 100 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 453.A. Infraestructuras del transporte ferroviario
Programa: 20
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Implantación de sistema de aviso por megafonía en las estaciones para el paso de trenes sin parada prevista.

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a una partida aprobada en 2010.

ENMIENDA NÚM. 4454

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 453.A. Infraestructuras del transporte ferroviario
Programa: 20
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3394

PROYECTO DE INVERSIÓN

Conexión de la línea L.A.V. Vandellòs-Tarragona con la estación urbana de Tarragona (obra).

JUSTIFICACIÓN

Se considera importante singularizar esta inversión en el presupuesto de ADIF.

ENMIENDA NÚM. 4455

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 450 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Remodelación del edificio del Ayuntamiento

JUSTIFICACIÓN

El edificio del Ayuntamiento fecha de 1973. Desde entonces se han hecho algunas pequeñas reformas de mantenimiento, pero no existe accesibilidad para minusválidos en las plantas superiores del edificio. Tres cuartas partes del edificio están inutilizadas por la falta de accesibilidad, ya que no hay acceso para la población con accesibilidad reducida. Es necesaria la remodelación del edificio, así como la colocación de un ascensor, de esta forma, implicaría el acceso a las distintas plantas y daría más posibilidades al edificio, que actualmente se ve en desuso.

ENMIENDA NÚM. 4456

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3395

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 231 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Urbanización del «carrer nou» de Canet de Mar

JUSTIFICACIÓN

Arreglos y urbanización del «carrer nou» en el núcleo antiguo de Canet de Mar.

ENMIENDA NÚM. 4457

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3396

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción de la variante de la carretera B-510 para pacificar la circulación viaria en el pueblo de Dosrius.

JUSTIFICACIÓN

Importante construcción de la variante para pacificar la circulación en Dosrius.

ENMIENDA NÚM. 4458

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 9.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Ejecución del proyecto de urbanización de Can Canyamars, Dosrius

JUSTIFICACIÓN

Urbanización y realización de mejoras de una de las urbanizaciones del pueblo de Dosrius.

ENMIENDA NÚM. 4459

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3397

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Apertura de la avenida Mediterrània y conexión con la calle de Sant Elm en Malgrat de Mar.

JUSTIFICACIÓN

Apertura para ayudar a la zona a mejorar sus accesos y crear una avenida que ayudará a Malgrat de Mar.

ENMIENDA NÚM. 4460

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 7.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3398

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nuevo paseo marítimo en Malgrat de Mar

JUSTIFICACIÓN

Proyecto muy necesario ya que el actual paseo se encuentra muy degradado y perjudica el potencial turístico y económico del municipio de Malgrat de Mar.

ENMIENDA NÚM. 4461

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN Párking en el núcleo antiguo de Tiana

JUSTIFICACIÓN

Espacio para ayudar a pacificar el pueblo de vehículos y convertir algunos espacios en peatonales.

ENMIENDA NÚM. 4462

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3399

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09 D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261.N. Prom, adm. y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Retirada de amianto de todos los edificios de Viviendas de Protección Oficial de Badia del Vallès

JUSTIFICACIÓN

Retirada de amianto de todos los edificios de Viviendas de Protección Oficial de Badia del Vallès y sustitución por elementos saludables.

ENMIENDA NÚM. 4463

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 4.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261P Urbanismo y política de suelo

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3400

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Paso marítimo de Les Cales en Miami Platja

JUSTIFICACIÓN

Dotar de presupuesto el proyecto de este paseo.

ENMIENDA NÚM. 4464

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 135 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Programa: 261P Urbanismo y política de suelo
Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuación de mejora de caminos rurales del núcleo de población de Madrona, al TM de Pinell de Solsonès.

JUSTIFICACIÓN

La dificultad de acceder a las casas habitadas y a diferentes parajes del municipio de Pinell, es un inconveniente que hipoteca el desarrollo integral y la preservación de los valores naturales de esta zona. Es por este motivo que el Ayuntamiento de Pinell de Solsonès pretende ordenar el territorio empezando para garantizar unos accesos adecuados que permitan facilitar este desarrollo territorial armónico. También es importante realizar esta actuación ya que los caminos a mejorar son vías prioritarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3401

ENMIENDA NÚM. 4465

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 6

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Estudio sobre la construcción del túnel del Malpàs en la N-260

JUSTIFICACIÓN

La necesaria construcción de un túnel en el tramo de la N-260 en tramo Xerrallo-Malpàs, debido a la peligrosidad de la vía, el elevado índice de movilidad diaria así como el elevado número de accidentes registrados en este tramo.

ENMIENDA NÚM. 4466

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500,00 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 D.G. de Carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3402

Programa: 453.B. Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 7

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Creación de una nueva entrada a la Autovía A-7 para la población de Carlet y mejorar la actual por Alginet.

JUSTIFICACIÓN

Por considerarlo necesario y conveniente para la seguridad vial.

ENMIENDA NÚM. 4467

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO (en miles de Euros): 500 €

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secr. de Estado Infraes. Transporte y Vivienda
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 76

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Compensación a los vecinos del barrio de Sant Narcís de Girona afectados por los retrasos y agravios de las obras.

JUSTIFICACIÓN

Indemnización a los vecinos de Girona por los incumplimientos y requerimientos técnicos municipales de las obras del Parc Central de Girona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3403

ENMIENDA NÚM. 4468

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 9.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2.ª fase de las obras de ampliación de anchura y longitud de andenes, recrecida de andenes y mejora del paso inferior e incorporación de ascensores y escaleras de la estación de Tarragona.

JUSTIFICACIÓN

Queda pendiente la 2.ª fase de ejecución de dichas obras.

ENMIENDA NÚM. 4469

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3404

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Prolongación y recrecido de andenes a 200 metros y adaptación de la rampa a la normativa de accesibilidad de la estación de Camarles.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4470

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de dos ascensores, recrecido y prolongación de los andenes en la estación de Sant Feliu de Llobregat.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3405

ENMIENDA NÚM. 4471

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de cuatro ascensores que conecten el exterior con el vestíbulo y éste con los andenes en la estación de Bellvitge.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4472

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 9.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3406

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de ascensores y escaleras mecánicas y nueva configuración de andenes con prolongación a 200 metros en Molins de Rei.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4473

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.800 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nuevo paso inferior con ascensores en la estación de Montcada i Reixac.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3407

ENMIENDA NÚM. 4474

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.700 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación de la accesibilidad en los andenes y al acceso a ellos en la estación de Ocata.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4475

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.410 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3408

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Prolongación de andenes, instalación de ascensores y reconfiguración de la barrera tarifaria en la estación de Sant Andreu Arenal.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4476

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 12.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recrecido de andenes e instalación de 5 ascensores en la estación de Montcada-Bifurcació.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3409

ENMIENDA NÚM. 4477

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 5.390 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recrecido y prolongación de andenes a 200 metros e instalación de ascensores en paso existente en la estación de Gelida.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4478

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 7.640 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3410

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recrecido y prolongación de andenes e instalación de ascensores en la estación de Montcada i Reixac-Manresa.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4479

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.600 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Completar la ejecución de la nueva estación y andenes adaptados en la estación de Santa Perpétua de Mogoda.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3411

ENMIENDA NÚM. 4480

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 880 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Recrecido de andenes, cerramiento perimetral y mejoras en el edificio de la estación de Vilafranca del Penedès.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4481

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3412

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación de las vías como área de limpieza de trenes en la Estació de França.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4482

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 700 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuaciones de mejora en la subestación de Flix.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3413

ENMIENDA NÚM. 4483

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Actuaciones de mejora en la subestación de Mora la Nova.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4484

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3414

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Instalación de dos ascensores, recrecido y prolongación de los andenes en la estación de Sant Feliu de Llobregat.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4485

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Rehabilitación de la subestación de Sant Vicenç de Calders y mejora de protecciones.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3415

ENMIENDA NÚM. 4486

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Modernización y mejora de control, protecciones y equipos de varias subestaciones.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4487

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3416

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva subestación de Montgat.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4488

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 6.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva subestación de Molins de Rei.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3417

ENMIENDA NÚM. 4489

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 7.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva subestación de Flaçà.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4490

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 7.300 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3418

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva subestación de Figueres.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4491

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 2.400 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Nueva subestación de Pradell.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3419

ENMIENDA NÚM. 4492

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 3.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Compensación de catenaria entre bifurcación Glòries y la Estació de França.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4493

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 7.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3420

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación integral de catenaria entre Maçanet-Caldes.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4494

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 8.500 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación integral de catenaria en el tramo Girona-Figueres.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3421

ENMIENDA NÚM. 4495

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.210 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Tratamiento integral de catenaria en el tramo Sagrera-Moller-Granollers.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4496

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 610 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3422

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

2.ª fase del proceso de cambio de pendolado para la modernización de la catenaria en el tramo Montcada-Cerdanyola-Terrassa.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4497

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.200 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Segunda fase de la rehabilitación y modernización de la línea aérea de contrato en el tramo de L'Hospitalet de Llobregat-L'Arboç, concretamente en el tramo Castellbisbal-L'Arboç.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3423

ENMIENDA NÚM. 4498

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 12.000 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento
Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Renovación de la catenaria en el tramo Figueres-Portbou.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4499

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 1.250 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre
Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 3424

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Adecuación de la infraestructura ferroviaria afectada por la llegada de la LAV, en el trayecto Prat-Sants.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.

ENMIENDA NÚM. 4500

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER)

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (GPER), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA A LAS SECCIONES

IMPORTE DE CRÉDITO EN MILES DE EUROS: 4.470 €

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 D.G. de Transporte Terrestre

Programa: 453.A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

BAJA

Sección: 17. MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451.N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

Artículo: 871

PROYECTO DE INVERSIÓN

Sustitución de desvías en las cercanías de Barcelona (Garraf, Blanes, Granollers, Canovelles, Parets del Vallès i Mollet del Vallès)

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una inversión aprobada por el plan de actuaciones de la Comisión Técnica de representantes de ADIF, Ministerio de Fomento y Generalitat de Catalunya, que no ha sido realizada todavía.